ANEXO TÉCNICO

1. GENERALES	
PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Redescubriendo el corazón de Bogotá: La Candelaria camina segura
OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO "BOGOTÁ CONFÍA EN SU BIEN – ESTAR"
PROGRAMA	Programa 14. Bogotá deportiva, recreativa, artística, patrimonial e intercultural.
CÓDIGO DEL PROYECTO	2454
NOMBRE DEL PROYECTO	La Candelaria Camina Hacia la Promoción del Deporte y la Recreación
META(S) CUATRENIO DEL PLAN DE DESARROLLO	Beneficiar 4000 Persona(s) en actividades recreo-deportivas comunitarias. Beneficiar 16 Colectivo(s) u organizaciones recreo deportivas inscritas en el Banco que implementan iniciativas de carácter barrial con apoyos económicos. Capacitar 400 Persona(s) en los campos deportivos o recreativos.
MAGNITUD LA (S) META (S) VIGENCIA 2026	Beneficiar 1000 Persona(s) en actividades recreo-deportivas comunitarias. Beneficiar 4 Colectivo(s) u organizaciones recreo deportivas inscritas en el Banco que implementan iniciativas de carácter barrial con apoyos económicos Capacitar 100 Persona(s) en los campos deportivos o recreativos
ATIENDE INICIATIVAS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	SI _X_ Cuáles? Indique # y título de la iniciativa 52443- Caminata y bienestar para el adulto mayor. 46384 - Carrera Atlética Nocturna 5K: Luces y Energía en el Corazón de La Candelaria. 52202 - Cultura en Movimiento Recreo-Deporte Comunitario. 47712 - 1er cronoescalada por La Candelaria.

	52744 – E-sports Centro Histórico. 51233 - Nos vemos en el juego del Tejo y la Rana. 48999 - Revive al toque del freestyle. 54597 - DGral. HIP HOP URRA. Porras para la candelaria.

2. OBJETO Y ALCANCE

2.1 OBJETO CONTRACTUAL

PRESTAR SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACCIONES ORIENTADAS A LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, DIRIGIDAS AL FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR Y LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS, COLECTIVOS Y ORGANIZACIONES DEPORTIVAS DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Desarrollar actividades recreo-deportivas comunitarias en la Localidad de la Candelaria.
- Apoyar las organizaciones y colectivos de La Candelaria mediante la ejecución de iniciativas que incentiven la práctica de actividades deportivas, recreativas y un uso adecuado del espacio público.
- Realizar el fortalecimiento pedagógico en lo relacionado con campos deportivos o recreativos.

2.3 LOCALIZACIÓN Y POBLACIÓN BENEFICIARIA

Las acciones contempladas en el presente proceso se desarrollarán en la localidad de La Candelaria, en la ciudad de Bogotá y sus alrededores, y estarán orientadas a beneficiar a personas residentes y con arraigo en el territorio. La población objetivo comprende a quienes participan activamente en procesos comunitarios orientados al fortalecimiento de la convivencia, la integración social y el aprovechamiento del tiempo libre mediante la práctica sistemática de actividades físicas, recreativas y deportivas.

Estas acciones se conciben desde un enfoque territorial, participativo e incluyente, que reconoce la diversidad de experiencias, trayectorias de vida y formas de habitar el territorio presente en la localidad. En este sentido, se busca generar espacios de encuentro y práctica deportiva que permitan visibilizar las capacidades individuales y colectivas, propiciar el reconocimiento mutuo entre los distintos actores comunitarios y fortalecer dinámicas de solidaridad, convivencia y corresponsabilidad social.

Asimismo, el proceso pretende promover la participación de la comunidad mediante actividades pedagógicas, recreativas y deportivas que contribuyan a la construcción de hábitos de vida saludable, al fortalecimiento de iniciativas comunitarias orientadas a la integración social y a la consolidación de escenarios de recreación y deporte como herramientas para la paz y la cohesión social. A través de estas acciones se espera consolidar capacidades locales para la gestión de actividades recreo-deportivas, la promoción de la cultura de paz y el

ejercicio pleno de los derechos, aportando de manera gradual a la transformación social del territorio y al fortalecimiento de las relaciones comunitarias en la localidad.

De esta manera, el proceso no solo busca generar espacios de práctica deportiva y recreativa, sino también contribuir al fortalecimiento del tejido social, a la construcción de confianza entre los habitantes del territorio y a la consolidación de iniciativas que promuevan la convivencia pacífica y el desarrollo comunitario sostenible en La Candelaria.

2.4 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato que resulte del presente proceso de selección será por el término de **SEIS (6) MESES**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, suscrita entre el contratista y Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

3. ESQUEMA DE SEGUIMIENTO

3.1 COMITÉ TÉCNICO

El comité técnico, una vez conformado, determinará la fecha y hora de sus reuniones, las cuales se realizarán al menos una vez al mes o, cuando sea necesario, de manera extraordinaria. Estas reuniones tendrán como objetivo la organización y aprobación de actividades, y podrán realizarse de manera virtual, de ser necesario, para agilizar la toma de decisiones. En todos los casos, se levantará un acta como respaldo y registro de las acciones tomadas. Dicha acta será elaborada por el contratista y enviada al apoyo a la supervisión para su revisión, dentro de los cinco (5) días posteriores a la ejecución del comité.

Los integrantes del comité que asisten como invitados deberán ser delegados por las respectivas instancias, se citarán en los espacios de la localidad que sean necesarios en el marco del desarrollo del proyecto.

3.1.1 INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL

Durante la primera semana de ejecución del proyecto, el contratista deberá gestionar la coordinación con las diferentes instituciones e instancias la conformación del Comité Técnico de Seguimiento (CTS), el cual deberá estar conformado por:

- El alcalde (sa) local y/o quien designe como el apoyo a la supervisión del contrato.
- El coordinador y/o representante del contratista.
- Los profesionales mínimos según lo requerido (Con voz, pero sin voto).
- Los promotores de las iniciativas de presupuestos participativos (cuando se considere, con voz sin voto).

3.1.2 INVITADOS

Podrán participar como invitados los delegados de otras entidades, instancias o instituciones que el Comité Técnico considere pertinente si el tema a abordar requiere su presencia. En tal caso, se realizará la invitación

para que den claridad sobre los temas relacionados con el presente proyecto y para que participen en el comité en calidad de invitados, quienes tendrán voz, pero no voto.

1. FUNCIONES DEL COMITÉ TÉCNICO

1. Hacer seguimiento y verificación del cumplimiento de los lineamientos técnicos de cada una de las actividades proyectadas en el marco de ejecución del contrato y/o convenio de acuerdo con lo establecido en los documentos del presente proceso, así como al desarrollo y cumplimiento de las actividades pactadas.
2. Conocer y conceptuar sobre las situaciones que puedan afectar la ejecución del contrato y hacer las recomendaciones pertinentes a las partes.
3. Revisar y verificar los informes de avance consolidados de carácter técnico – financiero de las actividades desarrolladas en el marco del contrato.
4. Atender visitas, requerimientos, solicitudes y sugerencias relacionadas con el objeto del proyecto presentadas por las partes del contrato.
5. Suscribir las actas que se generen durante la ejecución del contrato para dejar documentadas diversas situaciones, entre las que se encuentran: actas de comité técnico y actas de comité de seguimiento (cuando se requieran).
6. Evaluar y aprobar, en caso de ser requerido por alguna de las partes, los cambios de intervención de puntos priorizados.
7. Servir como instancia para resolver las controversias en torno al desarrollo del Contrato.

Nota: Es importante tener en cuenta que las modificaciones de las actividades o de los componentes relacionados en el presente anexo técnico podrán ser ajustadas exclusivamente por el ordenador del gasto, de la Alcaldía Local de Candelaria, lo cual se formalizará mediante una modificación contractual que no podrá alterar el objeto, ni las metas esenciales establecidas.

3.1.3 Productos y medios de verificación:

Productos	Medios de verificación
1. Conformación del comité técnico. 2. Desarrollo de comités técnicos mensuales. 3. Informes del comité.	1. Acta del comité técnico de inicio (conformación del comité), donde se socialice el anexo técnico del presente proyecto, a fin de que haya claridades en el proceso de intervención. 2. Actas de comité técnico.

4 COMPONENTE GENERAL: ALISTAMIENTO

4.1 RECURSO HUMANO

Actividades de alistamiento:

1. El ejecutor deberá hacer entrega al supervisor y/o apoyo a la supervisión, de las hojas de vida del talento humano, conforme a los requerimientos y/o soportes del presente anexo, a los cinco (5) días calendario siguientes de la suscripción del acta de inicio.
2. Una vez revisadas las hojas de vida por la supervisión y/o apoyo a la supervisión se deberá dejar constancia de su aprobación. El supervisor deberá tener en cuenta: 1) Para la acreditación de la experiencia NO se tendrán en cuenta períodos traslapados, es decir, NO se pueden acumular tiempos que correspondan a periodos paralelos de trabajo. Y 2) Para la acreditación de la experiencia profesional, la misma se contará a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, para aquellas carreras en que aplique este requisito, y para las que no aplique, se tomará la fecha de grado para el cálculo de la experiencia profesional.
3. De existir observaciones por parte del supervisor y/o apoyo a la supervisión, el ejecutor tendrá un plazo de 2 días calendario para subsanar.

Nota: El personal deberá cumplir con el perfil establecido en el *Talento humano mínimo* requerido relacionado a continuación. En caso tal que la Alcaldía verifique y no cumpla dicho perfil, el Ejecutor tendrá hasta 2 días máximo para presentar un nuevo candidato.

4.1.1. PERFIL REQUERIDO

Componente	Rol a desempeñar	Descripción	Plazo	Cantidad
TODOS	Coordinador general del proyecto	➢ Profesional en el Núcleo Básico de Conocimiento- NBC Deportes, Educación Física y Recreación o licenciado en Educación Física, Administración Deportiva o Ciencias del Deporte, con posgrado o afines. ➢ Experiencia de más de Dos (2) años en coordinación o liderazgo de proyectos sociales deportivos. Dedicación 100%	6 meses	1
TODOS	Diseñador	➢ Profesional en NBC diseño o comunicación o afines con experiencia profesional de mínimo dos años ➢ Dedicación del 20%	6 meses	1
TODOS	Logístico	Bachiller con experiencia el logística de proyectos sociales.	6 meses	1

		Experiencia de más de dos (2) años de experiencia en proyectos sociales Dedicación 100%		

Nota: uno de estos perfiles debe ser una persona residente o con arraigo en la localidad de la Candelaria

4.1.2. FUNCIONES DEL TALENTO HUMANO MÍNIMO

Funciones del coordinador(a) general:

Cargo	Coordinador General	
Obligaciones	1	Diseñar, ejecutar y evaluar las actividades que componen la propuesta.
	2	El coordinador/a actuará como secretaría técnica del Comité Técnico del proyecto, convocará a sus integrantes a las reuniones ordinarias y extraordinarias y deberá realizar las actas de reunión.
	3	Velar por la correcta ejecución de los componentes del presente proyecto.
	4	Acompañar, apoyar y evaluar los integrantes del equipo del proyecto.
	5	Realizar los informes de gestión requeridos por la Alcaldía Local u otro ente que lo requiera.
	6	Elaborar el Plan de Trabajo y Cronograma del proyecto.
	7	Citar y coordinar las reuniones del comité técnico del proyecto.
	9	Monitorear el avance del proyecto y consolidar informes parciales e informe final de ejecución.
	10	Entregar listados de asistencia en formato físico, digital y en formato Excel como soporte de cada una de las cuentas de cobro.
	11	Revisar y consolidar los informes técnicos, administrativos y financieros de ejecución.
	12	Desarrollar las estrategias de comunicación con la oficina de prensa de la Alcaldía Local.
	13	Presentar el proyecto ante la J.A.L, instancias de participación y demás espacios.
	14	Determinar los canales de atención a los ciudadanos y brindar oportuna respuesta a las peticiones y/o quejas que se presenten.
	15	Apoyar la conformación de los grupos a beneficiar y brindar atención a la comunidad de una manera oportuna, clara y directa.
	16	Supervisar las estrategias y metodologías necesarias para la implementación de los diferentes componentes del presente proyecto.
	17	Realizar la elaboración inscripción y seguimiento a los SUGA y plan de contingencia de las diferentes actividades
	18	Apoyar el proceso con el almacenista en cuanto a las acciones que correspondan con esta oficina de la Alcaldía Local y en particular los ingresos y egresos de todos los elementos a utilizar dentro del proyecto, inclusive la gestión de paz y salvos.

	19	Participar activamente y realizar la logística para la consecución de los espacios para las diferentes actividades a desarrollarse.
	20	Verificar que los participantes reciban los suministros contemplados.
	21	Las que se acuerden con el apoyo a la supervisión para la normal ejecución del proyecto.

Funciones del Diseñador:

Cargo	Diseñador	
Obligaciones	1	Diseñar las piezas gráficas del proyecto requeridas para convocatoria, difusión, inscripción, programación, señalización, identificación de actividades, certificados, pendones, carteles, piezas digitales y demás elementos visuales necesarios para la ejecución de las actividades.
	2	Aplicar correctamente la línea gráfica institucional, logos, colores, tipografías, manuales de imagen, créditos, logos de entidades participantes y demás lineamientos definidos por la Alcaldía Local, el Fondo de Desarrollo Local o el Comité Técnico del proyecto.
	3	Elaborar propuestas gráficas claras, incluyentes y accesibles, garantizando que los diseños sean comprensibles para diferentes grupos poblacionales, incluyendo niños, jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad, comunidades étnicas y ciudadanía en general, según el enfoque de cada actividad.
	4	Entregar los diseños en formatos editables y finales, incluyendo archivos para impresión y publicación digital, tales como PDF, JPG, PNG, archivos editables en Illustrator, Photoshop, Canva, InDesign u otro programa equivalente, de acuerdo con las necesidades del proyecto.
	5	Diseñar material gráfico para redes sociales, WhatsApp, correo electrónico y medios impresos, asegurando que cada pieza contenga información completa sobre nombre de la actividad, fecha, hora, lugar, requisitos de participación, población objetivo, canales de inscripción y demás datos definidos por el proyecto.
	6	Apoyar la producción visual y memoria gráfica del proyecto **(fotografías en alta resolución de cada actividad)**, además del diseño de piezas para informes, presentaciones, listados, señalética, identificación de estaciones, pendones, backing, escarapelas, pasaportes de puntos, mapas de ubicación, certificados y demás productos visuales requeridos para evidenciar y fortalecer la ejecución de las actividades
	7	Realizar los ajustes solicitados por el supervisor, el Comité Técnico o el equipo de comunicaciones, garantizando que las piezas gráficas sean aprobadas antes de su impresión, publicación o divulgación.
	8	Acompañamiento transversal a las actividades que se coordinen con el apoyo a la supervisión contractual.

Funciones del Logístico:

Cargo	Apoyo logístico

Obligaciones	1	Participar activamente en todas las actividades y realizar la logística para la consecución de los espacios para las diferentes actividades a desarrollarse.
	2	Asistir a los Comités de Seguimiento en los que se requiera su participación.
	3	Verificar que los participantes reciban los suministros contemplados.
	4	Apoyar el proceso de consolidación administrativo y de avance en la ejecución, reflejados en los informes mensuales.
	5	Apoyar en los procesos de ingreso y egreso al Almacén de la Alcaldía Local, en los casos en que sea necesario.
	6	Apoyo en la sistematización de la información recolectada. Formatos, registros de asistencia, etc.
	7	Apoyar en el desarrollo de todas las actividades del presente proyecto y de acuerdo con las características técnicas definidas en el anexo técnico.
	8	Acompañamiento transversal a las actividades que se coordinen con el apoyo a la supervisión contractual.

4.2 DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL PROYECTO

El contratista debe entregar:

- El plan de trabajo que incluya como mínimo: desarrollo de las actividades, desarrollo metodológico de cada actividad, tiempo de ejecución, recursos, responsables, metas, productos, indicadores de seguimiento. Dentro del cual se detallen las (etapas, actividades principales "tareas"), actividades secundarias (subtareas), metodología de trabajo para cada uno de los componentes, responsables, recursos y entregables para la correcta ejecución del contrato.
- Plan de ejecución y gastos con fechas, en donde se relacionen todas las actividades y subactividades de manera puntual y específica, especificando el porcentaje que representa cada actividad sobre el avance del contrato, así como el acumulado de la ejecución.
- Cronograma de trabajo: detallado para el total del tiempo de ejecución del contrato.

Al respecto, el contratista deberá enviar, en un plazo no mayor a los 15 días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, el plan de trabajo y el cronograma, mediante correo electrónico al apoyo a la supervisión quién a su vez hará observaciones y recomendaciones de ser necesarias.

4.2.1 PRODUCTOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

PRODUCTOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Plan de trabajo integral del proyecto	Plan de trabajo, cronograma, plan de ejecución y gastos, correo de remisión y visto bueno/aprobación de supervisión.

4.3 PRESENTACIONES PÚBLICAS DEL PROYECTO

Como parte de la ejecución contractual, el contratista deberá radicar una solicitud ante la Junta Administradora Local de La Candelaria para la fijación de la fecha en la cual se deberá realizar la presentación pública de que trata el artículo 3º del Acuerdo Local 009 de 2006 que señala:

"ARTÍCULO 3.- Inclúyase como obligación en todos los proyectos financiados y/o cofinanciados por el Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria, una presentación pública en una de las sesiones de la Junta Administradora Local de la Candelaria, organizada por el respectivo contratista."

Esta radicación deberá efectuarse dentro del primer mes de ejecución del contrato. La fecha de realización de la presentación se concertará con el supervisor del contrato.

La presentación deberá contener lo siguiente:

a) Objeto del contrato.
b) Meta del plan de desarrollo a cumplir con la ejecución del contrato.
c) Problemática a impactar.
d) Actividades programadas en el marco del contrato.
e) Resultados esperados con la ejecución del proyecto.
f) Cronograma de actividades.
g) Modalidad de participación comunitaria en el proyecto.
h) Presupuesto del contrato.
i) Diseño de la pieza de comunicaciones para convocatoria con el área de prensa.

La presentación la realizará el coordinador del proyecto y debe entregar los siguientes productos:

4.3.1 Productos y medios de verificación:

Productos	Medios de verificación
Presentación pública del proyecto.	1. Listados de asistencia. 2. Acta de reunión de la presentación, donde se consignen las observaciones y sugerencias de la comunidad. 3. Copia digital de la presentación del proyecto con el respectivo visto bueno de la oficina de prensa del FDLC.

5 FASE DE EJECUCIÓN- DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS

5.1 PROYECTO

5.1.1. META: BENEFICIAR 1000 PERSONA(S) EN ACTIVIDADES RECREO-DEPORTIVAS COMUNITARIAS.

5.1.1.1. INICIATIVA 52443 – Caminata y bienestar para el adulto mayor

Objetivo: El adulto mayor merece una vejez digna, activa y feliz. Este proyecto busca brindar espacios de recreación, relajación y acompañamiento integra que contribuya a mejorar su calidad de vida. A través de

caminatas, terapias naturales, actividades recreativas y servicios comunitarios, se fortalecerá su salud física emocional y social.

1. ACTIVIDAD No. 1. SALIDA PEDAGÓGICA Y DE BIENESTAR INTEGRAL

Salida pedagógica y de bienestar para la población adulta de la localidad de La Candelaria

2. Población beneficiaria

La actividad estará dirigida a sesenta (60) participantes de la localidad de La Candelaria, organizados en cuatro (4) grupos de quince (15) personas (contando con el apoyo del equipo de deporte en cada grupo), distribuidos de acuerdo con criterios etarios, condiciones físicas, intereses y necesidades particulares de la población participante.

La organización por grupos deberá permitir un manejo logístico adecuado, seguro y diferencial, garantizando que las actividades se desarrollen conforme a la edad, movilidad, condiciones de salud y nivel de autonomía de los participantes.

3. Objetivo de la actividad

Desarrollar una salida pedagógica y de bienestar orientada a fortalecer la recreación, el autocuidado, la integración comunitaria, el aprovechamiento del tiempo libre y el reconocimiento de entornos ambientales, culturales y de bienestar, mediante una jornada vivencial fuera del entorno cotidiano de la localidad de La Candelaria.

La actividad deberá propiciar espacios de encuentro, descanso, aprendizaje, socialización y fortalecimiento de vínculos comunitarios, integrando componentes de bienestar físico y emocional, recreación dirigida, reconocimiento cultural y sensibilización ambiental.

4. Desarrollo de la actividad

El contratista deberá organizar y ejecutar una salida pedagógica de una jornada, ida y regreso el mismo día, dirigida a los sesenta (60) participantes mayores de dieciocho (18) años. Para el desarrollo de la actividad, el contratista deberá presentar al Comité Técnico del proyecto mínimo tres (3) propuestas de destino, tres (3) opciones de fecha y el itinerario correspondiente para cada grupo.

Los destinos propuestos podrán incluir municipios o espacios con oferta de bienestar, recreación, termales, componente ambiental o cultural, tales como Machetá, Choachí, Santa María, Tenjo, La Vega, Villeta, Chinauta, Melgar u otros destinos similares, siempre que cuenten con condiciones adecuadas de seguridad, accesibilidad, servicios sanitarios, zonas de descanso, alimentación y capacidad suficiente para atender a la población participante.

La salida podrá incluir una experiencia de bienestar en termales, zonas de descanso, espacios recreativos, caminatas suaves, ejercicios de respiración, pausas activas, actividades de integración y espacios de reflexión grupal. Las actividades deberán adaptarse al grupo etario correspondiente y desarrollarse bajo condiciones de seguridad, acompañamiento permanente y control logístico.

5. Logística mínima requerida

El contratista deberá garantizar, como mínimo:

- Transporte terrestre ida y regreso para los sesenta (60) participantes, desde el punto de encuentro definido en la localidad de La Candelaria hasta el lugar de destino y retorno al mismo punto o al lugar aprobado por el Comité Técnico. Buses o vehículos de transporte especial modelo 2020 en delante, en óptimas condiciones técnicas, con capacidad suficiente, documentación vigente, SOAT, revisión técnico-mecánica, tarjeta de operación, licencia de conducción del conductor, pólizas exigibles y demás documentos requeridos para transporte de pasajeros. Póliza de accidentes para cada asistente. Estas pólizas deben incluir: el servicio de enfermería en caso de que se requiera; seguro de viaje por 1 día para el desarrollo de la actividad principal del proyecto. El seguro debe contener coberturas de vida, medicas, cobertura de los traslados, equipaje. El supervisor del contrato tres días hábiles antes de la realización de la actividad verificara las pólizas, esta verificación debe ser formalizada con el contratista mediante un acta.
- Definición de itinerarios por grupo, indicando hora de encuentro, salida, llegada al destino, desarrollo de actividades, alimentación, tiempos de descanso, retorno y cierre de jornada.
- Selección de espacios amplios, seguros y adecuados, con baños, zonas de sombra, puntos de hidratación, accesibilidad razonable y condiciones aptas para población adulta.
- Un (1) Personal logístico por cada grupo de 30 personas. Este es el de apoyo para acompañar el grupo durante todo el recorrido bachilleres con experiencia de mínimo 26 meses en proyectos sociales.
- Un (1) Personal enfermero por cada grupo de 30 personas. Este es el de apoyo para acompañar el grupo durante todo el recorrido con perfil de profesional en enfermería con experiencia de mínimo 26 meses en proyectos sociales.
- Póliza o seguro de accidentes personales por un día para cada participante, con cobertura durante el desarrollo de la actividad, incluyendo desplazamiento, permanencia en el sitio y retorno.
- Botiquín de primeros auxilios, identificación previa de rutas de atención, centros médicos cercanos y líneas de emergencia del lugar de destino.
- Alimentación durante la jornada, que incluya como mínimo un refrigerio de bienvenida tipo 1 , almuerzo tipo 1 y un refrigerio tipo 1 de cierre, de acuerdo con la duración de la actividad y las condiciones del lugar seleccionado.

Elementos a entregar

El contratista deberá entregar a cada participante los siguientes elementos:

- Chaqueta tipo rompevientos impermeable: chaqueta liviana en poliéster impermeable, con cierre frontal, capucha, bolsillos laterales, puños ajustados o resortados, costuras reforzadas y tallajes variados que se deben solicitar previo a la elaboración y posterior a la convocatoria y selección. Deberá incluir imagen institucional, previa aprobación de la supervisión y del área de prensa correspondiente.
- Tula: tula en poliéster 210D o material resistente, con cordón de cierre tipo morral, medidas aproximadas de 35 cm x 45 cm, con impresión institucional aprobada previamente.
- Botilito: botilito carimañola reutilizable en polipropileno grado alimenticio, capacidad aproximada entre 500 ml, con tapa rosca o tapa abatible, apto para hidratación durante la jornada, con imagen institucional aprobada.

Se espera que los sesenta (60) participantes accedan a una experiencia de bienestar, recreación e integración comunitaria, que fortalezca el autocuidado, la convivencia, el reconocimiento de entornos ambientales y culturales, y el uso positivo del tiempo libre en la población adulta de la localidad de La Candelaria.

ACTIVIDAD No. 2. CAMINATA ECOLÓGICA GUIADA

Caminata ecológica guiada para el reconocimiento ambiental y el bienestar físico

6. Población beneficiaria

La actividad estará dirigida a los mismos sesenta (60) participantes, organizados en dos (2) grupos de treinta (30) personas, conforme a las condiciones físicas, edad, movilidad y recomendaciones de seguridad definidas previamente.

7. Objetivo de la actividad

Realizar una caminata ecológica guiada que promueva el reconocimiento del entorno natural, la educación ambiental, la actividad física moderada, el cuidado del cuerpo y la apropiación responsable de los espacios ambientales, mediante una experiencia segura, participativa y adaptada a la población adulta de la localidad de La Candelaria.

8. Desarrollo de la actividad

El contratista deberá organizar una caminata ecológica de intensidad baja o moderada, en un sendero, parque, reserva, jardín, corredor ambiental o espacio natural que cuente con condiciones de seguridad, señalización, accesibilidad y acompañamiento adecuado.

La caminata deberá incluir momentos de orientación inicial, reconocimiento del entorno, explicación sobre flora, fauna, fuentes hídricas, manejo de residuos, cuidado del ambiente, pausas de hidratación, ejercicios de respiración y cierre reflexivo sobre la importancia de la protección ambiental y el bienestar físico.

El recorrido deberá ser guiado por personal idóneo y deberá evitar trayectos de alta pendiente, zonas de riesgo, pasos inestables, cuerpos de agua sin protección o lugares que puedan representar peligro para los participantes. La duración recomendada será de dos (2) a tres (3) horas, incluyendo pausas, actividades pedagógicas y cierre.

El contratista debe entregar tres opciones de lugares de máximo una (1) hora de recorrido desde la localidad de la candelaria, el comité técnico escogerá uno de estos lugares para realizar la caminata.

9. Condiciones logísticas

El contratista deberá garantizar:

- Transporte terrestre ida y regreso para los sesenta (60) participantes, desde el punto de encuentro definido en la localidad de La Candelaria hasta el lugar de destino y retorno al mismo punto o al lugar aprobado por el Comité Técnico. Buses o vehículos de transporte especial modelo 2020 en delante, en óptimas condiciones técnicas, con capacidad suficiente, documentación vigente, SOAT, revisión técnico-mecánica, tarjeta de operación, licencia de conducción del conductor, pólizas exigibles y demás documentos requeridos para transporte de pasajeros.

- Póliza de accidentes para cada asistente. Estas pólizas deben incluir: el servicio de enfermería en caso de que se requiera; seguro de viaje por 1 día para el desarrollo de la actividad principal del proyecto. El seguro debe contener coberturas de vida, medicas, cobertura de los traslados, equipaje. El supervisor del contrato tres días hábiles antes de la realización de la actividad verificara las pólizas, esta verificación debe ser formalizada con el contratista mediante un acta.
- Un (1) Personal logístico por cada grupo de 30 personas. Este es el de apoyo para acompañar el grupo durante todo el recorrido bachilleres con experiencia de mínimo 26 meses en proyectos sociales.
- Un (1) Personal enfermero por cada grupo de 30 personas. Este es el de apoyo para acompañar el grupo durante todo el recorrido con perfil de profesional en enfermería con experiencia de mínimo 26 meses en proyectos sociales.
- Profesional en áreas ambientales, biología o ecología o turismo de naturaleza o guianza turística o educación o gestión ambientales o ciencias naturales o recreación o pedagogía o trabajo comunitario o áreas afines. Deberá acreditar experiencia mínima de doce (12) meses en el desarrollo de recorridos ecológicos, caminatas guiadas, procesos de educación ambiental, interpretación del patrimonio natural, actividades pedagógicas al aire libre, manejo de grupos comunitarios o acompañamiento de población adulta en escenarios ambientales.
- Hidratación mínimo una botella de agua de 300 ml. Para cada participante
- Un refrigerio tipo 1 a cada participante
- Botiquín de primeros auxilios y verificación previa de rutas de emergencia.
- Recomendaciones previas a los participantes sobre ropa cómoda, calzado cerrado, protección solar, uso del botilito y cuidado de elementos personales.
- Definición de puntos de descanso y control de asistencia antes, durante y después del recorrido.

Participantes habrán desarrollado una experiencia de reconocimiento ambiental y actividad física moderada, fortaleciendo hábitos de autocuidado, conciencia ecológica, integración grupal y apropiación positiva de espacios naturales.

ACTIVIDAD No. 3. RECORRIDO CULTURAL GUIADO EN MUSEOS Y ESPACIOS PATRIMONIALES

Recorrido cultural guiado para el reconocimiento del patrimonio, la memoria y la identidad local

Población beneficiaria

La actividad estará dirigida a sesenta (60) participantes de la localidad de La Candelaria, distribuidos en dos (2) grupos de treinta (30) personas, con el fin de garantizar una experiencia organizada, participativa y adecuada a la capacidad de los espacios culturales visitados.

Objetivo de la actividad

Desarrollar un recorrido cultural guiado en museos, centros de memoria, espacios patrimoniales o escenarios culturales, orientado a fortalecer el reconocimiento de la historia, la identidad, la memoria, el patrimonio y la apropiación cultural de la población adulta de la localidad de La Candelaria.

Desarrollo de la actividad

El contratista deberá diseñar y ejecutar un recorrido cultural guiado en museos, casas culturales, centros de memoria, espacios patrimoniales, bibliotecas, salas de exposición o escenarios culturales ubicados en Bogotá o en municipios cercanos, según la programación aprobada por el Comité Técnico. Como mínimo debe tener siete (7) lugares.

El recorrido deberá incluir una introducción pedagógica, visita guiada por los espacios seleccionados, explicación del contexto histórico y cultural, diálogo con los participantes, actividad de reflexión y cierre grupal. Se deberá priorizar una metodología clara, participativa y accesible, que permita a los participantes comprender la importancia del patrimonio, la memoria, la cultura y la identidad territorial.

Entre los espacios posibles podrán considerarse museos, centros culturales, casas de memoria, espacios de arte, patrimonio arquitectónico, escenarios ambientales con componente cultural o lugares de interés histórico, siempre que cuenten con condiciones adecuadas para el ingreso, permanencia y circulación de los participantes.

10. Condiciones logísticas

El contratista deberá garantizar:

1. Gestión de ingreso, reservas o permisos ante los museos o espacios culturales seleccionados.
2. Guía cultural, mediador de museo, historiador, gestor cultural o tallerista con experiencia en recorridos patrimoniales o culturales. Con el perfil profesional de guía de turismo, historiador, licenciado en ciencias sociales, artista, antropólogo o persona con experiencia acreditada en procesos culturales, patrimoniales, museográficos, comunitarios o de apropiación social del patrimonio, con experiencia de mínimo 36 meses en manejo de grupos, recorridos guiados, pedagogía cultural y trabajo con población adulta o comunitaria.
3. Un (1) Personal enfermero por cada grupo de 30 personas. Este es el de apoyo para acompañar el grupo durante todo el recorrido con perfil de profesional en enfermería con experiencia de mínimo 26 meses en proyectos sociales.
4. Hidratación una botella de agua de 300 ml
5. Un refrigerio tipo 1, de acuerdo con la duración del recorrido que debe ser mínimo de dos (2) horas.
6. La metodología y espacio se debe presentar al Comité Técnico sobre los lugares, horarios, rutas, tiempos de permanencia y condiciones de acceso.

Los participantes habrán fortalecido su reconocimiento del patrimonio cultural, histórico y social, promoviendo la apropiación de la memoria, la identidad territorial, la integración comunitaria y el acceso a escenarios culturales de interés para la población adulta de la localidad de La Candelaria.

ACTIVIDAD No. 4. ACTIVIDAD. SALIDA RECREO-DEPORTIVA DE PARAPENTE PARA LA PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE

Salida recreo-deportiva de parapente para el fortalecimiento del bienestar, la sana convivencia y el aprovechamiento del tiempo libre

Población beneficiaria

La actividad estará dirigida a doce (12) personas mayores de edad de la localidad de La Candelaria, seleccionadas mediante convocatoria previa, inscripción, verificación de condiciones mínimas de participación y aceptación

expresa de las recomendaciones de seguridad establecidas para la práctica recreativa de parapente. Por lo cual los requisitos serán definidos con el comité técnico del proceso y cada participante debe firmar una declaración de exoneración y responsabilidad civil extracontractual con la alcaldía local de la candelaria.

Los participantes deberán encontrarse en condiciones físicas y de salud compatibles con la actividad, no presentar restricciones médicas que impidan la práctica de deportes de aventura y suscribir el consentimiento informado correspondiente. Por lo cual deben presentar una certificación medica que les certifique que tienen condiciones físicas para realizar esta actividad.

3. Objetivo de la actividad

Desarrollar una salida recreo-deportiva de parapente dirigida a doce (12) personas de la localidad de La Candelaria, como estrategia para promover hábitos de vida saludable, fortalecer el desarrollo humano, brindar espacios de esparcimiento, fomentar la sana convivencia y propiciar experiencias significativas de recreación, confianza, autocuidado y aprovechamiento positivo del tiempo libre.

La actividad deberá orientarse no solo a la práctica del parapente como experiencia recreativa, sino también a la generación de reflexiones sobre el bienestar físico y emocional, el manejo del miedo, la confianza personal, la integración grupal, el respeto por las normas de seguridad y el reconocimiento del deporte como medio para fortalecer capacidades individuales y colectivas.

4. Justificación técnica

El parapente, desarrollado bajo condiciones controladas y con operadores idóneos, constituye una actividad recreo-deportiva de aventura que permite generar experiencias de esparcimiento, integración y bienestar. Su incorporación dentro del proyecto busca ampliar la oferta de actividades recreativas para la población de la localidad de La Candelaria, promoviendo el acceso a prácticas no convencionales que estimulen la actividad física, la confianza, la autonomía, la convivencia y la apropiación de estilos de vida saludables.

El contratista debe garantizar que el lugar en el cual se realice la actividad cumpla con la Norma Técnica Sectorial NTS-AV013, relacionada con los requisitos para la operación de actividades de parapente en turismo de aventura, la cual se encuentra listada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo dentro de las normas técnicas sectoriales aplicables al sector turismo. Así mismo, deberá tener en cuenta la Resolución 0612 de 2024 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, mediante la cual se reglamenta el artículo 12 de la Ley 2068 de 2020 y se dictan disposiciones sobre calidad turística.

5. Desarrollo de la actividad

El contratista deberá organizar y ejecutar una salida recreo-deportiva de parapente para doce (12) participantes, en modalidad de vuelo biplaza o tándem, operado por pilotos idóneos, con experiencia acreditada y con los equipos técnicos requeridos para el desarrollo seguro de la actividad.

La jornada deberá realizarse en un lugar autorizado y reconocido para la práctica de parapente, preferiblemente en un municipio cercano a Bogotá que cuente con zona de despegue, zona de aterrizaje, condiciones meteorológicas favorables, operador formal, rutas de acceso, plan de emergencias y servicios básicos para los participantes.

Antes del desplazamiento, el contratista deberá presentar al Comité Técnico del proyecto mínimo tres (3) opciones de destino, tres (3) opciones de fecha y el plan de operación de la actividad, incluyendo operador propuesto, permisos, certificaciones, pólizas, cronograma, ruta, transporte, alimentación, responsables, perfiles del personal y protocolo de seguridad.

El contratista deberá garantizar transporte terrestre ida y regreso para los doce (12) participantes, desde un punto de encuentro definido en la localidad de La Candelaria hasta el lugar donde se desarrollará la actividad de parapente.

El transporte deberá realizarse en vehículo de servicio especial o transporte habilitado, en óptimas condiciones técnicas, con SOAT, revisión técnico-mecánica, tarjeta de operación, pólizas vigentes, conductor habilitado y demás documentos exigibles para el transporte de pasajeros. Buses o vehículos de transporte especial modelo 2020 en delante, en óptimas condiciones técnicas, con capacidad suficiente, documentación vigente, SOAT, revisión técnico-mecánica, tarjeta de operación, licencia de conducción del conductor, pólizas exigibles y demás documentos requeridos para transporte de pasajeros.

Antes de iniciar los vuelos, el operador de parapente deberá realizar una inducción obligatoria a los participantes, en lenguaje claro y comprensible, que incluya como mínimo:

Explicación general de la actividad.
Condiciones del vuelo biplaza.
Normas de comportamiento antes, durante y después del vuelo.
Uso correcto del casco, arnés y demás elementos de seguridad.
Indicaciones para el despegue y aterrizaje.
Restricciones de salud, peso, movilidad y seguridad.
Condiciones climáticas que pueden impedir o suspender la actividad.
Prohibición de consumo de alcohol o sustancias psicoactivas.
Identificación de zonas de espera, despegue, aterrizaje y punto de encuentro.
Protocolo de emergencias y comunicación.

Cada participante realizará un vuelo en modalidad biplaza o tándem, acompañado por un piloto autorizado por el operador. Los vuelos deberán realizarse de manera individual, ordenada y progresiva, de acuerdo con las condiciones meteorológicas, la disponibilidad de pilotos, los turnos establecidos y las condiciones de seguridad del lugar. La duración de cada vuelo dependerá de las condiciones climáticas, técnicas y operativas del sitio, sin que ello implique obligación de tiempo exacto de vuelo si las condiciones de seguridad recomiendan aplazar la actividad.

El contratista y el operador deberán garantizar que ningún participante realice el vuelo sin haber recibido inducción, sin portar los elementos de seguridad, sin haber firmado consentimiento informado y sin contar con cobertura de póliza o seguro correspondiente.

Una vez finalizados los vuelos, el contratista deberá realizar una actividad grupal de cierre orientada a la reflexión sobre la experiencia vivida, el reconocimiento de emociones, la confianza personal, el autocuidado, la sana convivencia y la importancia de incorporar prácticas recreativas, deportivas y saludables en la vida cotidiana.

Esta actividad podrá incluir una conversación guiada, dinámica grupal, registro de aprendizajes, evaluación de satisfacción y entrega de recomendaciones sobre hábitos de vida saludable.

El operador seleccionado deberá cumplir como mínimo con las siguientes condiciones:

- Estar legalmente constituido o habilitado para prestar servicios de turismo de aventura o actividades recreo-deportivas de parapente.
- Contar con Registro Nacional de Turismo, cuando aplique por la naturaleza del servicio.
- Acreditar cumplimiento de la Norma Técnica Sectorial aplicable a parapente en turismo de aventura.
- Contar con permisos o autorizaciones del lugar donde se realiza la actividad.
- Presentar certificaciones, licencias o soportes de idoneidad de los pilotos.
- Contar con póliza de responsabilidad civil extracontractual y seguro de accidentes para los participantes.
- Presentar plan de emergencias, contingencias y evacuación.
- Contar con protocolos para suspensión de la actividad por condiciones climáticas.
- Garantizar equipos certificados, en buen estado y revisados antes de cada vuelo.
- Disponer de personal suficiente para operación, logística, seguridad y atención de emergencias.

El contratista deberá garantizar que la actividad se ejecute bajo las siguientes condiciones:

- Solo podrán participar personas mayores de edad.
- Cada participante deberá firmar consentimiento informado.
- Cada participante deberá estar cubierto por póliza o seguro de accidentes.
- La actividad deberá suspenderse en caso de lluvia, tormenta eléctrica, vientos inadecuados, baja visibilidad o cualquier condición meteorológica adversa.
- No se permitirá la participación de personas bajo efectos de alcohol o sustancias psicoactivas.
- No se permitirá el vuelo de personas que no cumplan las condiciones físicas o de seguridad definidas por el operador.
- Deberá existir un punto de atención o primeros auxilios durante toda la jornada.
- El contratista deberá identificar previamente el centro médico más cercano y las rutas de evacuación.
- El operador deberá realizar inspección técnica del equipo antes de iniciar cada vuelo.

El contratista deberá garantizar:

- El transporte ida y regreso deberá realizarse en vehículo de servicio especial o transporte habilitado, en óptimas condiciones técnicas, con SOAT, revisión técnico-mecánica, tarjeta de operación, pólizas vigentes, conductor habilitado y demás documentos exigibles para el transporte de pasajeros. Buses o vehículos de transporte especial modelo 2020 en delante, en óptimas condiciones técnicas, con capacidad suficiente, documentación vigente, SOAT, revisión técnico-mecánica, tarjeta de operación, licencia de conducción del conductor, pólizas exigibles y demás documentos requeridos para transporte de pasajeros.
- Alimentación, que incluya como mínimo un refrigerio tipo 1 de bienvenida y en la tarde, almuerzo tipo 1 y bebida hidratante, de acuerdo con la duración de la jornada.
- Hidratación, mínimo una botella de agua de 600 ml por participante, adicional a la alimentación contratada.

- Póliza o seguro de accidentes personales para cada participante, con cobertura durante el desplazamiento, permanencia en el lugar, y retorno.
- Acompañamiento logístico permanente, desde el punto de encuentro hasta el regreso a la localidad.
- Espacio de espera seguro, con acceso a baños, zona de sombra o descanso y condiciones adecuadas para los participantes mientras se realizan los turnos de vuelo.
- Registro fotográfico y audiovisual, respetando autorización de uso de imagen cuando aplique.
- Kit básico de primeros auxilios y personal capacitado para atención inicial.
- Plan de contingencia, que contemple la reprogramación o sustitución de actividad en caso de condiciones climáticas adversas.

5.2.1.1. INICIATIVA 47107 – Carrera Atlética Nocturna 5K: Luces y Energía en el Corazón de La Candelaria

Objetivo: La Carrera Atlética Nocturna 5K es una iniciativa para promover la actividad física, la apropiación positiva del espacio público y la integración ciudadana en el Centro Histórico de La Candelaria. Contará con un recorrido de 5 kilómetros iluminado por lámparas portátiles y accesorios neón para garantizar la visibilidad y generar un ambiente festivo. El evento incluye la entrega de un kit deportivo (camiseta, lámpara, manilla neón, bolsa hidratante, número de competencia), juzgamiento profesional, logística de seguridad, servicios médicos y permisos necesarios. Un arco inflable marcará la partida y meta, convirtiendo esta carrera en una experiencia visual y deportiva memorable. El evento promueve la convivencia pacífica y la interacción positiva entre vecinos, visitantes y deportistas, contribuyendo a la dinamización cultural, deportiva y turística de la zona.

ACTIVIDAD: CARRERA ATLÉTICA NOCTURNA POR EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CANDELARIA

Objetivo de la actividad:

Desarrollar una carrera atlética nocturna en el Centro Histórico de la localidad de La Candelaria, para 200 PERSONAS con una distancia mínima de tres kilómetros y máxima de cinco kilómetros, orientada a promover hábitos de vida saludable, el aprovechamiento adecuado del espacio público, la práctica recreo-deportiva, el esparcimiento comunitario y la sana convivencia entre corredores, residentes, visitantes y comunidad local.

1. Descripción general de la actividad

El contratista deberá planear, organizar, gestionar, implementar y cerrar una carrera de atletismo nocturna en espacio público, garantizando las condiciones técnicas, logísticas, operativas, de seguridad, señalización, convocatoria, inscripción, entrega de kits, acompañamiento en ruta, juzgamiento y articulación institucional necesarias para su adecuado desarrollo.

La actividad deberá realizarse en horario nocturno, en un recorrido ubicado en el Centro Histórico de La Candelaria, con una distancia mínima de 3 km y máxima de 5 km, de acuerdo con la planimetría, viabilidad técnica, condiciones de seguridad, permisos otorgados y recomendaciones emitidas por las autoridades competentes.

El contratista deberá cumplir a cabalidad con lo establecido en el Decreto Único Sectorial 642 de 2025, asegurando la correcta implementación de todos los requisitos legales, técnicos, ambientales y administrativos aplicables al desarrollo del proyecto y a las actividades derivadas del mismo.

2. Planificación, permisos y articulación institucional

El contratista deberá adelantar todas las gestiones necesarias para la realización de la carrera, incluyendo, como mínimo:

a. Gestión de permisos y autorizaciones ante las autoridades locales y distritales competentes para el uso temporal del espacio público, cierre o manejo de vías, acompañamiento institucional, seguridad, movilidad y atención de emergencias.

b. Coordinación con la Alcaldía Local de La Candelaria, el referente de deporte, autoridades de tránsito, Policía, organismos de socorro, salud, gestión del riesgo y demás entidades que deban participar de acuerdo con la naturaleza del evento.

c. Elaboración y presentación de la planimetría del recorrido, en la cual se identifiquen claramente: punto de salida, punto de llegada, sentido de circulación, distancia total, puntos críticos, zonas de hidratación, puntos de control, ubicación del Puesto de Mando Unificado —PMU—, zonas de concentración, entrega de kits, tarima o punto de orientación, zonas de atención médica y puntos de evacuación.

d. Elaboración del Plan de Emergencias y Contingencias, presentación ante el aplicativo SUGA y obtención de permisos (MINIMO 30 días de anticipación)

e. Definición técnica del recorrido, el cual deberá tener una distancia mínima de tres kilómetros y máxima de cinco kilómetros. El recorrido propuesto deberá contemplar, de manera preliminar, los siguientes sectores:

Salida: sector del Chorro.
Recorrido: carrera 2ª, calle 10, sector La Salle, Circunvalar, Egipto, sector cercano al Externado, carrera 1ª Este, calle 11, antiguo Acueducto de Bogotá y calle 12.

El trazado definitivo deberá ser ajustado por el contratista conforme a la planimetría, condiciones de seguridad, viabilidad de movilidad, permisos obtenidos y aprobación de la supervisión o comité técnico del proyecto.



e. Instalación y operación del Puesto de Mando Unificado —PMU—, como espacio de coordinación operativa durante el evento, en el cual deberán articularse las acciones de logística, seguridad, salud, movilidad, emergencias, control de ruta, juzgamiento y cierre del evento.

.

Apoyo de primeros auxilios, brigadistas o personal de atención básica, conforme al plan operativo del evento.

.

Ninguna actividad en espacio público podrá ejecutarse sin contar previamente con las autorizaciones, permisos o conceptos requeridos, según corresponda.

3. Convocatoria y difusión

El contratista deberá diseñar e implementar una estrategia de convocatoria dirigida a residentes y personas con arraigo en la localidad de la candelaria. Para lo cual, el contratista puede hacer uso del plan de medios del presente contrato:

4. Jornada de inscripción presencial

El contratista deberá organizar una jornada de inscripción presencial con duración de una semana, en intensidad diaria de media jornada de 8 am a 12 m, equivalente a cuatro horas por día. Así mismo, se debe tener un formato virtual de inscripción que permita agregar los documentos que se requieran y se concerten con el comité técnico para la inscripción.

Durante la jornada de inscripción se deberá garantizar:
a. Registro de datos básicos de los participantes.(incluir talla de la camiseta)
b. Verificación de edad y condiciones generales de participación.
c. Diligenciamiento de formato de inscripción, autorización de participación, tratamiento de datos personales y exoneración o aceptación informada de participación, cuando aplique.
d. Entrega de información sobre recorrido, horario, punto de encuentro, recomendaciones de seguridad y condiciones de entrega del kit.

e. Consolidación de base de datos de inscritos para control de cobertura, entrega de kits, juzgamiento y verificación de asistencia.
f. manifestación de condición médica que le permita realizar actividad física de atletismo.

La cobertura de participantes será de doscientos cincuenta (250) personas conforme a la capacidad logística, técnica, operativa, presupuestal y de seguridad del evento, así como a las autorizaciones emitidas por las autoridades competentes.

Alistamiento y entrega de kits deportivos

Previo al desarrollo de la actividad, el contratista deberá organizar los kits deportivos de acuerdo con el número de participantes inscritos, tallas, numeración, inventario y condiciones técnicas aprobadas por la supervisión.
La entrega de kits se realizará una (1) hora antes del inicio del evento, contra verificación de inscripción y registro de entrega. Para esta fase, el contratista deberá instalar un punto logístico organizado con mesas, señalización, filas, personal de orientación, verificación de listados, entrega de elementos y control de sobrantes.
Para una cobertura de 150 participantes, se deberá contar como mínimo con el siguiente apoyo logístico:

Rol	**Cantidad mínima**	**Actividad**
Auxiliares de entrega de kits	5	Entregar kits contra registro o firma del participante.

El contratista deberá entregar los kits deportivos a los participantes inscritos una hora antes del inicio del evento, en el punto definido para concentración o salida de la carrera. Por lo cual el contratista debe tener cuatro (4) personas logísticas para esta entrega

El kit deportivo deberá incluir como mínimo:

Número de pecho o número de dorsal - ganchos nodriza Impresión previo diseño aprobado por la oficina de Comunicaciones de la Alcaldía Local , de dorsales en papel pretex, tyvek o vinilo, impermeable, resistente y ligero, de 23 * 16 cm, a color con 1 cm de blanco alrededor. 4 ganchos nodriza por número para su fijación	200	UNIDAD

Camiseta manga corta Material: Poliéster 100% Cuello: Estilo alto Color: Tonos de color a definir en Comité técnico el diseño debe tener minimo una imagen en reflecto Marquilla: Marquilla impresa que identifique la talla y las indicaciones de uso. Estampado: Parte frontal superior derecho a la altura del pecho (logo oficial Alcaldía mayor de Bogotá - 7 cm * 7 cm), según diseño aportado de manera oficial. En la parte de la espalda, Parte superior la frase a definir en Comité técnico - tamaño letra 4cm y debajo: (logo oficial de Alcaldía local San Cristóbal - 16 cm * 4 cm), según diseño aportado de manera oficial.	200	UNIDAD
Lámpara portátil tipo tecnología LED, funcional para actividad nocturna, liviana, con sistema de encendido y batería o pila incluida. Distancia del haz de luz: 30 m Modos de iluminación: Alto, medio y bajo Duración de carga de la batería: 12 horas (alto), 18 horas (medio), 28 horas (bajo) Pilas AAA de 1,5 V (incluidas) Banda elástica ajustable Luz tradicional, lente plano, que brinda un haz de luz multiled, ajustable a 0°-90° Resistente a salpicaduras de agua 	200000	UNIDAD
paquetes de 100 Manillas neón: Pulsera Neón YDH 100 Unidades Colorida Plástico Luminosa LED Fiesta Manilla luminosa o reflectiva tipo neón, de uso individual, flexible, visible en horario nocturno, para identificación y seguridad del corredor. (DOS POR PERSONA)	4	UNIDAD

 Kit Pintucaritas Neón Party x5 en lapiz\| Colores Intensos y Brillantes	200	UNIDAD

El kit debe estar empacado en una bolsa plástica trasnparente.

premiación 3 primeros puestos:
Pulsera Inteligente Smart Band deportivo con Pantalla TFT de 1.47 pulgadas con resolución de 172 x 320 píxeles. Duración de batería de hasta 5 días con carga magnética. Resistencia al agua de 5 ATM, hasta 50 metros. Monitoreo continuo de frecuencia cardíaca y SpO2. 50 modos deportivos para seguimiento de actividad. con cronómetro

6. Montaje logístico del evento

El contratista deberá garantizar el montaje logístico integral requerido para el adecuado desarrollo de la carrera, incluyendo como mínimo:

a. Punto de concentración, salida y llegada debidamente señalizado.
b. Instalación de vallas, conos, cinta de seguridad, señalética y elementos de delimitación en salida, llegada, intersecciones, puntos críticos, curvas, zonas de riesgo, cruces peatonales y sectores de alta concentración.

Plan de Manejo de Tránsito PMT Permiso Plan de manejo de Tránsito- Resolución 081 de 2021 MOVILIDAD	1	UNIDAD
Servicio de ambulancia medicalizada Servicio de AMBULANCIA MEDICALIZADA: Servicio vehículo para transporte de paciente con un médico y dos paramédicos / 6 Horas	2	UNIDAD
Punto MEC(Módulo de Estabilización y Clasificación): Servicio / 6 Horas, Módulo de Estabilización y Clasificación o Punto MEC con: Carpa con laterales dotada para atención, mínimo un medico y una enfermera, camilla, botiquín y desfibrilador. Cada uno con un medico y 5 auxiliares de enfermería	4	UNIDAD

MEDICO CON EXPERIENCIA MINIMO DOS AÑOS EN atención prehospitalaria.	2	UNIDAD
LOGISTICOS Personal logístico Debidamente Uniformado con experiencia en aglomeraciones	60	UNIDAD
Coordinadores Personal Debidamente Uniformado avalado por IDIGDER con experiencia en aglomeraciones	6	UNIDAD
BRIGADA CONTRA INCENDIO - Capacitado por UAECOBB con certificado	1	UNIDAD
Baño portátil Alquiler de baño portátil (incluye transporte, jabón líquido, toallas desechables para el secado de manos, limpieza y desinfección cada vez que se requiera - Servicio jornada)	4	UNIDAD
Baño portátil para personas con discapacidad (adaptado) Alquiler de baño portátil (incluye transporte, jabón líquido, toallas desechables para el secado de manos, limpieza y desinfección cada vez que se requiera - Servicio jornada)	2	UNIDAD
Puntos de Hidratación Garrafones de agua de 20 litros con su correspondiente soporte y una persona que efectué la manipulación del mismo para recarga de botilitos	10	UNIDAD
Chip de medición de tiempo Chip localizador y medidor de tiempo para atletismo, que genere marcación individual de tiempo y distancia recorrida por atleta desde el punto de inicio hasta el punto final de la carrera. Asi mismo, agrupe los tiempos individuales de los competidores para verificar mejor marca y/o recortes del recorrido	200	UNIDAD
Vallas metálicas Alquiler de Vallas metálicas de separación. Servicio día	100	UNIDAD
Tarima de 4 mts X 4 mts de 20 cms a 1 mts de altura (por día)	1	UNIDAD
Carpa 4 mts X 4 mts (por día) sin laterales	1	UNIDAD

Sonido profesional evento masivo (desde 201 hasta 500 personas) incluye 3 cabinas array (cada lado del escenario), 2 bajos dobles, 2 retornos en tarima y 1 consola digital mínimo de 32 canales, conforme las condiciones del sitio, se requeriría 4 monitores de piso y snake de 32 canales x 12 envíos de 10 metros, con set básico de micrófonos conforme a los requerimientos del espacio y condiciones particulares del evento, así como, las cajas directas, cableado y cajas necesarias.	1	Unidad
Software Sistematización y monitoreo de resultados. Servicio día para los chips de medición de tiempo.	1	SERVICIO
Pendon 60 x 120 cm para instalacion y con impresión del diseño que se requiera según el evento, incluye montaje y desmontaje	1	UNIDAD
Número de pecho o número de dorsal - ganchos nodriza Impresión previo diseño aprobado por la oficina de Comunicaciones de la Alcaldía Local , de dorsales en papel pretex, tyvek o vinilo, impermeable, resistente y ligero, de 23 * 16 cm, a color con 1 cm de blanco alrededor. 4 ganchos nodriza por número para su fijación	200	UNIDAD

Medallas Medalla Metálica 1 Medallas de Premiación de 10 centímetros de diámetro x 5 milímetros de espesor, podrá ser circular, cuadrada o irregular según diseño, que podrá ser en 3D. Material: aleación de cobre, zinc, magnesio y aluminio, material no tóxico. Troquelada con logotipo y texto en alto relieve por las dos caras. Colores para premiación, baño en color bronceado, plateado o dorado brillante o antiguo según diseño. Soporte para cinta tipo trapezoide o puerta. Cinta 100% satín poliéster, 80 centímetros de largo, entre 3 a 4 centímetros de ancho, cinta debe ir sublimada y/o estampada. Diseño, logos y colores aprobados por la Oficina Asesora de Comunicaciones	200	UNIDAD
Refrigerio tipo 1	200	UNIDAD
premiación 3 primeros puestos: Pulsera Inteligente Smart Band deportivo con Pantalla TFT de 1.47 pulgadas con resolución de 172 x 320 píxeles. Duración de batería de hasta 5 días con carga magnética. Resistencia al agua de 5 ATM, hasta 50 metros. Monitoreo continuo de frecuencia cardíaca y SpO2. 50 modos deportivos para seguimiento de actividad. con cronometro	3	unidades
Punto de inscripción	5	jornadas

h. Control de acceso al área de salida, organización por grupos o bloques de salida si la cantidad de participantes lo requiere.
i. el contratista debe realizar el cierre, desmontaje, recolección de residuos y entrega del espacio en condiciones adecuadas.

8. Seguridad, salud y gestión del riesgo

El contratista deberá elaborar e implementar un esquema básico de seguridad y atención de contingencias para la carrera nocturna, que incluya:

a. Identificación de puntos críticos del recorrido.
b. Protocolo de atención ante caídas, lesiones, desorientación, aglomeraciones, pérdida de participantes o situaciones de emergencia.
c. Comunicación permanente entre coordinador general, PMU, personal logístico, puntos de control y organismos de apoyo.
d. Recomendaciones previas a los participantes sobre autocuidado, hidratación, condiciones físicas, uso del kit luminoso y respeto por las instrucciones del recorrido.
e. Disponibilidad de botiquín, personal de primeros auxilios y ruta de traslado en caso de emergencia.
f. Coordinación con autoridades competentes para manejo de movilidad, control de cruces y acompañamiento preventivo.
g. Verificación de condiciones climáticas antes y durante el evento.

9. Talento humano mínimo requerido

Para el desarrollo de la actividad, el contratista deberá disponer, como mínimo, de los siguientes perfiles:

10. Desarrollo operativo de la jornada

La carrera deberá desarrollarse, como mínimo, bajo la siguiente secuencia:

- Instalación del PMU, vallas, señalética, puntos de control, hidratación y zona de concentración.
- Verificación del recorrido por parte del coordinador general y personal logístico.
- Apertura de punto de entrega de kits una hora antes del inicio.
- Registro de participantes asistentes y entrega de elementos.
- Actividad de calentamiento, recomendaciones técnicas y socialización de instrucciones de seguridad.
- Organización de participantes en zona de salida.
- Inicio de la carrera conforme al horario aprobado.
- Acompañamiento logístico durante todo el recorrido.
- Control de llegada, hidratación y verificación de novedades.
- Reconocimientos, cierre pedagógico o mensaje institucional sobre hábitos de vida saludable y sana convivencia.
- Desmontaje, limpieza del área intervenida y cierre operativo con reporte de novedades.

Alimentación: Al finalizar la carrera se entregará a cada corredor un refrigerio tipo 1 empacado.

5.3.1.1. INICIATIVA 52202 – Cultura en Movimiento Recreo-Deporte Comunitario.

Objetivo: Implementar actividades recreo-deportivas que fortalezcan la vida saludable, la cohesión social y el sentido de pertenencia en barrios históricos, con especial atención a estudiantes, residentes y población flotante.

ACTIVIDAD 1. BICIRECORRIDOS CULTURALES URBANOS DIURNO Y NOCTURNO

El contratista realizara un recorrido cultural en la localidad de la candelaria diurno y uno nocturno

Población objetivo

- 20 participantes por jornada.
- Personas mayores de 18 años.
- Residentes, estudiantes o trabajadores de la localidad de La Candelaria.

Objetivo específico

Promover el uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible y de recreación, mediante un ciclopaseo cultural urbano en horario diurno que combine actividad física, reconocimiento del patrimonio histórico y cultural de La Candelaria y actividades pedagógicas tipo carrera de observación.

Descripción de la actividad

La actividad consiste en un recorrido guiado en bicicleta por diferentes puntos emblemáticos de la localidad de La Candelaria, mínimo 10 puntos y cada punto debe tener una persona con un código QR, el participante ingresa al QR con su dato y responde la pregunta, al finalizar los dos participantes que resuelvan todas las preguntas y en el menor tiempo recibirán un incentivo a la participación. Esta actividad es con el fin de fortalecer el conocimiento del territorio fomentando hábitos de vida saludable.

El recorrido se desarrollará con una metodología tipo carrera de observación, integrando elementos de recreación, aprendizaje cultural y promoción del uso seguro de la bicicleta. El contratista debe presentar al comité técnico del FDLC la metodología y desarrollo de la actividad para aprobación

Puntos de recorrido sugeridos

- Calle 10 (sector gastronómico)
- Casa de Cultura
- Centro Nacional Gabriel García Márquez
- Museo del Oro
- Biblioteca Luis Ángel Arango
- Museo de la Policía
- Instituto Caro y Cuervo
- Museo de Bogotá
- Chorro de Quevedo
- La Concordia

Metodología

La metodología que se presente al comité técnico debe considerar:

1. Calentamiento y estiramiento dirigido.
2. Inducción sobre normas de seguridad vial y uso responsable de la bicicleta.
3. Desarrollo del bicirecorrido con actividades tipo carrera de observación.
4. Paradas culturales y retos pedagógicos.

Duración estimada: 2 horas por jornada.

Registro e inscripción de participantes.

El contratista deberá organizar una jornada de inscripción presencial con duración de una un día, en intensidad diaria de media jornada de 8 am a 12 m, equivalente a cuatro horas por día. Así mismo, se debe tener un formato

virtual de inscripción que permita agregar los documentos que se requieran y se concerten con el comité técnico para la inscripción.

Verificación de bicicletas y elementos de seguridad.
El contratista con el supervisor del contrato o quien haga sus veces coordinará con IDRD el préstamo de las bicicletas que se requieran y el contratista tendrá una persona con estudios o experiencia certifica en mecánica de bicicletas, mantenimiento de bicicletas o afines, quien debe contar con las herramientas para despinchar o realizar el mantenimiento mínimo en caso de que se requiera durante el recorrido para las bicicletas.

Cada participante recibirá un refrigerio tipo 1 y recibirá un botilito tipo carimañola con agua potable para hidratación, las características son: botilito carimañola en aluminio de 500 ml con carabinero. Empaque bolsa individual. Medidas: 22 cm x 6.5 cm diámetro. Marca: 20 cm x 9,5 cm. Incluido el diseño del grabado de logo o frase alusiva al proyecto que debe ser sublimado en el botilito

Al finalizar la actividad se entrega a cada participante un kit de despinchado como se describe a continuación.

"Botella portaherramientas + Kit antipinchazos

1 botella porta herramienta material PVC, medida aproximada: 7,5 cm diámetro x 14,5 cm de alto, Tapa roscada, Volumen 700 CC, tampografía 1 tinta doble cara de 7 x 5 cm
1 pega (presentación de 20 mL)
12 parches adhesivos
1 lija (cuadro pequeño)
2 palancas desmontallantas (de pasta)
Diseño, logos y colores aprobados por la Oficina Asesora de Comunicaciones y Gerencia de Proyecto de Inversión."

Requerimientos logísticos

- Coordinador general.
- Personal de primeros auxilios.
- Señalización del recorrido: cada uno de los puntos las personas deben contar con una paleta y un uniforme que identifique que es la persona que tiene las preguntas.

premiación 2 primeros puestos (2 por cada bicirrecorrido):
Pulsera Inteligente Smart Band deportivo con Pantalla TFT de 1.47 pulgadas con resolución de 172 x 320 píxeles. Duración de batería de hasta 5 días con carga magnética. Resistencia al agua de 5 ATM, hasta 50 metros. Monitoreo continuo de frecuencia cardíaca y SpO2. 50 modos deportivos para seguimiento de actividad. con cronómetro

ACTIVIDAD 2. VACACIONES RECREATIVAS

a. **. Inscripción para participar del proceso**

POBLACIÓN BENEFICIADA	**Cuarenta (40) niños y/o niñas pertenecientes a la localidad de La Candelaria**

Requisitos para participar en el proyecto de vacaciones	• Ser residente en la Localidad de La Candelaria (se demuestra con la fotocopia de un recibo de servicio Público y/o certificado de residencia) • Diligenciar el Formato de Inscripción (Especificación discapacidad o padecimiento de enfermedades y Documento de exoneración de los padres y/o acudientes) • Tener una edad de 7 a 14 años. (*máximo 14 años, once meses y 29 días).* • Presentar fotocopia del carnet de la EPS o demostrar que es beneficiario del Sisben. • Dos fotos 3X4.

b. Desarrollo de las sesiones de Vacaciones Recreativas

Buscando la participación de las vacaciones recreativas dentro del proceso permanente de recreación e intercambio de actividades, se realizará visitas orientadas a fortalecer las actividades recreativas, mediante actividades de esparcimiento, y visitas a parques de entretenimiento.

- Se debe implementar una lista de asistencia que permita constatar la asistencia y participación durante el desarrollo del contrato para cada uno de los grupos.
- La lista de asistencia debe contener como mínimo: el nombre del acudiente que lo entrega y recibe cada día, número telefónico de contacto, dirección de residencia, número de contacto laboral del padre y/o acudiente (según aplique).
- El coordinador general debe preparar junto al equipo de trabajo, la rutina de cada día a desarrollar para los diferentes grupos teniendo en cuenta la edad y sexo de los participantes, rutina que deberá presentar ante el supervisor del proceso para su aprobación.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Las vacaciones recreativas están dirigidas a 40 NNA con las siguientes características:

ÍTEM”	DESCRIPCIÒN
Conformación de Grupos:	Se deberán conformar grupos de niños y/o niñas de cuarenta (40) beneficiados, los cuales deberán tener entre siete (7) a catorce (14) años de edad.
Intensidad horaria:	Para el desarrollo de cada una de las sesiones de las salidas; Se realizará cinco (5) sesiones semanales cada una de mínimo siete (7) horas mínimo, entiéndase por hora sesenta minutos, durante una (1) semana, los horarios se programarán según concertación entre el contratista, y la supervisión.
Seguro:	Seguro de vida o contra accidentes, en el cual cada uno de los beneficiarios este cubierto contra cualquier tipo de accidentes, golpes, fracturas, etc.
Parque de Atracciones	Se realizarán en un parque de entretenimiento que tenga atracciones mecánicas para niños de siete (7) a catorce (14) años para el óptimo aprovechamiento y diversión de los mismos.

de Entretenimiento:	La salida debe ir guiada por el coordinador del contrato e instructores acceso a todas las instalaciones. Se debe garantizar la salida y llegada de los participantes serán en el sitio en donde se haya cordado.
Salida a Caja de Compensación o Club Campestre o Centro Recreacional.	Se realizarán en una Caja de Compensación o Club Campestre o Centro Recreacional con zonas verdes en las cuales los instructores le realizarán actividades de recreación y esparcimiento, en el cual se fomente la realización de actividades deportivos, integración y compañerismo, para el óptimo desarrollo de los niños y niñas. Se debe garantizar el uso de piscina infantil y juvenil, escenarios recreo deportivos, salón de juegos, zonas verdes, entre otros Por ello se realizará un día deportivo, de actividades recreación y esparcimiento. La salida debe ir guiada por el coordinador del contrato e instructores acceso a todas las instalaciones y actividades a realizarse. Se debe garantizar la salida y llegada de los participantes serán en el sitio en donde se haya cordado.
Parque de atracciones dedicado a la Recreación Familiar	Se realizarán en un parque atracciones dedicado a la recreación familiar y la zoología doméstica en la sabana o Bogotá que fomente la interactividad del hombre con la naturaleza y la zoología. En el cual se permita que los beneficiados tengan una experiencia cultural y recreativa diferente, buscando el aprendizaje en ciencias sociales y biológicas, a través de sus museos, monumentos y un Bioparque que sean aptos para desarrollar aptitudes e interés por los animales. La salida debe ir guiada por el coordinador del contrato e instructores acceso a todas las instalaciones e ingreso a un espectáculo. Se debe garantizar la salida y llegada de los participantes serán en el sitio en donde se haya cordado.
Parque Natural caminata por sendero a laguna.	Se realizarán en un parque ecológico en la sabana, Bogotá ó Cundinamarca que fomente la interactividad del hombre con la naturaleza, donde se dé el turismo contemplativo a través de una caminata por un sendero que conduzca a la laguna, con vista de la naturaleza. Este recorrido se debe dar para que los beneficiarios puedan apreciar frailejones, atrapamoscas, curubos silvestres entre otros que sean aptos para desarrollar aptitudes e interés por el medio ambiente. La salida debe ir guiada por el coordinador del contrato e instructores acceso a todas las instalaciones. Se debe garantizar la salida y llegada de los participantes serán en el sitio en donde se haya cordado.
Zoológicoo granja animal	Se realizarán en un espacio creado artificialmente por el hombre para mantener y exhibir animales exóticos o no domésticos que no son comunes para el hábitat urbano. Un espacio de preservación y reproducción de estos animales buscando que estos animales vivir en las mejores condiciones de vida. La salida debe ir guiada por el coordinador del contrato e instructores acceso a todas las instalaciones e ingreso a un espectáculo. Se debe garantizar la salida y llegada de los participantes serán en el sitio en donde se haya cordado.
Buses	Con capacidad para cuarenta (40) personas los vehículos ofrecidos para el transporte terrestre deben cumplir con las especificaciones establecidas para tal fin deben contar con las pólizas vigentes, como mínimo soat, licencias de los conductores vigentes, estar en perfectas condiciones de funcionamiento y aseo, contar con baño, ubicación satelital, celular,

	para dado el caso que se presente una eventualidad, pueda comunicarse con la central y efectuar los correctivos a que haya lugar. Resolución de habilitación en el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial de pasajeros, expedida por el Ministerio del Transporte. Tarjeta de operación vigente. Los buses deben ser de un modelo superior a 2020. Los conductores deben ser mayores de edad, con experiencia mínima de cinco (5) años, certificada en el servicio de transporte público de pasajeros, acreditada con certificaciones laborales de empresas públicas o privadas. Licencia de conducción vigente y en la categoría correspondiente al servicio, de acuerdo a las regulaciones del Ministerio de Transporte sobre la materia y paz y salvo por concepto de multas e infracciones de tránsito, expedido por la autoridad competente con una vigencia no mayor a un mes anterior a la fecha de inicio de la ejecución del contrato
Carnet	Documento con Datos Personales del menor (nombre, apellidos, dirección casa, número de contacto) con su respectiva cinta para colgar en el cuello de cada uno de los menores
Hidratación	Botella de Agua de 350 ml.
Refrigerios	Dos refrigerios diarios concertados con el supervisor del contrato, para cada Niño o niña
Almuerzos	Se entregarán un almuerzo en cada sesión por cada beneficiario, el cual debe contener una porción de proteína (pollo pierna pernil, carne, res o cerdo), dos porciones de carbohidratos, una porción de verduras o granos, una porción de ensalada o fruta, una bebida jugo natural y postre.
Entrega de dotación deportiva para la realización de actividades:	Se debe garantizar la entrega de elementos que faciliten la realización de las vacaciones recreativas para cada participante. La dotación debe estar compuesta por: • Camisetas tipo polo, tela piket 220 grs AZUL, cuello tejido y botones, (2) logotipos bordados Un logotipo Frontal y Un logotipo Dorsal. La talla depende de cada participante. • Botilito carimañola en aluminio de 500 ml con carabinero. Empaque bolsa individual. Medidas: 22 cm x 6.5 cm diámetro. Marca: 20 cm x 9,5 cm. Incluido el diseño del grabado de logo o frase alusiva al proyecto que debe ser sublimado en el botilito

ALIMENTACION: los almuerzos son tipo 1 y refrigerios tipo 1 y el contratista debe presentar el menú de cada uno mínimo 10 días hábiles antes a la realización del evento.

TALENTO HUMANO REQUERIDO ADICIONAL AL DEL PROYECTO

Para la correcta ejecución del contrato, se requiere de personal idóneo para desarrollar las actividades que se plantean; las hojas de vida del recurso humano deben ser presentadas al interventor del contrato para su respectiva aprobación mínimo 10 días hábiles antes a la realización del evento.

4.2 TALLERISTAS (2 personas)

Perfil: Técnico o Tecnólogo en: Cultura física y deporte ó educación física y recreación o Administración deportiva o Trabajo social y/o afines

Experiencia: laboral de tres (3) años en trabajo con niños de siete (7) a catorce (14) años.

Tiempo de vinculación al proyecto: Por jornada a desarrollar (cinco salidas)

FUNCIONES:

- Entregar al Coordinador un informe completo de resultados, observaciones y recomendaciones sobre el desarrollo de las actividades realizadas dentro del proyecto.

- Participar de las reuniones que se programen a través del Coordinador, con el fin de adelantar una evaluación de cada una de las actividades.

- Verificar el cumplimiento de la programación, y del cumplimiento con el cronograma y las actividades establecidas con los grupos de trabajo.

- Verificar que cada beneficiario reciba su almuerzo, y refrigerio y cada uno de los suministros contemplados bajo este proyecto.

- Comunicar a la coordinación la consolidación de cada grupo y las novedades de inasistencia que se presentes.

- Cuidar a los beneficiarios que estén a su cargo.

4.3 PROFESIONALES DE LA SALUD (2 personas)

Perfil: Profesional en ciencias de la salud, enfermería y/o paramédico; debidamente acreditado por la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá.

Experiencia: mínima de tres (3) años

Tiempo de vinculación al proyecto: Por jornada a desarrollar (mínimo cinco salidas)

FUNCIONES:

- Velar por la salud de cada uno de los beneficiarios.

5.4.1.1. INICIATIVA 47712 – 1ER CRONOESCALADA POR LA CANDELARIA.

Objetivo: Se realizará un ascenso ciclístico por algunas calles de La Candelaria con un nivel de dificultad alto. Irá orientado en dos fases: una fase competitiva en tiempo y recorrido total; está orientada a deportistas con trayectoria ciclista y competitiva. Otra fase en donde los participantes estarán orientados de forma recreativa donde simplemente estarán retados a competir con ellos mismos (reto personal).

Realizar la 1ª Cronoescalada por La Candelaria como una actividad recreo-deportiva comunitaria de ciclismo urbano, orientada a promover hábitos de vida saludable, fortalecer el uso responsable del espacio público, incentivar la práctica deportiva y generar escenarios de integración, esparcimiento y sana convivencia entre la comunidad local, deportistas aficionados y ciclistas con trayectoria.

La actividad se desarrollará mediante un recorrido de aproximadamente tres 3 kilómetros, bajo la modalidad de cronoescalada, es decir, un ascenso ciclístico con control de tiempos y salidas organizadas, que permita la participación de hasta ciento cincuenta 120 personas, en una modalidad recreativa y/o competitiva, de acuerdo con las condiciones técnicas, operativas y de seguridad aprobadas por la supervisión, el referente de deporte y las autoridades competentes.

2. Aspectos Generales

La actividad corresponde a la realización de una jornada deportiva de ciclismo denominada "1ª Cronoescalada por La Candelaria", la cual se llevará a cabo en la localidad de La Candelaria, en un recorrido de aproximadamente 3 km, definido técnicamente por el contratista mediante planimetría, previa revisión y aprobación de la supervisión del contrato, el referente de deporte y las autoridades competentes.

El contratista deberá realizar la planeación integral de la actividad, incluyendo la gestión de permisos, autorizaciones, conceptos, acompañamientos y coordinaciones necesarias ante las autoridades locales, distritales y demás entidades competentes para el uso temporal del espacio público, cierres o controles viales, manejo de movilidad, seguridad, emergencias, PMU, señalización, delimitación y desarrollo general de la cronoescalada.

La cobertura de la actividad será de hasta 120 participantes, quienes deberán estar debidamente inscritos y registrados. La convocatoria será dirigida a personas residentes o con arraigo en la localidad de la Candelaria.

El contratista deberá diseñar e implementar una estrategia de convocatoria y difusión, la cual incluirá piezas gráficas, información sobre requisitos de participación, recomendaciones de seguridad, fecha, hora, punto de encuentro, condiciones de inscripción y descripción general de la actividad. Las piezas gráficas deberán ser elaboradas por el contratista y aprobadas previamente por la supervisión, el referente de deporte y/o el área de comunicaciones que corresponda.

La inscripción presencial tendrá una duración de una semana, con una intensidad diaria de media jornada, equivalente a cuatro 4 horas por día, en el punto que sea definido con la supervisión. Durante este proceso se deberá registrar la información básica de los participantes, validar cupos disponibles, orientar sobre condiciones de participación y consolidar la base de datos oficial del evento.

Para la entrega de kits, el contratista deberá disponer de un equipo logístico mínimo conformado por un coordinador de entrega, auxiliares de verificación, auxiliares de entrega, personal de orientación de filas y apoyo de inventario, garantizando orden, trazabilidad, control de asistencia y adecuada atención a los participantes.

El montaje logístico deberá contemplar, como mínimo, el punto de concentración, punto de salida, punto de llegada, zona de entrega de kits, zona de calentamiento, señalización, hidratación, vallas, elementos de delimitación, personal logístico, personal de control de ruta, personal de salida y llegada, juzgamiento, cronometraje, primeros auxilios y un Puesto de Mando Unificado - PMU.

3. Metodología

Para el desarrollo de la 1ª Cronoescalada por La Candelaria, el contratista deberá implementar una metodología organizada en fases, que permita garantizar la adecuada planeación, convocatoria, inscripción, montaje, ejecución, control, cierre y entrega de soportes de la actividad.

Fase 1. Planeación técnica y gestión de permisos

El contratista deberá iniciar con la estructuración técnica de la actividad, identificando las necesidades logísticas, operativas, deportivas y de seguridad requeridas para la realización de la cronoescalada. En esta fase deberá realizar la gestión de permisos y coordinaciones necesarias para el uso del espacio público, cierres o controles temporales, manejo de movilidad, acompañamiento institucional, seguridad, atención de emergencias y demás aspectos requeridos para el desarrollo de la actividad.

Así mismo, deberá elaborar la planimetría del recorrido, en la cual se identifique el trazado completo de los 3 km, punto de salida, punto de llegada, intersecciones, pendientes, zonas críticas, puntos de control, zonas de hidratación, ubicación de vallas, señalización, PMU, personal logístico y demás elementos necesarios para la operación del evento.

La ruta deberá ser presentada a la supervisión y al referente de deporte para su revisión y aprobación, sin perjuicio de los ajustes que deban realizarse por requerimiento de las autoridades competentes.

Fase 2. Convocatoria y difusión
Una vez aprobada la ruta y las condiciones generales de la actividad, el contratista deberá diseñar e implementar la estrategia de convocatoria. Esta deberá estar dirigida a las personas residentes o con arraigo de Localidad de La Candelaria.
El contratista deberá diseñar las piezas gráficas de difusión, las cuales deberán contener información clara sobre nombre de la actividad, fecha, hora, lugar de concentración, recorrido general, requisitos de participación, cupos disponibles, recomendaciones de seguridad, uso obligatorio de elementos de protección y proceso de inscripción.

Las piezas deberán ser sometidas a aprobación previa de la supervisión y/o del equipo de prensa del FDLC. El contratista deberá conservar los soportes de difusión, tales como piezas aprobadas, capturas de publicaciones, fotografías de divulgación física, listados de distribución y demás evidencias que permitan demostrar la ejecución de esta fase.

Fase 3. Jornada de inscripción presencial

El contratista deberá realizar una jornada de inscripción presencial durante una 1 semana, con una intensidad de cuatro 4 horas diarias de 8 am a 12 m, en el punto definido con la supervisión. Durante esta jornada se deberá registrar a los participantes, verificar cupos disponibles, clasificar la modalidad de participación, entregar información básica de la actividad y consolidar la base oficial de inscritos.

El registro deberá incluir, como mínimo, nombre completo, documento de identidad, edad, teléfono de contacto, barrio o sector de residencia, talla, aceptación de condiciones de participación y constancia de conocimiento de recomendaciones básicas de seguridad.

El contratista podrá implementar mecanismos complementarios de preinscripción digital, siempre que exista control de cupos y validación final presencial o previa al evento.

Fase 4. Alistamiento y entrega de kits deportivos

Previo al desarrollo de la actividad, el contratista deberá organizar los kits deportivos de acuerdo con el número de participantes inscritos, tallas, numeración, inventario y condiciones técnicas aprobadas por la supervisión.

La entrega de kits se realizará una (1) hora antes del inicio del evento, contra verificación de inscripción y registro de entrega. Para esta fase, el contratista deberá instalar un punto logístico organizado con mesas, señalización, filas, personal de orientación, verificación de listados, entrega de elementos y control de sobrantes.
Para una cobertura de 150 participantes, se deberá contar como mínimo con el siguiente apoyo logístico:

Rol	**Cantidad mínima**	**Actividad**
Auxiliares de entrega de kits	5	Entregar kits contra registro o firma del participante.

El kit deportivo deberá incluir como mínimo:

Número de pecho o número de dorsal - ganchos nodriza Impresión previo diseño aprobado por la oficina de Comunicaciones de la Alcaldía Local , de dorsales en papel pretex, tyvek o vinilo, impermeable, resistente y ligero, de 23 * 16 cm, a color con 1 cm de blanco alrededor. 4 ganchos nodriza por número para su fijación	120	UNIDAD
Camiseta manga corta Material: Poliéster 100% Cuello: Estilo alto Color: Tonos de color a definir en Comité técnico Marquilla: Marquilla impresa que identifique la talla y las indicaciones de uso. Estampado: Parte frontal superior derecho a la altura del pecho (logo oficial Alcaldía mayor de Bogotá - 7 cm * 7 cm), según diseño aportado de manera oficial. En la parte de la espalda, Parte superior la frase a definir en Comité técnico - tamaño letra 4cm y debajo: (logo oficial de Alcaldía local San Cristóbal - 16 cm * 4 cm), según diseño aportado de manera oficial.	120	UNIDAD

Gorra Material: 100% Poliéster y malla en nylon. Espumado: Visera y parte frontal. Botón: forrado. Ajuste: Graduable plástico de doble fila. Medida: Talla para adultos. Color y estampado color a definir en Comité Técnico y estampado bordado Diseño: Logo oficial de la alcaldía local de San Cristóbal, en la parte central delantera, sublimado. Nota: El diseño será presentado por el operador y aprobado por comité técnico	120	UNIDAD

Fase 5. Montaje logístico y operativo

El contratista deberá realizar el montaje logístico de la cronoescalada con la debida anticipación, garantizando que el recorrido se encuentre señalizado, delimitado y en condiciones adecuadas para el desarrollo de la actividad.

El montaje deberá incluir vallas, conos, cintas, señalización preventiva e informativa, puntos de control, zona de salida, zona de llegada, punto de hidratación, zona de calentamiento, PMU, ubicación de personal logístico, espacio de juzgamiento y cronometraje, así como los elementos necesarios para la orientación de participantes y comunidad.

Plan de Manejo de Tránsito PMT Permiso Plan de manejo de Tránsito- Resolución 081 de 2021 MOVILIDAD	1	UNIDAD
Servicio de ambulancia medicalizada Servicio de AMBULANCIA MEDICALIZADA: Servicio vehículo para transporte de paciente con un médico y dos paramédicos / 6 Horas	2	UNIDAD

Punto MEC MEC (Módulo de Estabilización y Clasificación): Servicio / 6 Horas, Módulo de Estabilización yClasificación o Punto MEC con:Carpa con laterales dotada paraatención, mínimo un medico y unaenfermera, camilla, botiquín ydesfibrilador. Cada uno con un medico y 5 auxiliares de enfermeria	4	UNIDAD
MEDICO CON EXPERIENCIA MINIMO DOS AÑOS EN atenciónprehospitalaria.	2	UNIDAD
LOGISTICOS Personal logístico Debidamente Uniformado con con experiencia en aglomeraciones	60	UNIDAD
Coordinadores Personal Debidamente Uniformado avaladopor IDIGDER con experiencia en aglomeraciones	6	UNIDAD
BRIGADA CONTRA INCENDIO - Capacitado por UAECOBB con certificado	1	UNIDAD
Baño portátil Alquiler de baño portátil (incluye transporte, jabón líquido, toallas desechables para el secado de manos, limpieza y desinfección cada vez que se requiera - Servicio jornada)	4	UNIDAD
Baño portátil para personas con discapacidad (adaptado) Alquiler de baño portátil (incluye transporte, jabón líquido, toallas desechables para el secado de manos, limpieza y desinfección cada vez que se requiera - Servicio jornada)	2	UNIDAD
Puntos de Hidratación cada uno con 200 bolsas de agua de minimo 280 ml entregas de bolsas de agua con la persona que las entyrega en cada punto	3	UNIDAD
Chip de medición de tiempo Chip localizador y medidor de tiempo para atletismo, que genere marcación individual de tiempo y distancia recorrida por atleta desde el punto de inicio hasta el punto final de la carrera. Asi mismo, agrupe los tiempos individuales de los competidores para verificar mejor marca y/o recortes del recorrido	120	UNIDAD

Vallas metálicas Alquiler de Vallas metálicas de separación. Servicio día	100	UNIDAD
Tarima de 4 mts X 4 mts de 20 cms a 1 mts de altura (por día)	1	
Carpa 4 mts X 4 mts (por día) sin laterales	1	
Sonido profesional evento masivo (desde 201 hasta 500 personas) incluye 3 cabinas array (cada lado del escenario), 2 bajos dobles, 2 retornos en tarima y 1 consola digital mínimo de 32 canales, conforme las condiciones del sitio, se requeriría 4 monitores de piso y snake de 32 canales x 12 envíos de 10 metros, con set básico de micrófonos conforme a los requerimientos del espacio y condiciones particulares del evento, así como, las cajas directas, cableado y cajas necesarias.	1	Unidad
Software Sistematización y monitoreo de resultados. Servicio día para los chips de medición de tiempo.	1	SERVICIO
Pendon 60 x 120 cm para instalacion y con impresión del diseño que se requiera según el evento, incluye montaje y desmontaje	1	UNIDAD

Medallas Medalla Metálica 1 Medallas de Premiación de 10 centímetros de diámetro x 5 milímetros de espesor, podrá ser circular, cuadrada o irregular según diseño, que podrá ser en 3D. Material: aleación de cobre, zinc, magnesio y aluminio, material no tóxico. Troquelada con logotipo y texto en alto relieve por las dos caras. Colores para premiación, baño en color bronceado, plateado o dorado brillante o antiguo según diseño. Soporte para cinta tipo trapezoide o puerta. Cinta 100% satín poliéster, 80 centímetros de largo, entre 3 a 4 centímetros de ancho, cinta debe ir sublimada y/o estampada. Diseño, logos y colores aprobados por la Oficina Asesora de Comunicaciones	150	UNIDAD
Refrigerio tipo 1	150	UNIDAD
premiación 3 primeros puestos: Pulsera Inteligente Smart Band deportivo con Pantalla TFT de 1.47 pulgadas con resolución de 172 x 320 píxeles. Duración de batería de hasta 5 días con carga magnética. Resistencia al agua de 5 ATM, hasta 50 metros. Monitoreo continuo de frecuencia cardíaca y SpO2. 50 modos deportivos para seguimiento de actividad. con cronometro	3	unidades

Fase 6. Desarrollo de la cronoescalada

El día del evento, el contratista deberá iniciar con la recepción de participantes, verificación de inscritos, entrega de kits, llamado general, charla técnica, recomendaciones de seguridad y organización por modalidad.

La salida deberá realizarse de manera organizada, preferiblemente escalonada, de acuerdo con las condiciones técnicas de la cronoescalada y las instrucciones del personal de juzgamiento. Durante el recorrido, el contratista deberá garantizar el acompañamiento logístico, control de ruta, orientación en puntos críticos, hidratación, comunicación con el PMU y atención de novedades.

Fase 7. PMU, seguridad y atención de novedades

Durante toda la actividad deberá funcionar un Puesto de Mando Unificado —PMU—, desde el cual se coordinará la operación general del evento, la comunicación con los puntos de control, el manejo de novedades, la articulación con autoridades y la atención de situaciones imprevistas.

El PMU deberá contar con el plano del recorrido, listado de participantes, contactos de emergencia, datos del personal logístico, comunicación con coordinadores de ruta, registro de incidentes y elementos básicos para el seguimiento de la jornada.

El contratista deberá implementar medidas preventivas de seguridad, incluyendo recomendaciones sobre uso de casco, revisión básica de condiciones de participación, control de velocidad en zonas críticas, señalización de riesgos, orientación permanente y acompañamiento logístico durante todo el recorrido.

El contratista deberá realizar la inscripción del evento con todos sus aspectos, en el aplicativo SUGA, según el Decreto Único Sectorial 642 de 2025.

Así mismo, el contratista deberá elaborar e implementar un esquema básico de seguridad y atención de contingencias para la carrera nocturna, que incluya:
a. Identificación de puntos críticos del recorrido.
b. Protocolo de atención ante caídas, lesiones, desorientación, aglomeraciones, pérdida de participantes o situaciones de emergencia.
c. Comunicación permanente entre coordinador general, PMU, personal logístico, puntos de control y organismos de apoyo.
d. Recomendaciones previas a los participantes sobre autocuidado, hidratación, condiciones físicas, y respeto por las instrucciones del recorrido.
e. Disponibilidad de botiquín, personal de primeros auxilios y ruta de traslado en caso de emergencia.
f. Coordinación con autoridades competentes para manejo de movilidad, control de cruces y acompañamiento preventivo.
g. Verificación de condiciones climáticas antes y durante el evento.

Premiación 3 primeros puestos:

Pulsera Inteligente Smart Band deportivo con Pantalla TFT de 1.47 pulgadas con resolución de 172 x 320 píxeles. Duración de batería de hasta 5 días con carga magnética. Resistencia al agua de 5 ATM, hasta 50 metros. Monitoreo continuo de frecuencia cardíaca y SpO2. 50 modos deportivos para seguimiento de actividad. con cronometro

5.2.1.1.3 Soportes y/o medios de verificación:

Productos	Medios de verificación
Actividad de cronoescalada.	a. Plan de trabajo de la actividad. b. Planimetría del recorrido aprobado. c. Soportes de gestión de permisos y coordinaciones. d. Piezas gráficas aprobadas. e. Evidencias de convocatoria y difusión.

	f. Base de datos de inscritos. g. Listado de asistencia o participación efectiva. h. Registro de entrega de kits. i. Registro fotográfico y/o audiovisual del evento. j. Relación de personal logístico. k. Informe de desarrollo de la actividad. l. Registro de novedades, incidentes o situaciones atendidas. m. Soporte de desmontaje y entrega del espacio utilizado.

5.8.1.1. INICIATIVA 48999 – Revive al toque del freestyle.

Objetivo: Realizar cinco (5) exhibiciones del deporte - futbol freestyle- en las plazoletas de la localidad y en colegios con el fin de fortalecer los procesos de convivencia, tejido social e integración comunitaria de La Candelaria, con la participación de 200 personas, aproximadamente 40 por actividad.

Realizar cinco (5) exhibiciones de fútbol freestyle en plazoletas, espacios públicos y/o instituciones educativas de la localidad de La Candelaria, orientadas a promover la convivencia ciudadana, el aprovechamiento positivo del tiempo libre, el respeto por la diferencia, la integración comunitaria y el fortalecimiento del tejido social, mediante prácticas deportivas, recreativas y demostrativas que convoquen a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, comunidad educativa, habitantes, residentes y transeúntes de la localidad.

La actividad deberá garantizar la participación acumulada de mínimo doscientas (200) personas durante el desarrollo de las cinco (5) exhibiciones, con un aforo de referencia de hasta cuarenta (40) participantes o asistentes por jornada, dependiendo de la capacidad del espacio, las condiciones logísticas, la convocatoria y los permisos correspondientes.

. Aspectos generales
El contratista deberá organizar, coordinar y ejecutar cinco (5) exhibiciones de fútbol freestyle, entendidas como espacios deportivos, artísticos y recreativos en los cuales deportistas especializados realizan demostraciones técnicas con balón, rutinas individuales, retos de habilidad, batallas controladas, actividades de interacción con el público y mensajes pedagógicos asociados a la convivencia, el respeto, el trabajo en equipo, la resolución pacífica de conflictos y el uso adecuado del espacio público.

Las exhibiciones podrán desarrollarse en plazoletas, parques, espacios comunitarios, instituciones educativas oficiales o escenarios concertados con el Comité Técnico del proyecto, priorizando lugares de alta circulación peatonal, espacios de encuentro comunitario y colegios de la localidad de La Candelaria.

Cada exhibición deberá contar, como mínimo, con los siguientes componentes:

1. **Apertura e instalación de la jornada:** Presentación del objetivo de la actividad, reglas básicas de participación, mensajes de convivencia y socialización de la agenda.
2. **Exhibición principal de fútbol freestyle:** Presentación de deportistas especializados, con rutinas técnicas individuales y/o grupales que incluyan dominio de balón, trucos, secuencias coreográficas, retos de equilibrio, control corporal y coordinación.

3. **Interacción comunitaria:** Desarrollo de dinámicas participativas con asistentes, tales como retos básicos de dominio de balón, ejercicios de coordinación, mini competencias recreativas, preguntas al público o espacios de aprendizaje guiado.
4. **Batallas o muestras evaluadas:** Cuando aplique, se podrán realizar enfrentamientos amistosos o demostrativos entre deportistas o participantes, bajo criterios de evaluación previamente establecidos y con acompañamiento de jueces.
5. **Cierre pedagógico y premiación simbólica:** Entrega de reconocimientos, medallas, trofeos, menciones o elementos deportivos a los participantes destacados, resaltando valores como disciplina, respeto, juego limpio, creatividad, participación y convivencia.

Metodología

Fase de ejecución de las exhibiciones
Cada una de las cinco (5) exhibiciones deberá tener una duración mínima sugerida de dos (2) horas, incluyendo instalación, presentación, muestra deportiva, interacción comunitaria, retos participativos, premiación y cierre. La jornada deberá organizarse, como mínimo, de la siguiente manera:

Requerimientos logísticos mínimos
El contratista deberá suministrar, instalar, operar y retirar los elementos logísticos requeridos para cada exhibición, garantizando que se encuentren en buen estado, sean seguros y adecuados para el tipo de actividad.

Elemento	Cantidad mínima sugerida por jornada	Características técnicas mínimas
Sonido profesional	1 sistema	Sonido profesional para conferencia (desde 20 hasta 50 personas) (incluye 2 micrófonos, 2 cabinas estilo (bose L1), 1 retorno en tarima y 1 consola mínimo de 16 canales, debe incluir Cableado, multitomas y extensiones certificadas, protegidas y ubicadas de manera segura. Debe tener operador de sonido con el respectivo operador
Carpas	Mínimo 1	Carpas tipo plegable de mínimo 3 m x 3 m, estructura metálica, cubierta impermeable, instaladas de forma segura.
Mesas de apoyo	Mínimo 2	Mesas plásticas o plegables para registro, hidratación, premiación o equipo técnico.
Sillas	Mínimo 10	Sillas plásticas o plegables para jueces, equipo de apoyo, invitados o participantes priorizados.
Cinta de delimitación	Según necesidad del espacio	mínimo 50 metros de cinta de delimitación en cada presentación
Refrigerio tipo 1	200	Se entregará un refrigerio tipo 1 a cada asistente a la exhibición
Botiquín básico	1	Botiquín con elementos mínimos de primeros auxilios para atención inicial de incidentes menores.
hidratación	15	Botellas de agua de 300 ml se entregará una a cada deportista antes dela exhibición

Personal mínimo requerido

El contratista deberá disponer del talento humano adicional al equipo mínimo del proyecto el cual es necesario para garantizar la correcta ejecución de cada exhibición.

Perfil	Cantidad mínima	Funciones principales
Deportistas de fútbol freestyle	Mínimo 3 por jornada	El contratista debe realizar convocatoria para seleccionar mínimo 15 deportistas freestyle quienes van a realizar las exhibiciones, rutinas técnicas, retos demostrativos, interacción con el público y mensajes asociados a disciplina, convivencia y uso positivo del tiempo libre (es decir, 3 deportistas por exhibición y teniendo en cuenta que son 5 exhibiciones en total son 15 deportistas. . A cada uno de estos deportistas se le dará un bono por valor de 500.000 en un almacén de cadena (descontando el valor de impuestos y facturación respectivos), cada deportista debe realizar dos presentaciones y cada presentación de mínimo 5 minutos. Es decir, 10 minutos por deportista aproximadamente El resto del tiempo el contratista con el maestro de ceremonia debe explicar en que consiste este deporte y entre cada presentación de los deportistas deben existir intervalosde mínimo 10 minutos donde se den estas explicaciones, metodológicamente el contratista debe presentar la propuesta al comité técnico informando como se desarrollara cada exhibición. Tambien se puede ajustar a 5 deportistas por exhibicion siempre y cuando los deportistas acepten que el valor son los 500 mil pesos.
Animador o maestro de ceremonia	1 por jornada	Conducir la actividad, explicar la dinámica, presentar a los deportistas, motivar la participación y reforzar mensajes de convivencia.
Personal logístico	Mínimo 1 por jornada	Apoyar montaje, registro de asistencia, hidratación, orientación del público, entrega de premios y desmontaje.
Operador de sonido	1 por jornada	Instalar, operar y retirar el sistema de sonido, micrófonos y equipos técnicos.

Perfil mínimo de los deportistas de fútbol freestyle

Los deportistas encargados de las exhibiciones deberán acreditar experiencia mínima un año en la práctica, enseñanza, exhibición o participación en eventos de fútbol freestyle, fútbol callejero, muestras deportivas urbanas, actividades recreodeportivas o procesos comunitarios con jóvenes.

Deberán contar con habilidades para el manejo de público, desarrollo de actividades demostrativas, interacción con niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y capacidad para transmitir mensajes pedagógicos relacionados con convivencia, respeto, disciplina, trabajo en equipo, inclusión y aprovechamiento positivo del tiempo libre.

Perfil mínimo de los jueces

Los jueces o evaluadores deberán tener conocimiento o experiencia certificada de mínimo un año en fútbol freestyle, fútbol urbano, deporte recreativo, juzgamiento deportivo, actividades competitivas o exhibiciones de habilidades con balón. Estos jurados seleccionaran los 15 deportistas que realizaran las presentaciones en una jornada de un día de 8 am a 4 pm en la cual revisaran cada presentación y definirán los criterios de selección que se presentaran al comité técnico del proyecto par aprobación.

ACTIVIDAD: CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑEZ Y LA RECREACIÓN – "JUGANDO, CREANDO Y CUIDANDO NUESTRO ENTORNO"

Objetivo
Desarrollar una jornada recreativa, artística y lúdica para reconocer el Día de la Niñez, dirigida a **doscientos niños y niñas**, mediante estaciones de juego, arte, recreación dirigida, espectáculos infantiles y actividades de integración familiar y comunitaria, orientadas a promover hábitos de vida saludable, brindar espacios de esparcimiento, fomentar la sana convivencia y fortalecer los lazos entre amigos, vecinos y familias.

La actividad se enmarca en las **actividades recreativas programadas en temporadas específicas del año**, articuladas con celebraciones locales, mediante metodologías participativas que involucren el juego, la recreación, el deporte, la creatividad, el cuidado del medio ambiente y el uso responsable del espacio público.

Aspectos generales

La actividad se realizará en un espacio público previamente definido y concertado con el Comité Técnico del proyecto. El contratista deberá adelantar la gestión administrativa y operativa necesaria para el uso del espacio, incluyendo permisos, autorizaciones, coordinación institucional, plan de manejo del evento, montaje, operación, seguridad, control de aforo, manejo ambiental y desmontaje.

Tratándose de una actividad recreativa en espacio público, el contratista deberá revisar la aplicabilidad del trámite ante el **Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación y Autorización de Actividades de Aglomeración de Público –SUGA–** y demás permisos distritales que correspondan. Desde el 25 de marzo de 2026, Bogotá exige mayores tiempos de radicación para eventos y autorización aprobada mínimo cinco días antes de su realización, según información de la Secretaría Distrital de Gobierno.

1. **Metodología**

La jornada se desarrollará bajo un esquema de **circuito recreativo por estaciones**, con grupos rotativos de niños y niñas, con el fin de evitar aglomeraciones en un solo punto y garantizar el acceso ordenado a las actividades. La duración sugerida de la jornada será de **cinco horas**, sin perjuicio de que el Comité Técnico defina un horario mayor o menor de acuerdo con el lugar autorizado.

2. **Fase 1. Planeación, permisos y coordinación**

El contratista deberá:

- Presentar propuesta de lugar para la actividad en espacio público.
- Concertar el sitio, fecha, horario y condiciones logísticas con el Comité Técnico.
- Gestionar permisos ante las autoridades competentes.
- Elaborar planimetría del montaje, identificando accesos, salidas, estaciones, zona de primeros auxilios, zona técnica, puntos ecológicos y rutas de evacuación.
- Coordinar con entidades distritales o locales cuando se requiera apoyo en seguridad, espacio público, gestión del riesgo, tránsito, ambiente o salud.
- Presentar cronograma de montaje, operación y desmontaje.

3. **Fase 2. Convocatoria e inscripción**

El contratista deberá realizar convocatoria dirigida a niños, niñas y familias de la comunidad, mediante piezas gráficas, articulación con organizaciones locales, instituciones educativas, juntas de acción comunal, colectivos comunitarios y demás actores definidos por el Comité Técnico. Las edades de los niños son desde los 4 hasta los 12 años

4. Fase 3. Desarrollo de la jornada

La jornada deberá incluir como mínimo las siguientes estaciones y actividades y cada niño debe participar en por lo menos tres estaciones para lo que se le entregaran 5 bonos de acceso diferencia tipo valera para ingresar en las diferentes estaciones, entregando mínimo 1.000 vales (esto para mejor organización):

La jornada tendrá una duración de 4 horas, más una hora antes que se tomara para realizar la adecuación del espacio

5. Especificaciones técnicas mínimas y valores referenciales

.

Ítem	**Cantidad sugerida**	**Especificación técnica mínima**
Personajes infantiles temáticos	2 personas	Traje completo, limpio, en buen estado, con animación e interacción controlada. Deberán realizar mínimo dos salidas durante la jornada. Si se usa imagen protegida, debe contar con autorización. Las opciones de personajes se deben presentar al comité técnico para aprobación.
Rumba Recreativa / hora loca infantil	1 servicio	Sonido profesional, DJ, animador, música infantil y familiar, micrófono y una hora de animación dirigida. Referencia: miniteca básica de 30 min con el respectivo operador
Show de títeres	1 presentación	Presentación mínima de 30 a 45 minutos, teatrino, títeres, guion pedagógico sobre convivencia, respeto, juego limpio y cuidado del ambiente. Los títeres y el titiritero deben ser en tamaño grande para que los puedan visualizar grupos de mínimo 50 niños y niñas
Show de magia	1 presentación	Presentación mínima de 30 a 45 minutos, de magia con guion pedagógico sobre convivencia, respeto, juego limpio y cuidado del ambiente. Para grupos de 50 niños y niñas
Estación 1 y 2 Inflables infantiles / saltarines	2 unidades	Inflables en lona PVC o material de alta resistencia, motor eléctrico, servicio mínimo de 4 horas, operario por inflable, montaje y desmontaje. Se sugieren medidas entre 3 m x 5 m y 5,3 m x 6 m, con control de capacidad. Servicio de 4 horas
Estación 3 Pintucaritas	2 artistas	Pinturas hipoalergénicas, lavables, base agua, aptas para uso infantil; pinceles, esponjas, glitter cosmético no tóxico, toallas húmedas y protocolos de higiene. Debe contar con mesa sillas y materiales para el pintucaritas.
Estación 4 Espacio de arte – taburetes infantiles	10 unidades	Caballete con medidas aproximadas de altura 38 cm, Ancho 27 cm, Largo, 19 cm, Peso 1 kg con butaco o silla infantil para pintar imágenes infantiles con tempera. El contratista debe tener a disposición mínimo 100 dibujos para pintar y las pinturas con los pinceles y delantal plástico para el desarrollo de la actividad constante en las 4 horas

Ítem	Cantidad sugerida	Especificación técnica mínima
		
Estación 5 estación de trampolín	1 servicio	Cama elástica o trampolín con malla de seguridad, supervisión permanente, control de turnos, restricción por peso y edad, colchonetas de protección y operador capacitado.
Estación 6 Estación de globoflexia	2 recreadores	Globos tipo twisting No. 260, inflador manual o eléctrico, figuras básicas, control de entrega por niño o niña de acuerdo con la figura que cada uno desee.
Estación 7 Estacion de motricidad	1	Actividad de tumbar bolos organizados en dos grupos
Señalización, cintas de cerramiento y puntos ecológicos	1 global	Señales de ingreso, salida, estación, aforo, punto de encuentro, primeros auxilios, baños, disposición de residuos y separación en la fuente. para las siete estaciones
Coordinador general del evento	1 persona	Profesional en recreación, cultura física, deporte, administración, trabajo social, gestión cultural o áreas afines, con experiencia mínima de dos años en eventos comunitarios o recreativos.
Apoyos logísticos / monitores	10 personas	Personal para control de filas, rotación por estaciones, apoyo a niños y acudientes, orientación, registro, señalización y cuidado del montaje.
Auxiliar de primeros auxilios	1 persona	Auxiliar de enfermería, APH o primer respondiente certificado, con botiquín básico, registro de incidentes y protocolo de atención.

Sonido profesional asamblea (desde 51 hasta 200 personas) (incluye 4 cabinas estilo (bose L1), 1 o 2 retornos en tarima y 1 consola mínimo de 16 canales, con set básico de micrófonos conforme a los requerimientos del espacio y condiciones particulares del evento, así como, las cajas directas, cableado y cajas necesarias. Y requiere un maestro de ceremonia del evento Profesional en recreación, cultura física, deporte, administración, trabajo social, gestión cultural o áreas afines, con experiencia mínima de dos años en eventos comunitarios o recreativos, con el respectivo operador

Alimentación: a cada niño o niña se le entregara un refrigerio tipo 1

Incentivo a la participación: A cada niño o niña al finalizar el evento se le entregara un reloj proyector con personajes. Incluye la hora (reloj digital) el niño puede proyectar mínimo 12 imágenes proyectadas en la pared o en otra superficie desde su reloj. Largo: 22 cm Ancho del pulso: 3 cm Ancho del personaje: 6 cm. Los personajes deben ser escogidos personas que no diferencien sexo. Para un total de 200 relojes.





ACTIVIDAD ENCUENTRO POR EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS MAYORES DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA

OBJETIVO: Ejecutar el día de cierre de personas mayores
Desarrollar una jornada de cierre, integración, recreación y reconocimiento dirigida a doscientas personas mayores de la localidad de La Candelaria, mediante actividades lúdicas, culturales, recreativas y de bienestar que promuevan hábitos de vida saludable, espacios de esparcimiento, fortalecimiento de la sana convivencia, integración comunitaria y reconocimiento del aporte de las personas mayores a la construcción de tejido social, memoria, identidad y participación local.

La actividad deberá facilitar espacios de encuentro entre amigos, vecinos, familias, organizaciones comunitarias y personas mayores, a través de metodologías participativas, incluyentes y seguras, adaptadas a las condiciones físicas, sociales y culturales de la población beneficiaria. Así mismo, deberá incorporar acciones de cuidado del ambiente, manejo adecuado de residuos, reducción de plásticos de un solo uso y uso responsable de los espacios donde se desarrolle la jornada.

Convocatoria:

- El contratista coordinará con los de la localidad y haciendo uso del plan de medios del presente contrato

Tiempo: 7 HORAS, el día será acordado con el comité técnico del proyecto
Número de beneficiarios: 200 personas

Recursos físicos y logísticos

- Transporte: Alquiler de cuatro (4) buses con capacidad de 40 pasajeros en perfectas condiciones técnicas con documentación completamente al día Modelo Mínimo 2020 (SOAT, Revisión Técnico-Mecánica, Tarjeta de Propiedad, Copia de revisión de ultimo Mantenimiento) para transporte, con recorrido fuera de ciudad de Bogotá (70 km) el punto de encuentro en la localidad de la candelaria se definirá con el comité técnico del proyecto. (Incluye ida y regreso al sitio de origen al finalizar el evento).

Adicionalmente, el contratista deberá tener en cuenta que, debido a las condiciones de acceso en la localidad, no es posible el ingreso de buses de gran tamaño, por lo cual deberá prever esta situación en la logística de transporte y definición de los puntos de encuentro.

- Póliza de salida: con póliza por accidentes que deben incluir: el servicio de enfermería en caso de que se requiera; seguro de viaje por 1 día para el desarrollo de la actividad principal del proyecto. El seguro debe contener coberturas de vida, medicas, cobertura de los traslados, equipaje. El supervisor del contrato tres días hábiles antes de la realización de la actividad verificara las pólizas, esta verificación debe ser formalizada con el contratista mediante un acta.
- Presentar mínimo cuatro (4) opciones de destinos ubicados en municipios cercanos a Bogotá, a una distancia máxima de dos o tres horas de desplazamiento (ej. La Vega, Chinauta, Chía u otros similares), que cuenten con restaurante campestre y espacios adecuados para el desarrollo de actividades recreativas y de integración. Cada opción deberá representar una alternativa independiente en términos de ubicación.
- Destino campestre ubicado a máximo a 70 km de Bogotá, con capacidad para (200) personas, que cuente con restaurante, amplias zonas verdes y espacios adecuados para actividades de integración. El lugar deberá incluir zonas de esparcimiento con juegos tradicionales tipo pueblo (tejo, rana, ping pong, billar o pool, Cucunuba o dardos o similares, mínimo 20 estaciones de juegos), pista de baile y condiciones para ambientación musical. Asimismo, deberá ofrecer un entorno seguro, con adecuado manejo ambiental y control de vectores, evitando la presencia de aguas estancadas. El servicio deberá incluir el uso de las instalaciones, actividades de entretenimiento (como música en vivo o DJ) y las condiciones logísticas necesarias para el desarrollo de la jornada.
- El contratista deberá garantizar espacios de entretenimiento durante la jornada, los cuales podrán incluir música en vivo o DJ, actividades lúdicas y recreativas, así como dinámicas grupales orientadas al fortalecimiento de la integración y la participación.

Alimentación:

El contratista entregará (200) almuerzos a los participantes con las siguientes características:

- Picada personal de 400 gramos con:
- 250 grs de carne (ternera, res, cerdo y/o pollo),
- Plátano maduro
- 1 arepa boyacense
- Papa salada
- Papa criolla
- Guacamole
- BEBIDA: Entre 250 y 300 ml. Jugo natural, agua aromática o bebida hidratante baja en azúcar. Se deben evitar las gaseosas y bebidas con alto contenido de edulcorantes artificiales.
 - POSTRE: postre de 50 gr (Consumo calórico normal diario).

Nota: La preparación deberá garantizar condiciones adecuadas de higiene, cocción y manipulación de alimentos, evitando excesos de grasa y asegurando aceptación por parte de los participantes.

- Coctel: El contratista entregará a cada uno de los 200 participantes un (01) coctel (sin licor) de mínimo doscientos mini litros (200ml) de bienvenida
- REFRIGERIO AM Y PM Tipo 2: 1. BEBIDA TIPO: Deberá contener al menos 200 cm3 (Jugo de frutas, Leche, yogurt, Kumis, Avena, Chocolate- otro), no se permitirá el suministro de bebidas empacadas en bolsa plástica. 2. PRODUCTO SOLIDO PRINCIPAL: Deberán tener un peso entre 200 gr. a 300 gr debe ser variado entre (Pastel de pollo o carne, empanada de pollo o carne, wraps de

pollo, arepa de maíz peto y/o quinua, envuelto, pastel gloria, croissant de jamón y queso, alimentos tipo mantecada, entre otros). Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados. 3. UNA FRUTA DE TEMPORADA TIPO: Porción de fruta fresca no menor de 150 gramos. Mandarina, manzana, pera y/o similares. 4. COMPLEMENTO: Deberá tener mínimo entre 100 a 150 gramos, bocadillo beleño / Quesadillo, Maní o nuez, ponqué, granola, mantecada y/o similares. 5. EMPAQUE: En bolsa plástica biodegradable, adicionalmente los productos del interior se encuentren en empaques reciclables y/o biodegradables. Nota: • No bebidas azucaradas o procesados • Se prohíbe el uso de plásticos de un solo uso, fomentar el reciclaje y la reducción de residuos.

- Estación de café: Servicio de cafetería (tinto, aromática y agua): Operario + presentación mesa + vasos de cartón bebida caliente 4 oz. + mezclador + azúcar + crema para café+snack (galletas o mini palitos de queso o productos de hojaldre o amasijos) Para: 200 personas. Duración del evento aprox. 4 horas. Transporte incluido,

Nota 1: La entrega de los alimentos debe cumplir con la normatividad vigente en manipulación de alimentos.

Recurso humano

- Un (1) facilitador con experiencia en el desarrollo de actividades de integración comunitaria, recreación y dinamización de grupos. El perfil podrá corresponder a un profesional en áreas como trabajo social o psicología o gestión cultural o áreas afines, o a un líder comunitario con experiencia certificada en procesos participativos. Deberá contar con mínimo dos (2) años de experiencia en la facilitación de jornadas lúdicas, eventos comunitarios, actividades de bienestar o procesos de trabajo en equipo, así como habilidades en manejo de grupos o comunicación asertiva y metodologías participativas. Su rol será diseñar y ejecutar actividades orientadas a la integración, motivación y fortalecimiento de la convivencia, promoviendo la participación activa de los asistentes durante la jornada.
- El contratista deberá tener disponibles cinco (5) logísticos con perfil de bachilleres con experiencia mínima de un (1) año en logística de eventos. Deberán contar con habilidades en organización o atención al público o trabajo en equipo y manejo de actividades en campo.
- Dos (2) enfermeros con mino 24 meses de experiencia en el desarrollo de actividades con personas mayores.

Nota 1: Las personas de apoyo logístico serán responsables de apoyar el registro y control de asistencia, orientar a los participantes durante la actividad, colaborar en la organización del espacio y la distribución de mobiliario, asistir en la entrega de alimentación e hidratación, apoyar el desarrollo de las actividades programadas y contribuir al adecuado desarrollo, orden y cierre de la jornada.

Incentivo a la participación: al finalizar el evento se le entregara a cada persona un paraguas Poliéster 190T, con mango en espuma EVA y funda para cargar. Apertura automática y cierre manual. Herraje metálico.
Medidas: 23"- Casco: 39 cm. Largo total: 80 cm Cobertura: 104 cm. Marca: Máximo:20 cm / Screen
Con un mensaje estampado personalizado alusivo al evento.

ACTIVIDAD: CAMPEONATO INTERGENERACIONAL POR BARRIOS

"Jugando entre generaciones por la integración de las cuadras de La Candelaria"

Objetivo

Desarrollar una actividad recreo-deportiva intergeneracional dirigida a la comunidad de los **siete barrios de la localidad de La Candelaria**, mediante la realización de campeonatos de **ajedrez y ping-pong**, una **feria tipo pueblo con estaciones de juego tradicional**, sistema de acumulación de puntos, mesa de intercambio de premios y reconocimiento comunitario a las cuadras ganadoras, con el propósito de promover hábitos de vida saludable, fortalecer la sana convivencia, propiciar espacios de encuentro entre generaciones y consolidar vínculos comunitarios entre vecinos, familias, personas mayores, jóvenes y ciudadanía en general.

La actividad deberá reconocer el papel de las personas mayores como portadoras de memoria, experiencia y liderazgo comunitario, articulándolas con nuevas generaciones a través del juego, la recreación, la estrategia, el trabajo en equipo y la representación barrial. Así mismo, deberá incorporar prácticas de cuidado ambiental, adecuada disposición de residuos, uso responsable del espacio público y participación organizada de la comunidad.

El contratista deberá organizar y ejecutar un **campeonato intergeneracional** con participación de los siete barrios de la localidad de La Candelaria. Cada barrio deberá postular **tres equipos**, y cada equipo estará conformado por **dos personas de diferentes generaciones**, preferiblemente:

- Una persona mayor, una persona joven o una adulta
- Un adolescente mayor de 12 años

Cada campeonato deberá estar conformado así:

- Tres (3) equipos de ajedrez por barrio, 21 equipos en total cada uno compuesto por dos (2) personas para un total de 42 participantes
- Tres (3) equipo de pingpong por barrio, 21 equipos en total cada uno compuesto por dos (2) personas para un total de 42 participantes

El contratista deberá realizar la convocatoria en coordinación con el Comité Técnico haciendo uso del plan de medios del presente proyecto.

Cada campeonato se realizará en espacio público por lo cual el contratista debe gestionar los espacios previamente. Y cada campeonato tomara de tres días para la realización de cada uno.

Para cada campeonato el contratista tendrá 84 refrigerios y 84 hidrataciones, equivalente a dos días aproximadamente.

CAMPEONATO DE AJEDREZ INTERGENERACIONAL

El campeonato de ajedrez estará dirigido a los equipos inscritos por barrio. Cada equipo estará conformado por dos personas de diferentes generaciones, quienes participarán de manera colaborativa.

- **Modalidad sugerida**

El campeonato podrá desarrollarse bajo una de las siguientes modalidades, previa aprobación del Comité Técnico:

- **Modalidad por turnos alternos:** cada integrante del equipo realiza una jugada alternada.
- **Modalidad consultiva:** los dos integrantes pueden dialogar brevemente antes de cada jugada.
- **Modalidad mixta:** una persona juega la primera fase y la otra participa en fase posterior.

La modalidad deberá garantizar la participación real de ambos integrantes del equipo y evitar que una sola persona asuma toda la competencia.

Reglas básicas

- Se deberá contar con juez o monitor de ajedrez.
- Se utilizarán relojes de ajedrez o control de tiempo básico.
- El sistema podrá ser eliminación directa o sistema suizo, según el número de equipos.
- Las partidas deberán tener duración controlada para garantizar el desarrollo de la jornada.
- Se promoverá el respeto, la paciencia, el diálogo intergeneracional y el juego limpio.
- En caso de empate, el juez definirá criterios técnicos previamente anunciados.

Para la realización del campeonato como mínimo el contratista debe tener 12 mesas de ajedrez en simultaneo que tenga la mesa, dos sillas y el juego de ajedrez formato profesional. Cada uno debe tener el reloj de ajedrez, las planillas de control y se debe contar como mínimo con dos jueces de ajedrez.

Se debe tener en cuenta que los siguientes elementos sean personalizados alusivos al proyecto:

Trofeo Metálico 2 primer y segundo lugar 2 UNIDAD
Base de Madera o metálica.
Altura de 30 centímetros, diámetro de la base de acuerdo con el diseño.
Forma y colores según diseño. Grabado en láser o placa en la base.
Diseño, logos y colores aprobados por la Oficina Asesora de Comunicaciones

"Medallas DOS DE PRIMER PUESTO Y DOS DE SEGUNDO PUESTO : 4 UNIDAD
Medalla Metálica 1 Medallas de Premiación de 10 centímetros de diámetro x 5 milímetros de espesor, podrá ser circular, cuadrada o irregular según diseño, que podrá ser en 3D.
Material: aleación de cobre, zinc, magnesio y aluminio, material no tóxico.
Troquelada con logotipo y texto en alto relieve por las dos caras.
Colores para premiación, baño en color bronceado, plateado o dorado brillante o antiguo según diseño.
Soporte para cinta tipo trapezoide o puerta.
Cinta 100% satín poliéster, 80 centímetros de largo, entre 3 a 4 centímetros de ancho, cinta debe ir sublimada y/o estampada.
Diseño, logos y colores aprobados por la Oficina Asesora de Comunicaciones

PREMIACION

Para la premiación de cada cuadra del barrio se entregará a los cuatro ganadores uno de los siguiente:

Lechona para 100 personas con servicio de servirla y los desechables y con bebida de mínimo 250 ml	2	unidades
Feria de pueblo (incluye logística, elementos de sonido, personal logístico y actividades y juegos) de acuerdo con las características del anexo técnico	2	unidades

Premio individual por persona Pulsera Inteligente Smart Band deportivo con Pantalla TFT de 1.47 pulgadas con resolución de 172 x 320 píxeles. Duración de batería de hasta 5 días con carga magnética. Resistencia al agua de 5 ATM, hasta 50 metros. Monitoreo continuo de frecuencia cardíaca y SpO2. 50 modos deportivos para seguimiento de actividad. con cronometro	4	unidades

FERIA TIPO PUEBLO PARA 100 PERSONAS

Una feria temática estilo pueblo tradicional, ambientada con juegos clásicos, sonido festivo y sistema de acumulación de puntos, diseñada para atender cómodamente a 100 participantes durante una jornada recreativa. debe tener sistema de puntos intercambiables por mesa de premios

ESTACIÓN	DESCRIPCIÓN	DINÁMICA
Cucunubá	**Juego tradicional de precisión**	**Lanzamiento de fichas**
Dardos	**Tiro con dardos a diana o globos**	**3 lanzamientos**
Tumbar tarros	**Derribar torre de latas**	**3 pelotas**
Bolos	**Mini pista recreativa**	**2 lanzamientos**
Encestar	**Lanzamiento de balones a canastas**	**5 intentos**
Rana	**Juego tradicional colombiano**	**Lanzamiento de fichas**
Tiro al blanco	**Disparo o lanzamiento a objetivos**	**5 intentos**
Pinchar globos	**Lanzamiento de dardos a panel de globos**	**3 tiros**
Aros	**Lanzamiento de argollas**	**5 aros**
Pesca milagrosa	**Pesca de elementos con puntaje oculto**	**Turnos individuales**

MESA DE PREMIOS cada feria debe tener como mínimo los siguientes premios:

CATEGORÍA	TIPO DE PREMIO	Ejemplo de RANGO DE PUNTOS
Premios básicos	70 dulces 50 grs, 70 chocolates 30grs, 30 hojas de stickers, 70 lápices con borrador de figuritas	100 a 300 puntos
Premios intermedios	50 vasos de plástico con diseño, 50 gorras beisboleras, 50 pelotas antiestrés de carita, 50 termos metálicos de 500 ml, 50 llaveros de goma con personajes	400 a 700 puntos
Premios premium	20 audífonos de conectar sencillos, 20 mini parlantes, kits	800 a 1500 puntos

PERSONAL LOGISICO DE CADA FERIA:

CARGO	FUNCIÓN	CANTIDAD
Coordinador general Profesional con experiencia en mínimo dos proyectos de recreación	Supervisión total del evento	1
Operadores de estación logísticos bachiller con experiencia en mínimo dos proyectos de recreación	Manejo de juegos y puntuación	10
Maestro de ceremonia Profesional con experiencia en mínimo dos proyectos de recreación	Animación y conducción del evento	1
Técnico de sonido Profesional con experiencia en mínimo dos proyectos de recreación	Manejo de audio y música	1
Auxiliares logísticos / SUGA	Apoyo operativo y organización	2
Personal mesa de premios bachiller con experiencia en mínimo dos proyectos de recreación	Entrega y control de premios	2

Debe incluir consolas de sonido con micrófono con alcance a las 100 personas.

5.5 META: BENEFICIAR 4 COLECTIVO(S) U ORGANIZACIONES RECREO DEPORTIVAS INSCRITAS EN EL BANCO QUE IMPLEMENTAN INICIATIVAS DE CARÁCTER BARRIAL CON APOYOS ECONÓMICOS.

De acuerdo con los diferentes componentes, líneas e indicadores de los criterios de elegibilidad y viabilidad 2025 – 2028, el Banco Local de Iniciativas Recreo Deportivas de Carácter Barrial y Veredal, es entendido como un mecanismo transparente, democrático, eficiente y eficaz para que organizaciones y colectivos ciudadanos de carácter local, reciban recursos para la realización y/o implementación de iniciativas relacionadas con actividades y procesos recreo-deportivos que se caractericen por tener un componente de innovación, fortalecimiento de las capacidades de gestión, así como el trabajo colaborativo, y que busquen fortalecer procesos de convivencia, integración comunitaria, tejido social, la activación del espacio público, el uso de la infraestructura social, comunal, comunitaria, y espacios no convencionales, generando un impacto directo en los barrios y las veredas de las localidades.

Las iniciativas que se inscriban a los Bancos Locales pueden integrar actividades de juegos tradicionales, diversas disciplinas deportivas, nuevas tendencias, deportes alternativos, E-sports, así como de la recreación y la actividad física, las cuales de ser seleccionadas recibirán un apoyo para su ejecución, así como, cualificación para el fortalecimiento de capacidades de gestión, innovación, sostenibilidad y trabajo colaborativo.

Las iniciativas presentadas por las organizaciones y colectivos deberán contemplar la ejecución de sus acciones en el espacio público, la infraestructura social, comunal, comunitaria y otros espacios locales no convencionales. También podrán proponerse acciones en parques de la red de proximidad o zonas veredales de la localidad, parques vecinales, o en otros espacios que se consideren estratégicos para la comunidad y que aporten con el cambio del imaginario social de dicho espacio, o la recuperación de entornos conflictivos o inseguros. El Banco Local de Iniciativas Recreo Deportivas, se alimentará inicialmente de las propuestas que la ciudadanía priorice en el proceso de presupuestos participativos.

Por lol anterior, EL FDLC realizo convocatoria con el fin de seleccionar Las organizaciones y/o colectivos ciudadanos deportivas que cumplen con presentar las iniciativas y están conformados por al menos tres personas, con o sin personería jurídica. Por tal motivo, el contratista previo a iniciar con las siguientes actividades debe revisar con el supervisor del contrato que estas organizaciones cuenten con la documentación de inscripción y con la inscripción de las iniciativas en el Banco Local de Iniciativas Recreo deportivas. Sin embargo, en la verificación preliminar de la documentación realizada por el FDLC, a continuación, se detallan los fortalecimientos a realizar:

El contratista deberá llevar a cabo una estrategia de fortalecimiento a cuatro (4) colectivos/organizaciones recreo-deportivas de la localidad que hagan parte del Banco Local de Iniciativas. En esa medida, la estrategia que adelante el contratista deberá constar, como mínimo, de las siguientes etapas de desarrollo

ACTIVIDAD 1 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE GESTIÓN

El contratista llevará a cabo dos (2) sesiones de capacitación, cuyo propósito consiste en aportar al fortalecimiento de las capacidades de gestión, innovación, sostenibilidad y trabajo colaborativo de las organizaciones/colectivos. Cada sesión, que estará dirigida a un cupo mínimo de veinte (20) personas, es decir cuatro (4) personas por colectivo/organización, cada sesión será presencial de 2 horas y el contratista debe gestionar el espacio en las sedes del FDLC para realizar estos talleres:

- **Sesión 1. Gestión organizativa e innovación para colectivos recreo deportivos**

Objetivo específico

Fortalecer las capacidades de gestión interna e innovación de los colectivos u organizaciones recreodeportivas, mediante herramientas básicas para identificar su estructura organizativa, roles, necesidades, población beneficiaria, oferta de actividades y oportunidades de mejora.

Contenidos mínimos

- Reconocimiento de la organización o colectivo recreodeportivo.
- Identificación de misión, propósito comunitario y población beneficiaria.
- Roles internos, liderazgo y distribución de responsabilidades.
- Diagnóstico de capacidades organizativas.
- Innovación en actividades recreativas, deportivas y comunitarias.
- Diseño de propuestas recreodeportivas con enfoque comunitario, diferencial e incluyente.
- Identificación de necesidades del territorio y oportunidades de intervención.
- Herramientas básicas para formular una iniciativa recreodeportiva.

Actividades metodológicas

El contratista deberá iniciar la sesión con una dinámica de presentación en la que cada colectivo u organización indique quiénes son, qué actividades desarrollan, a qué población atienden y cuáles son sus principales retos.
Posteriormente, el facilitador deberá orientar un ejercicio de diagnóstico participativo mediante una matriz básica de fortalezas, debilidades, oportunidades y necesidades. Este ejercicio deberá permitir que los participantes identifiquen su estado actual en materia de gestión, liderazgo, convocatoria, planeación, comunicación, recursos y articulación comunitaria.

Luego se desarrollará un módulo práctico sobre innovación recreodeportiva, en el cual los participantes deberán construir o mejorar una idea de actividad, evento, escuela, torneo, proceso formativo, festival, jornada comunitaria o estrategia de activación física que pueda implementarse en la localidad.

- **Sesión 2. Sostenibilidad, articulación y trabajo colaborativo**

Objetivo específico

Brindar herramientas prácticas para fortalecer la sostenibilidad, la gestión de alianzas, el trabajo colaborativo y la proyección territorial de los colectivos u organizaciones recreodeportivas de la localidad de La Candelaria.

Contenidos mínimos

- Concepto de sostenibilidad organizativa.
- Fuentes básicas de apoyo, cooperación, alianzas y recursos.
- Gestión de recursos físicos, humanos, comunitarios e institucionales.
- Trabajo en red entre colectivos y organizaciones.
- Estrategias de comunicación y visibilización.
- Construcción de alianzas con colegios, Juntas de Acción Comunal, entidades públicas, comercios, universidades, fundaciones y organizaciones comunitarias.
- Elaboración de un plan básico de fortalecimiento organizativo.
- Seguimiento, evaluación y medición de resultados comunitarios.
- Actividades metodológicas

Perfil mínimo del facilitador o tallerista

El proceso deberá ser orientado por un profesional con experiencia acreditada en alguno de los siguientes campos: gestión de organizaciones sociales, formulación de proyectos, deporte comunitario, recreación, actividad física, innovación social, trabajo comunitario, fortalecimiento organizativo, participación ciudadana o gestión cultural y deportiva.

- **Requerimientos logísticos mínimos**

Elemento	Cantidad mínima	Características
Videobeam o pantalla	1	Equipo para presentación de contenidos, diapositivas, videos o material pedagógico.
Refrigerio	1 por participante por sesión	Refrigerio individual empacado o servido bajo condiciones higiénicas, acorde con el tiempo de duración de la sesión.

ACTIVIDAD 2: ASISTENCIA TECNICA

Después del proceso de formación directo de la actividad 3 a cada uno de los colectivos el contratista realizara dos sesiones cada una de dos horas de asistencia técnica, con el fin de orientarlo a definir la propuesta con los elementos definitivos para la dotación y fortalecimiento del mismo. Esto se realizará con el mismo tallerista del proceso de formación de la actividad 1. El entregable es la radicación de la propuesta final de cada colectivo.

ACTIVIDAD 3. FORTALECIMIENTO DIRECTO A CADA COLECTIVO/ORGANIZACION

De los presupuestos participativos seleccionados en la vigencia 2025, se identificaron dos (2) organizaciones y/o colectivos priorizados para el desarrollo de acciones de fortalecimiento. No obstante, el 21 de abril a través de las redes sociales del Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria —FDLC, realizó una convocatoria pública con el propósito de seleccionar dos (3) organizaciones y/o colectivos deportivos de la localidad adicionales con el fin de dar cumplimiento a la meta de la vigencia 2026 que corresponde a Beneficiar 4 Colectivo(s) u organizaciones recreo deportivas inscritas en el Banco que implementan iniciativas de carácter barrial con apoyos económicos , a fin de ampliar el alcance del proceso y garantizar la entrega de acciones de fortalecimiento a cada una de ellas.

En ese sentido, el presente componente contempla el fortalecimiento de cuatro (4) organizaciones y/o colectivos deportivos y recreodeportivos de la localidad de La Candelaria, conformados por los dos (2) colectivos priorizados en el marco de los presupuestos participativos 2025 y los dos (2) colectivos seleccionados mediante convocatoria pública realizada por el FDLC. Por lo anterior, a continuación, se detalla el alcance del fortalecimiento a desarrollar con cada una de estas organizaciones y/o colectivos.

Para el desarrollo de las siguientes actividades el contratista debe verificar que el colectivo/organización cumpla con los criterios establecidos para el fortalecimiento de la iniciativa, esto debe realizarlo con el apoyo del supervisor del contrato, verificado la respectiva documentación.

INICIATIVA 1. PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 51233 – NOS VEMOS EN EL JUEGO DEL TEJO Y LA RANA.

Objetivo: Realizar un proceso de identificación y práctica recreo deportivo de los juegos tradicionales del Tejo Y Rana para personas mayores y Jóvenes en la Localidad de Candelaria Barrio Santa Barbara. Por medio de la organización llamada la Sinfonía de la Amistad.

Esta iniciativa se priorizo en presupuestos participativos, y se recibió documentación y requerimientos del colectivo SINFONIA DE LA AMISTAD, con radicación 20266710019032.

COMPONENTE 1 – FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE GESTION

Desarrollar un proceso de capacitación teórico-práctico en torno al tejo, dirigido a veinte (20) personas por sesión, con el propósito de fortalecer conocimientos sobre su historia, origen, reglamentación, elementos técnicos, modalidades de juego, técnicas básicas de lanzamiento, estrategias de competencia, juego limpio y apropiación del tejo como práctica deportiva tradicional, cultural y comunitaria.

El proceso deberá reconocer el tejo como deporte nacional de Colombia, conforme a la Ley 613 de 2000, y como manifestación cultural y deportiva del juego al turmequé declarada patrimonio cultural inmaterial de la Nación mediante la Ley 1947 de 2019.:

El contratista deberá realizar cuatro (4) sesiones presenciales, así:

- Tres (3) sesiones de capacitación teórico-práctica.
- Una (1) sesión adicional de diálogo de saberes.

Cada sesión tendrá una duración mínima de dos (2) horas y deberá estar dirigida a veinte (20) participantes. Las sesiones deberán desarrollarse en un lugar que cuente con espacio adecuado para la práctica y juego de tejo, preferiblemente una cancha de tejo, escenario deportivo, espacio comunitario o establecimiento que disponga de zona segura para lanzamientos, tablero, bocín, mechas, tejos, zona de circulación y condiciones mínimas de seguridad.

Meta inflable
Tarima con carpa
Sonido
Planta

El contratista deberá garantizar que el espacio seleccionado permita el desarrollo de contenidos formativos y ejercicios prácticos, evitando que la actividad se limite a una charla teórica. El lugar deberá contar con condiciones de ventilación, iluminación, acceso seguro, baños, área de permanencia para participantes y espacio suficiente para la práctica guiada.

- **2. Metodología general**

La metodología deberá ser participativa, pedagógica y práctica. Cada sesión deberá combinar explicación conceptual, demostración técnica, ejercicios guiados, práctica controlada y reflexión grupal. El tallerista deberá adaptar los contenidos al nivel de conocimiento de los participantes, garantizando que las personas asistentes comprendan tanto el valor cultural del tejo como sus reglas básicas y fundamentos técnicos.

El proceso deberá desarrollarse bajo criterios de seguridad, inclusión, respeto, juego limpio y convivencia, promoviendo el tejo como una práctica deportiva tradicional que puede aportar a la integración comunitaria, la prevención de conflictos, la participación social y el aprovechamiento positivo del tiempo libre.

Sesión 1. Historia, origen, cultura y elementos básicos del tejo

- **Objetivo específico**

Reconocer el origen histórico, cultural y deportivo del tejo en Colombia, sus principales elementos de juego y su importancia como práctica tradicional vinculada a la identidad nacional y comunitaria.

Contenidos mínimos

- Historia y origen del tejo en Colombia.
- El tejo o turmequé como práctica tradicional.
- Reconocimiento del tejo como deporte nacional.
- El tejo como patrimonio cultural inmaterial.
- Elementos del juego: cancha, tablero, bocín, greda o plastilina, mechas y tejos.
- Condiciones básicas del espacio de práctica.
- Normas generales de seguridad durante el juego.

Desarrollo metodológico

El tallerista iniciará con una contextualización sobre el origen del tejo en Colombia, su vínculo con el turmequé y su importancia como deporte tradicional. Se deberá resaltar que el tejo ha sido reconocido institucionalmente como deporte nacional y como manifestación cultural y deportiva del patrimonio cultural inmaterial de la Nación. Posteriormente, se realizará una explicación práctica de los elementos del juego. Para ello, el tallerista deberá mostrar la cancha, el bocín, las mechas, el tejo, el tablero, la zona de lanzamiento y las condiciones mínimas de seguridad. Según la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, el área de juego del tejo comprende cancha, caja de greda o plastilina, bocín, mechas, marcador, tejos metálicos y elementos de limpieza y adecuación de la superficie.
La sesión finalizará con una práctica inicial de reconocimiento del tejo, en la cual los participantes podrán observar el peso, agarre, postura inicial y forma básica de ubicación frente a la cancha, sin realizar aún competencia formal.

Sesión 2. Reglamentación, puntuación y modalidades de juego

Objetivo específico
Brindar herramientas básicas sobre la reglamentación del tejo, sus formas de puntuación, modalidades de juego y criterios mínimos para participar en una partida de manera ordenada, segura y respetuosa.

Contenidos mínimos
- Reglamentación oficial del tejo, tomando como referencia la Federación Colombiana de Tejo.
- Modalidades de juego: individual, parejas y equipos.
- Puntuación básica.
- Mano.
- Mecha.
- Embocinada.
- Moñona.
- Turnos de lanzamiento.
- Reglas básicas de validez del lanzamiento.
- Juego limpio y respeto por los participantes.

Desarrollo metodológico
El tallerista deberá explicar las reglas generales del tejo, tomando como referencia la reglamentación oficial aplicable y los lineamientos técnicos del deporte. El Ministerio del Deporte cuenta con reglamento de tejo publicado dentro de los reglamentos deportivos institucionales, y la Federación Colombiana de Tejo es la referencia deportiva especializada para la regulación de esta disciplina.

Durante la sesión se explicará la puntuación básica del juego. De acuerdo con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, la mano equivale a un (1) punto, la mecha a tres (3) puntos, la embocinada a seis (6) puntos y la moñona a nueve (9) puntos., entre otros.

El tallerista deberá realizar ejercicios de simulación de puntaje, organización de turnos y lectura de jugadas, para que los participantes comprendan cómo se desarrolla una partida. La práctica deberá hacerse de manera controlada, bajo supervisión permanente y evitando lanzamientos simultáneos o uso indebido de los elementos.

Sesión 3. Técnicas básicas de lanzamiento y estrategias de competencia

Objetivo específico

Fortalecer las habilidades iniciales de los participantes en postura, agarre, dirección, lanzamiento, control corporal y estrategias básicas de competencia en el juego de tejo.

Contenidos mínimos

- Técnicas básicas de lanzamiento.
- Postura corporal adecuada.
- Agarre correcto del tejo.
- Ubicación frente a la cancha.
- Coordinación entre brazo, tronco y pierna de apoyo.
- Dirección y fuerza del lanzamiento.
- Estrategias básicas de competencia.
- Lectura del tablero y ubicación del bocín.
- Control emocional durante el juego.
- Respeto por el turno y juego limpio.

Desarrollo metodológico

El tallerista iniciará con ejercicios de movilidad articular, calentamiento básico y recomendaciones de seguridad para evitar lesiones. Posteriormente, explicará la postura correcta para el lanzamiento, el agarre del tejo, la orientación corporal y la técnica básica para dirigir el lanzamiento hacia el bocín.

La práctica deberá realizarse por turnos, garantizando que cada participante tenga la oportunidad de ejecutar lanzamientos guiados. El tallerista deberá corregir de manera individual la postura, el agarre, la dirección y la fuerza del lanzamiento, de acuerdo con las capacidades físicas de cada participante.
Finalmente, se realizará una práctica grupal tipo mini juego, en la cual se aplicarán las reglas básicas, la puntuación y estrategias sencillas de competencia. Esta práctica deberá enfatizar en el respeto por los demás jugadores, la sana competencia, la resolución pacífica de diferencias y el cuidado del espacio.

Sesión 4. Diálogo de saberes: cultura, tradición, identidad y enfoque social del tejo

Objetivo específico

Desarrollar una sesión de diálogo de saberes orientada a reconocer el tejo como práctica cultural, deportiva y comunitaria, promoviendo valores de identidad, tradición, inclusión, convivencia, juego limpio y enfoque social.

Contenidos mínimos

- Cultura, tradición e identidad alrededor del tejo.
- El tejo como patrimonio cultural.
- Valores del deporte tradicional.
- Juego limpio y ética deportiva.
- Integración comunitaria a través del tejo.
- Tejo como herramienta de construcción de convivencia.
- Tejo para jóvenes en riesgo.
- Inclusión de mujeres en el tejo.
- Enfoque diferencial y poblaciones vulnerables.
- Prevención del consumo de sustancias en entornos deportivos.
- Uso del deporte tradicional como estrategia de encuentro comunitario.

Desarrollo metodológico

La cuarta sesión no tendrá un enfoque exclusivamente técnico, sino comunitario, cultural y reflexivo. El tallerista deberá propiciar un espacio de conversación en el que los participantes compartan experiencias, percepciones y saberes sobre el tejo, su práctica en barrios, familias, organizaciones, entornos comunitarios y escenarios recreodeportivos.

Durante el diálogo se deberán abordar los valores asociados al deporte tradicional, tales como respeto, honestidad, autocuidado, disciplina, responsabilidad, integración, inclusión y sana competencia. Así mismo, se deberá promover una reflexión sobre el papel del tejo como herramienta de construcción de tejido social, especialmente con jóvenes, mujeres, personas mayores, población vulnerable y comunidades que requieren espacios seguros de encuentro y participación.

El contratista deberá orientar la conversación hacia el reconocimiento del tejo como una práctica que puede contribuir a prevenir conflictividades, fomentar la integración comunitaria, generar sentido de pertenencia y promover hábitos de vida saludable, siempre que se desarrolle en ambientes seguros, responsables, incluyentes y libres de prácticas que afecten la convivencia.

Perfil mínimo del tallerista

El contratista deberá vincular un tallerista, instructor o facilitador con experiencia en tejo, deporte tradicional, recreación comunitaria, actividad física, educación física, entrenamiento deportivo o procesos de formación recreodeportiva.

COMPONENTE 2. APOYO ECONOMICO PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS INICIATIVAS

Una vez finalizado el proceso de formación, el contratista deberá realizar una (1) sesión de asistencia técnica individual con cada organización y/o colectivo beneficiario, con una duración mínima de dos (2) horas. Esta sesión deberá ser orientada por el tallerista encargado del componente de formación, quien acompañará al colectivo u organización en la identificación de sus necesidades prioritarias de fortalecimiento, de conformidad con su objeto, trayectoria, actividades desarrolladas, población beneficiaria y capacidad operativa.

Como resultado de la asistencia técnica, el contratista y la organización y/o colectivo deberán construir conjuntamente una propuesta de fortalecimiento, en la cual se relacionen las cantidades, características y elementos requeridos para apoyar la implementación de las iniciativas deportivas, recreativas o recreodeportivas desarrolladas por la organización. Esta propuesta deberá ser coherente con los objetivos del colectivo, las actividades que realiza en la localidad de La Candelaria y los resultados del proceso de formación previamente adelantado.

El fortalecimiento se realizará mediante la entrega de elementos, insumos, materiales, dotaciones o apoyos logísticos requeridos para el desarrollo de las iniciativas de cada organización y/o colectivo, hasta agotar un valor máximo de quince millones de pesos moneda corriente ($15.000.000) por cada una. Dicho valor no constituye una entrega directa de recursos económicos al colectivo u organización, sino un apoyo representado en bienes, elementos o insumos necesarios para fortalecer su capacidad de gestión, sostenibilidad, innovación, trabajo colaborativo y ejecución de actividades comunitarias en el territorio.

Teniendo en cuenta el objeto y las necesidades específicas de cada organización y/o colectivo, a continuación, se detallan de manera unitaria los elementos que podrán ser requeridos para su fortalecimiento, los cuales

deberán estar debidamente justificados, valorados y aprobados por la supervisión o el Comité Técnico del proyecto, hasta el agotamiento del valor asignado. A continuación, se relacionan los items

- **Materiales e insumos mínimos a monto agotable por valores unitarios:**

Tejo en acero 701 Acero 10-20 templado y brillado peso desde 2 hasta 8 lb	1	Unidad
estuche para tejo en cuero de 2 a 3 lb	1	Unidad
camiseta tipo polo, Material: Algodón 100%, cuello tejido con logotipo bordados tamaño bolsillo,	1	Unidad
zapatón tenis o bota con Suela de goma adherente con labrado de 4 mm con agarre, ligero, en tallas desde 34 hasta 39, con amortización 	1	Unidad
funda cubre zapatos Material: Silicona. • Tallas: M 34-36 L: 37-39 / XL: 40-42 XXL 43-46 Verificar imagen me medidas. • Peso mínimo: 280 g. • La suela es fuerte y antideslizante, adecuada para caminar en la naturaleza o en la carretera. • Cubierta para zapatos muy pequeña y ligera, fácil de almacenar en tu bolso o maleta. • Puede usarla en días de lluvias repentinas, para caminar sobre barro y otros entornos húmedos. 	1	Unidad

Gorra Tipo Modena Con logo Gorra en poliéster, 6 paneles, con cierre en velcro. Bordado o sublimación en la parte delantera, lateral y trasera Marca: Bordado (según necesidad del programa) en la parte delantera a 2 tintas en la parte delantera, lateral y trasera Logos, diseño y colores según necesidad del programa Diseño, logos y colores aprobados por la Oficina Asesora de Comunicaciones	1	Unidad
paquete de 6 argollas para sapo en bronce, Largo x Altura x Ancho 7 cm x 4 cm x 5 cm	1	Unidad
costal de 50*30 cm para limpiar tejo	1	Unidad
Botilito carimañola metálica de 500 ml con sublimación, el diseño debe ser realizado por el contratista y aprobado por el área de prensa del FDLC	1	Unidad
Mochila, capacidad de carga 15 kg, medias mínimas 44 cm x 35 cm x 16 cm, poliéster de alta resistencia, cargaderas acolchadas	1	Unidad
par de Canchas Mini Tejo Portátil tipo maletín con 6 tejos, plastilina industrial libre de mantenimiento 49* 42 cm aproximadamente	1	Unidad
par de Canchas Mini Tejo Portátil tipo maletín con 6 tejos , plastilina industrial libre de mantenimiento 50* 47 cm aproximadamente	1	Unidad
Paquete de 5 kilos de plastilina para cancha de tejo para clima frio semi dura	1	Unidad
Pison para tejo	1	Unidad
bolsa de mechas para campeonato de tejo *100	1	Unidad
calibrador y regla para tejo	1	Unidad
Termofijadora 10 En 1 Plancha 38x38cms resistencia gorras, plato pequeño, plato grande, mug 11onz, mug cónico pequeño, cónico grande, mini mug 6 onz.	1	Unidad
reglamentó tejo y rana en problacote media carta mínimo 50 paginas	2	Unidad

carpa 3*3 plegable fácil de armar con paredes laterales, impermeable	1	Unidad
rana de brazos con tapizado especial Largo x Altura x Ancho 42 cm x 1.15 m x 40 cm	1	Unidad
tablero manual de tejo puntos seis puestos en madera	1	Unidad
tablero manual de rana puntos seis puestos en madera	1	Unidad
Sonido profesional evento masivo (desde 201 hasta 500 personas) incluye 3 cabinas array (cada lado del escenario), 2 bajos dobles, 2 retornos en tarima y 1 consola digital mínimo de 32 canales, conforme las condiciones del sitio, se requeriría 4 monitores de piso y Snake de 32 canales x 12 envíos de 10 metros, con set básico de micrófonos conforme a los requerimientos del espacio y condiciones particulares del evento, así como, las cajas directas, cableado y cajas necesarias. con el respectivo operador	1	Unidad
Trofeo Metálico Base de Madera o metálica. Altura de 30 centímetros, diámetro de la base de acuerdo con el diseño. Forma y colores según diseño. Grabado en láser o placa en la base. Diseño, logos y colores aprobados por la Oficina Asesora de Comunicaciones	1	Unidad
ancheta de mercado en balde plástico con: - 1 paquete de frijol caraota Sudespensa de 500 g -1 paquete de lentejas Sudespensa de 500 g -1 paquete de arveja verde Sudespensa de 500 g -1 paquete de avena en hojuelas Don Pacho de 180 g -1 paquete de azúcar Blanco suprema Riopaila de 1 kg -1 paquete de galletas saladas MiDia por 3 tacos -1 paquete de panela Delipeña de 475 g	1	Unidad

-1 caja de gelatina frutiño sabor fresa de 35 g -1 paquete de chocolate Kavid tradicional de 500 g -1 lata de sardinas La Soberana conservada en salsa de tomate de 425 g -1 lata de atún La Soberana lomitos en aceite de Soya de 140 g -1 sobre de mayonesa Bary de 110 g -1 sobre de salsa de tomate Bary de 120 g -1 paquete de spaghetti San Remo de 1 kg -1 paquete de sal Refisal de 1 kg -1 caja de gelatina Frutiño sabor naranja de 35 g -1 envase de aceite se soya Viva Soya de 900 ml -1 bolsa de arroz Diana de 1 Kg -1 bolsa de café águila roja tostado y molido de 125 g -1 paquete de fideo San remo de 400 g El contratista debe revisar que las fechas de vencimiento de los productos sean superiores a 6 meses		
Afiches: Cuarto de pliego / 1x60/ a 4 tintas	1	Unidad
1 paquete de volantes 1000 Media carta / 13x21 a 4 tintas / gramaje 150 gramos	1	Unidad

INICIATIVA 2. PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 52744 – ESPORTS CENTRO HISTORICO

Objetivo: El proyecto tiene como objetivo el fortalecimiento del grupo juvenil centro histórico conformando un espacio integral para la práctica de los deportes electrónicos, la capacitación en competencias, y el desarrollo del club juvenil de E-sports centro histórico.

Esta iniciativa se priorizo en presupuestos participativos, y se recibió documentación y requerimientos del colectivo CLUB JUVENIL DE ESPORTS, con radicación 20266710022362

COMPONENTE 1 – FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE GESTION

Desarrollar un proceso de capacitación en competencias relacionadas con los E-sports, dirigido a diez (10) personas por sesión, mediante tres (3) sesiones formativas, cada una con una duración mínima sugerida de dos (2) horas, orientadas al fortalecimiento de habilidades técnicas, estratégicas, comunicativas, colaborativas y organizativas para la participación responsable, segura y estructurada en escenarios de deportes electrónicos.

La actividad busca que los participantes comprendan los E-sports como una práctica que requiere disciplina, trabajo en equipo, planeación, comunicación, estrategia, respeto por las reglas, manejo adecuado del tiempo, autocuidado digital y participación organizada en entornos competitivos, recreativos y comunitarios.

SESIÓN 1. Introducción A Los E-sports Y Participación Organizada

Objetivo específico
Brindar una aproximación general a los E-sports, su estructura, dinámicas de participación, roles, competencias requeridas y principios básicos para participar de manera organizada, responsable y segura.

Contenidos mínimos
- Concepto de E-sports o deportes electrónicos.
- Diferencia entre juego recreativo, práctica competitiva y participación organizada.
- Tipos de competencias y formatos básicos de participación.
- Roles dentro de un equipo de E-sports.
- Importancia de la disciplina, la comunicación y la preparación.
- Normas básicas de convivencia digital.
- Ética, respeto, juego limpio y comportamiento en entornos virtuales.
- Autocuidado digital y manejo responsable del tiempo de pantalla.

Sesión 2. Habilidades técnicas, estratégicas y comunicación en equipo
- **Objetivo específico**

Fortalecer habilidades técnicas, estratégicas y comunicativas de los participantes, mediante ejercicios prácticos orientados a la toma de decisiones, coordinación en equipo, análisis de situaciones de juego y construcción de estrategias colectivas.

- **Contenidos mínimos**
- Habilidades técnicas básicas en E-sports.
- Coordinación visual, reacción, precisión y toma de decisiones.
- Planeación estratégica antes, durante y después de una partida.
- Comunicación clara, breve y efectiva en equipo.
- Liderazgo y asignación de roles.
- Análisis de errores y oportunidades de mejora.
- Manejo de presión y control emocional.
- Estrategias básicas de competencia.
- Importancia del entrenamiento y la práctica responsable.

Sesión 3. Organización de equipos, participación en eventos y sostenibilidad del proceso

- **Objetivo específico**

Orientar a los participantes en la organización básica de equipos de E-sports, la preparación para participar en encuentros o competencias, la construcción de normas internas y la proyección de procesos formativos, recreativos o competitivos sostenibles.

Contenidos mínimos
- Conformación básica de un equipo de E-sports.
- Definición de roles, responsabilidades y acuerdos internos.
- Planeación de entrenamientos.
- Reglas de participación y convivencia.
- Preparación para encuentros, torneos o muestras comunitarias.
- Requisitos logísticos mínimos para una actividad de E-sports.
- Comunicación y difusión responsable.

- Prevención de riesgos digitales.
- Inclusión, respeto por la diferencia y participación segura.
- Construcción de una propuesta básica de participación organizada.

3. Perfil mínimo del tallerista

El contratista deberá vincular un tallerista, facilitador o instructor con experiencia en mínimo un proyecto en procesos formativos relacionados con E-sports, tecnologías digitales, videojuegos, cultura digital, innovación, recreación digital, formación juvenil, trabajo en equipo, competencias tecnológicas o procesos comunitarios con enfoque digital.

COMPONENTE 2. APOYO ECONOMICO PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS INICIATIVAS

Una vez finalizado el proceso de formación, el contratista deberá realizar una (1) sesión de asistencia técnica individual con cada organización y/o colectivo beneficiario, con una duración mínima de dos (2) horas. Esta sesión deberá ser orientada por el tallerista encargado del componente de formación, quien acompañará al colectivo u organización en la identificación de sus necesidades prioritarias de fortalecimiento, de conformidad con su objeto, trayectoria, actividades desarrolladas, población beneficiaria y capacidad operativa.

Como resultado de la asistencia técnica, el contratista y la organización y/o colectivo deberán construir conjuntamente una propuesta de fortalecimiento, en la cual se relacionen las cantidades, características y elementos requeridos para apoyar la implementación de las iniciativas deportivas, recreativas o recreodeportivas desarrolladas por la organización. Esta propuesta deberá ser coherente con los objetivos del colectivo, las actividades que realiza en la localidad de La Candelaria y los resultados del proceso de formación previamente adelantado.

El fortalecimiento se realizará mediante la entrega de elementos, insumos, materiales, dotaciones o apoyos logísticos requeridos para el desarrollo de las iniciativas de cada organización y/o colectivo, hasta agotar un valor máximo de quince millones de pesos moneda corriente ($15.000.000) por cada una. Dicho valor no constituye una entrega directa de recursos económicos al colectivo u organización, sino un apoyo representado en bienes, elementos o insumos necesarios para fortalecer su capacidad de gestión, sostenibilidad, innovación, trabajo colaborativo y ejecución de actividades comunitarias en el territorio.

Teniendo en cuenta el objeto y las necesidades específicas de cada organización y/o colectivo, a continuación, se detallan de manera unitaria los elementos que podrán ser requeridos para su fortalecimiento, los cuales deberán estar debidamente justificados, valorados y aprobados por la supervisión o el Comité Técnico del proyecto, hasta el agotamiento del valor asignado.

Ítem	Descripción técnica
PC Gamer	Procesador Ryzen 5 5600 o Intel i5 12400F, GPU GTX 1660 Super o RTX 3050 (mínimo 6GB VRAM), RAM 16GB DDR4 3200MHz, SSD NVMe 1TB, fuente 550W 80+ Bronze, gabinete con ventilación

Monitor	Monitor 24", resolución Full HD, frecuencia 144Hz, tiempo de respuesta 1ms, panel LED
Consola de videojuegos	PlayStation 5, almacenamiento SSD, soporte 4K, conectividad WiFi y Bluetooth
Control adicional consola	Control inalámbrico compatible con PS5, conexión Bluetooth, batería recargable
Licencia EA Sports FC 26	Licencia digital para consola, juego de simulación deportiva para entrenamiento competitivo
Licencia Call of	Licencia digital, videojuego de disparos en primera persona para entrenamiento táctico
Router doble banda	Router WiFi doble banda 2.4GHz y 5GHz, mínimo 1200 Mbps, múltiples conexiones simultáneas
Cableado estructurado	Cableado de red Ethernet categoría 6, conectores y accesorios básicos
Regulador de voltaje	Regulador de energía con protección contra picos, capacidad mínima 1000VA
Multitoma certificada	Multitomas con protección de sobrecarga, mínimo 6 entradas

INICIATIVA 3. ESCAQUES DE LA CANDELARIA

Fortalecer las capacidades de gestión, sostenibilidad y trabajo colaborativo del colectivo de ajedrez, mediante el desarrollo de procesos formativos, recreo deportivos y comunitarios orientados a la promoción del ajedrez como herramienta de convivencia, integración social, aprovechamiento del tiempo libre, activación del espacio público y uso adecuado de la infraestructura social, comunal, comunitaria y espacios no convencionales de la localidad.

La iniciativa busca que el colectivo cuente con mayores herramientas técnicas, organizativas y pedagógicas para planear, implementar y sostener actividades de formación, torneos, encuentros barriales, jornadas recreativas y espacios de práctica ajedrecística con impacto directo en los barrios de la localidad, contribuyendo al fortalecimiento del tejido social, la participación comunitaria, la sana convivencia y la apropiación positiva de los espacios públicos y comunitarios.

El colectivo ESCAQUES DE LA CANDELARIA se inscribió producto de la convocatoria realizada y se recibió la información con radicación 20266710020822

COMPONENTE 1 – FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE GESTION

El contratista deberá desarrollar un proceso de formación dirigido al colectivo de ajedrez, con el propósito de brindar herramientas básicas y prácticas para mejorar la enseñanza, promoción y organización de actividades recreodeportivas relacionadas con esta disciplina.

La actividad deberá contemplar tres sesiones de taller, cada una con una duración mínima de dos horas, en las cuales se abordarán contenidos relacionados con los fundamentos del ajedrez, estrategias básicas de juego, organización de partidas, uso adecuado de relojes, reglamento básico, estructura de torneos y metodologías para realizar procesos formativos con niños, jóvenes, adultos y comunidad en general.

El proceso deberá estar orientado tanto al fortalecimiento interno del colectivo como a su capacidad para liderar actividades abiertas a la comunidad, tales como jornadas recreativas, encuentros pedagógicos, torneos barriales, simultáneas, clubes de práctica, semilleros y espacios de aprendizaje intergeneracional.

Cada sesión debe ser para 10 personas duración de 2 horas, presencial.

SESIÓN 1. FUNDAMENTOS DEL AJEDREZ Y METODOLOGÍA BÁSICA DE ENSEÑANZA

Propósito: Reforzar los conocimientos básicos del ajedrez y brindar herramientas pedagógicas para enseñar la disciplina a población principiante.

Contenidos mínimos:

Historia y valor recreodeportivo del ajedrez
Origen general del ajedrez y evolución como deporte mental.
El ajedrez como herramienta de concentración, memoria, pensamiento lógico, toma de decisiones y sana convivencia.
Importancia del ajedrez en procesos comunitarios, escolares y barriales.

Elementos básicos del juego
Tablero: casillas, filas, columnas, diagonales y coordenadas.
Piezas: rey, dama, torres, alfiles, caballos y peones.
Ubicación inicial de las piezas.
Movimientos permitidos y capturas.

Reglas esenciales
Jaque, jaque mate y tablas.
Enroque corto y largo.
Coronación del peón.
Captura al paso.
Reglas básicas de conducta durante la partida.

Herramientas pedagógicas para enseñar ajedrez
Cómo explicar el tablero a principiantes.
Juegos previos para enseñar movimientos.
Ejercicios de memoria visual y ubicación espacial.
Dinámicas para trabajar con niños, jóvenes, adultos y personas mayores.

SESIÓN 2. ESTRATEGIA BÁSICA, TÁCTICA Y DESARROLLO DE PARTIDAS

Propósito: Fortalecer las habilidades técnicas del colectivo en apertura, medio juego, finales básicos y lectura estratégica de posiciones.

Contenidos mínimos:

1. **Principios básicos de apertura**
 - Control del centro.
 - Desarrollo de piezas menores.
 - Seguridad del rey.
 - Conexión de torres.
 - Errores frecuentes en la apertura.
2. **Tácticas elementales**
 - Clavada.
 - Ataque doble.
 - Descubierta.
 - Rayos X.
 - Desviación.
 - Atracción.
 - Mate en una y dos jugadas.
3. **Elementos del medio juego**
 - Evaluación de posición.
 - Piezas activas y piezas pasivas.
 - Estructura de peones.
 - Coordinación de piezas.
 - Planes de ataque y defensa.
4. **Finales básicos**
 - Rey y dama contra rey.
 - Rey y torre contra rey.
 - Finales de peones.
 - Importancia de la oposición.
 - Promoción del peón.

SESIÓN 3. ORGANIZACIÓN DE TORNEOS, REGLAMENTO BÁSICO Y ACTIVIDADES COMUNITARIAS DE AJEDREZ

Propósito: Brindar herramientas al colectivo para planear, organizar y ejecutar actividades recreodeportivas de ajedrez, tales como torneos, encuentros comunitarios, simultáneas y procesos de formación.

Contenidos mínimos:

1. **Reglamento básico para torneos recreodeportivos**
 - Normas generales de comportamiento.
 - Inicio y finalización de la partida.
 - Uso del reloj.
 - Pieza tocada, pieza jugada.
 - Movimiento ilegal.
 - Reclamaciones básicas.

- Resultado de la partida.

2. **Sistemas de competencia**
 - Sistema suizo.
 - Todos contra todos.
 - Eliminación directa.
 - Torneos por categorías: infantil, juvenil, abierto, mayores, principiantes y avanzado.
 - Torneos por equipos.
3. **Organización logística del torneo**
 - Convocatoria.
 - Inscripciones.
 - Elaboración de fixture o pareos.
 - Control de resultados.
 - Mesas de juego.
 - Señalización del espacio.
 - Roles del equipo organizador.
 - Premiación y reconocimientos.
4. **Actividades comunitarias complementarias**
 - Simultáneas de ajedrez.
 - Retos relámpago.
 - Clubes de práctica semanal.
 - Semilleros de formación.
 - Encuentros intergeneracionales.
 - Jornadas de ajedrez al parque o en espacios comunitarios.

COMPONENTE 2. APOYO ECONOMICO PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS INICIATIVAS

Una vez finalizado el proceso de formación, el contratista deberá realizar una (1) sesión de asistencia técnica individual con cada organización y/o colectivo beneficiario, con una duración mínima de dos (2) horas. Esta sesión deberá ser orientada por el tallerista encargado del componente de formación, quien acompañará al colectivo u organización en la identificación de sus necesidades prioritarias de fortalecimiento, de conformidad con su objeto, trayectoria, actividades desarrolladas, población beneficiaria y capacidad operativa.

Como resultado de la asistencia técnica, el contratista y la organización y/o colectivo deberán construir conjuntamente una propuesta de fortalecimiento, en la cual se relacionen las cantidades, características y elementos requeridos para apoyar la implementación de las iniciativas deportivas, recreativas o recreodeportivas desarrolladas por la organización. Esta propuesta deberá ser coherente con los objetivos del colectivo, las actividades que realiza en la localidad de La Candelaria y los resultados del proceso de formación previamente adelantado.

El fortalecimiento se realizará mediante la entrega de elementos, insumos, materiales, dotaciones o apoyos logísticos requeridos para el desarrollo de las iniciativas de cada organización y/o colectivo, hasta agotar un valor máximo de quince millones de pesos moneda corriente ($15.000.000) por cada una. Dicho valor no constituye una entrega directa de recursos económicos al colectivo u organización, sino un apoyo representado en bienes, elementos o insumos necesarios para fortalecer su capacidad de gestión, sostenibilidad, innovación, trabajo colaborativo y ejecución de actividades comunitarias en el territorio.

Teniendo en cuenta el objeto y las necesidades específicas de cada organización y/o colectivo, a continuación se detallan de manera unitaria los elementos que podrán ser requeridos para su fortalecimiento, los cuales deberán estar debidamente justificados, valorados y aprobados por la supervisión o el Comité Técnico del proyecto, hasta el agotamiento del valor asignado.

Los siguientes elementos permitirán al colectivo desarrollar procesos de formación, torneos, encuentros comunitarios, jornadas recreodeportivas, simultáneas, clubes de práctica y actividades pedagógicas relacionadas con el ajedrez.

Juego de ajedrez profesional Tablero profesional enrollable de 50 x 50 cm, piezas en polímero resistente, rey aprox. 9,5 cm, base aprox. 3,5 cm, estuche tubular en lona impermeable.	1	UNIDADES
Reloj digital de ajedrez Reloj digital para competencia, doble pantalla, programación de tiempos, reglas de tiempo, alertas de sonido, botón de encendido/apagado y funcionamiento portátil.4 2 tipos de reglas de cronometraje. Batería: 2 pilas AA: 1,5 V, 800 mAh (sin pilas) Tamaño del artículo: 161 x 100 x 62 mm/6,3 x 3,9 x 2,4 pulgadas Peso del artículo: 245 g/8,6 onzas Tamaño del paquete: 150 x 100 x 50 mm/5,9 x 3,9 x 2,0 pulgadas Peso del paquete: 400 g/0,9 libras Lista de embalaje: 1 * Reloj de ajedrez 	1	UNIDAD
Ajedrez Imantado Mural Rígido Para Enseñanza 120x130cm, enrollable, plastificado, lavable, piezas magnéticas con sistema anticaída y estuche en lona. Los escaques del ajedrez miden 8 cm. las fichas miden 5.5 cm de alto. el juego trae doble reina por tratarse de un producto para enseñanza.	1	UNIDAD

 		
Mesa plegable panamá rectangular plástico, fácil transporte y almacenamiento. • Medidas (cm): 72 ancho, 180 largo, 73 alto • Capacidad: 6/8 personas • Material: Polipropileno (Plástico) y patas metálicas • Resistencia: Hasta 110 kg de carga distribuida en toda la superficie 	1	UNIDAD
Butaco Plástico acordes a la mesa de las medidas anteriores 		UNIDAD
Silla Blanca plástica sin blazos	1	UNIDAD

		
Caja de marcadores borrables x 10 unidades negros. 	1	UNIDAD
Porta Escarapelas plásticas con cordón Escarapela plástica transparente, tamaño aprox. 9 x 12 cm o similar, con cordón para identificación de participantes, jueces y organización. Paquete *25 unidades	1	UNIDAD
Sonido con potencia mínima de RMS 1000 Watts, conexión inalámbrica a dispositivos móviles. Micrófono inalámbrico, conexión Bluetooth, sistema manos libres, adaptadores para jack de mínimo 3.5 mm y para jack de mínimo 6.5 mm, batería recargable de mínimo 8 horas de duración continua y de mínimo 2 horas de carga, dimensiones mínimas de 33 cm x 6 cm x 14 cm, color negro y extensión de mínimo 5 metros. 	1	UNIDAD

Pendones institucionales tipo araña - Los pendones tendrán como finalidad la identificación oficial del evento en puntos estratégicos. Tipo: araña, con la araña. Tamaño: 100 x 200 cm Material del pendón: lona impresa, base en polipropileno, inyectado de alta resistencia y aluminio con diseño realizado por el contratita y aprobado por el área de prensa del FDLC El valor debe incluir diseño e impresion	1	UNIDAD
Puntero telescópico para Profesores, Puntero Extensible para Dedo,Bastón señalador de Mano Largo telescópico Plegable para Escuela - Punteros de presentación de Ofic, Puntero de Pizarra 	1	UNIDAD
Extensión eléctrica multitoma Multitoma de 6 salidas, cable mínimo 5 metros, polo a tierra, uso interior, para computador, impresora, proyector y equipos de apoyo.	1	UNIDAD

INICIATIVA 4: INICIATIVA BOXEO, HARDCORE PUNCH LAB

Fortalecer las capacidades de gestión, sostenibilidad y trabajo colaborativo del colectivo de boxeo, mediante el desarrollo de procesos formativos, recreo deportivos y comunitarios orientados a la promoción del boxeo como herramienta de convivencia, integración social, aprovechamiento del tiempo libre, activación del espacio público y uso adecuado de la infraestructura social, comunal, comunitaria y espacios no convencionales de la localidad.

La iniciativa busca que el colectivo cuente con mayores herramientas técnicas, organizativas y pedagógicas para planear, implementar y sostener actividades de formación, torneos, encuentros barriales, jornadas recreativas y espacios de práctica de boxeo con impacto directo en los barrios de la localidad, contribuyendo al fortalecimiento del tejido social, la participación comunitaria, la sana convivencia.

El colectivo HARDCORE PUNCH LAB se inscribió producto de la convocatoria realizada y se recibió la información con radicación 20266710024122

COMPONENTE 1 – FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE GESTION

A continuación, se definen las temáticas orientadas al fortalecimiento de capacidades organizativas, pedagógicas, recreo deportivas y comunitarias del colectivo Hardcore Punch Lab, con el propósito de consolidar procesos de participación, convivencia e integración social a través de la práctica del boxeo y el aprovechamiento

adecuado de los espacios comunitarios y públicos de la localidad. Sesiones de 2 horas cada una, que se realizaran en un gimnasio que cuente con los elementos para dar los talleres. Para 10 personas.

Sesion 1. . Liderazgo comunitario y organización del colectivo

Objetivo:
Fortalecer las capacidades organizativas y de liderazgo del colectivo Hardcore Punch Lab, promoviendo el trabajo colaborativo, la participación comunitaria y la apropiación del boxeo como herramienta de transformación social.

Temáticas:
- Identidad y propósito del colectivo deportivo.
- Liderazgo comunitario y roles dentro del equipo.
- Trabajo colaborativo y resolución de conflictos.
- El boxeo como herramienta de convivencia y prevención de violencias.
- Estrategias para fortalecer la participación barrial y comunitaria.

- **Sesión 2. Planeación y sostenibilidad de iniciativas recreo deportivas**

Objetivo:
Brindar herramientas básicas para la planeación, gestión y sostenibilidad de actividades recreo deportivas y comunitarias lideradas por el colectivo, incliyendo el componente financiero.
Temáticas:
- Planeación de actividades deportivas comunitarias.
- Organización de torneos, encuentros barriales y jornadas recreativas.
- Uso adecuado de espacios comunitarios y no convencionales.
- Estrategias básicas de gestión comunitaria y autogestión.
- Redes de apoyo y articulación con actores locales.

Metodología:
Taller práctico de construcción de cronogramas, diseño participativo de actividades, trabajo en grupos y socialización de propuestas incluyendo el componente financiero**.**

- **Sesión 3. Herramientas pedagógicas y deportivas para procesos comunitarios de boxeo**

Objetivo:
Fortalecer las capacidades pedagógicas y recreo deportivas del colectivo para el desarrollo de espacios de formación y práctica de boxeo con enfoque comunitario e inclusivo.

Temáticas:
- Principios básicos de entrenamiento recreativo en boxeo.
- Estrategias pedagógicas para el trabajo con niños, jóvenes y comunidad.
- Promoción de hábitos saludables y aprovechamiento del tiempo libre.
- Activación del espacio público mediante prácticas deportivas.
- Inclusión, respeto y convivencia en escenarios deportivos.

- Reglas del Boxeo

Metodología:
Circuitos prácticos, ejercicios recreo deportivos, dinámicas participativas y construcción colectiva de estrategias pedagógicas.

COMPONENTE 2. APOYO ECONOMICO PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS INICIATIVAS

Una vez finalizado el proceso de formación, el contratista deberá realizar una (1) sesión de asistencia técnica individual con cada organización y/o colectivo beneficiario, con una duración mínima de dos (2) horas. Esta sesión deberá ser orientada por el tallerista encargado del componente de formación, quien acompañará al colectivo u organización en la identificación de sus necesidades prioritarias de fortalecimiento, de conformidad con su objeto, trayectoria, actividades desarrolladas, población beneficiaria y capacidad operativa.

Como resultado de la asistencia técnica, el contratista y la organización y/o colectivo deberán construir conjuntamente una propuesta de fortalecimiento, en la cual se relacionen las cantidades, características y elementos requeridos para apoyar la implementación de las iniciativas deportivas, recreativas o recreo-deportivas desarrolladas por la organización. Esta propuesta deberá ser coherente con los objetivos del colectivo, las actividades que realiza en la localidad de La Candelaria y los resultados del proceso de formación previamente adelantado.

El fortalecimiento se realizará mediante la entrega de elementos, insumos, materiales, dotaciones o apoyos logísticos requeridos para el desarrollo de las iniciativas de cada organización y/o colectivo, hasta agotar un valor máximo de quince millones de pesos moneda corriente ($15.000.000) por cada una. Dicho valor no constituye una entrega directa de recursos económicos al colectivo u organización, sino un apoyo representado en bienes, elementos o insumos necesarios para fortalecer su capacidad de gestión, sostenibilidad, innovación, trabajo colaborativo y ejecución de actividades comunitarias en el territorio.

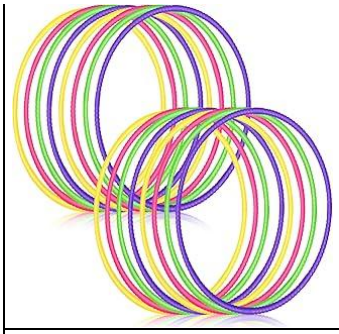
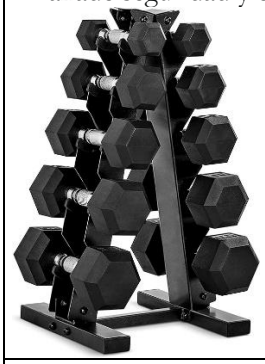
Teniendo en cuenta el objeto y las necesidades específicas de cada organización y/o colectivo, a continuación, se detallan de manera unitaria los elementos que podrán ser requeridos para su fortalecimiento, los cuales deberán estar debidamente justificados, valorados y aprobados por la supervisión o el Comité Técnico del proyecto, hasta el agotamiento del valor asignado.

Los siguientes elementos permitirán al colectivo desarrollar procesos de formación, torneos, encuentros comunitarios, jornadas recreo-deportivas, simultáneas, clubes de práctica y actividades pedagógicas relacionadas con el ajedrez.

RDX Guantes de boxeo, entrenamiento profesional de sparring, cuero Maya Hide, Muay Thai MMA Kickboxing, hombres mujeres adultos, 8,10, 12, 14, 16 Y 18 oz. 	1	UNIDADES
Manoplas de boxeo curvadas de piel sintética para entrenamiento. • Superficie de piel sintética: estas almohadillas para golpear están hechas de piel sintética de alta calidad, suave y cómoda, no tóxica. Dobladillo con fuerte cuerda de nailon que evita que el acolchado de las almohadillas de muay thai se abulte. Excelentes costuras duraderas de las almohadillas contra la línea de fuera construida para durar. • Almohadillas de enfoque resistentes al desgaste: espuma densa de moldeado de un solo paso de 1.5 pulgadas para recibir golpes duros y proporcionarte buena amortiguación. Las almohadillas acolchadas gruesas pero ligeras te ayudan a no sentir dolor después de los entrenamientos y también proporcionan más flexibilidad con una variedad de golpes y estilos. • Talla única: 7.9 x 9.8 pulgadas, el escudo utiliza una correa de muñeca ajustable con velcro en la parte posterior, lo que permite adaptarse perfectamente a la mayoría de las manos. Estas almohadillas de kickboxing se ajustan perfectamente y son realmente muy transpirables. 	1	UNIDAD

Pelota de reflejos de boxeo mejorada, pelota de entrenamiento de boxeo con diadema, perfecta para reacción, velocidad de golpeo, habilidades de pelea, fitness, el más nuevo equipo de boxeo. • Un equipo de entrenamiento perfecto: tu juego de pelotas de entrenamiento de boxeo incluye 2 pelotas, la negra está específicamente diseñada para ser mucho más fácil para los principiantes. Una vez que puedas dominarlo, cambia a la pelota roja que es mucho más flexible. • Se adapta a cualquier persona: es adecuado para hombres, mujeres, adolescentes y niños, incluso entrenador de boxeo. Cualquiera puede usarlo para liberar estrés. También puede ayudar a entrenar tu reacción, agilidad, velocidad de golpeo, habilidad de lucha y coordinación ojo-mano. 	1	UNIDAD
Casco de boxeo, protección de cabeza de seguridad para entrenamiento de MMA, para mujeres y hombres, para entrenamiento de MMA, Sparring, Muay Thai, artes marciales, karate, taekwondo. • Ajuste completo: diseño ligero y precurvado que se adapta perfectamente a cada vértice. Sistemas de cierre ajustables para un ajuste seguro, cómodo y personalizable, y garantizan que el engranaje se mantenga en su lugar de forma segura sin restringir el movimiento. Diseño ergonómico de entrada trasera con cierres de liberación rápida para facilitar su colocación y descarga. • Keen FOV: El protector de cabeza muay thai para hombres y mujeres proporciona a los jugadores un campo de visión sin obstáculos de 180 grados. El amplio campo de visión deja a los oponentes en ningún lugar donde esconderse, lo que te permite rastrear y enfocarte fácilmente en tus oponentes. • Ligero y transpirable: la parte superior y trasera del entrenamiento de boxeo para la cabeza cuenta con un cómodo diseño abierto y abierto que te mantiene fresco y seco con una mejor transpiración y respiración. Construido con materiales ventilados que promueven el flujo de aire, reduciendo la acumulación de calor y asegurando comodidad incluso durante el entrenamiento prolongado. • Equipo de boxeo de mejor valor: este equipo de boxeo está hecho de piel sintética de alta calidad por dentro y por fuera para mayor durabilidad, con acolchado premium, costuras fuertes y artesanía duradera, proporcionando	1	UNIDAD

una protección perfecta para su entrenamiento de artes marciales. Ideal para boxeo, muay thai, kickboxing, mma y otras artes marciales. 		
Saco de boxeo con soporte (2 alfombrillas de goma negra) – Accesorio de succión de un solo toque, altura ajustable, bolsa de velocidad para entrenamiento, equipo de boxeo, bolsa de boxeo para adolescentes y adultos. • Soporte de altura ajustable: la altura del soporte de la bola de boxeo se puede ajustar de 54.3 pulgadas a 63 pulgadas para adaptarse a las preferencias personales. Nuestras pelotas de boxeo son fácilmente ajustables para satisfacer las necesidades de todos y son perfectas para el mejor entrenamiento de boxeo para adolescentes, adolescentes, adultos, hombres y mujeres a partir de 13 años 		UNIDAD
Aros hula hula para gimnasia rítmica, no armables (una sola pieza), cuerpo elaborado enteramente de polietileno, diámetro mínimo de 80 cm.	1	UNIDAD

		
Juego de mancuernas hexagonales con revestimiento de goma con estante de almacenamiento, opciones de 100 a 210 libras, almacenamiento compacto vertical. • juego completo de mancuernas de 150 libras con estante: incluye un par de mancuernas hexagonales de goma de 5 libras, 10 libras, 15 libras, 20 libras y 25 libras con un estante vertical para mancuernas. • Mancuernas hexagonales de goma para mayor durabilidad y estabilidad: los pesos hexagonales recubiertos de goma ayudan a proteger los suelos, reducir el ruido y resistir el desgaste, mientras que el diseño antideslizante añade seguridad y estabilidad durante los entrenamientos 	1	UNIDAD
Cronómetro deportivo, cronómetro digital dividido de una sola vuelta para deportes, niños, entrenadores, natación, correr, color negro. 	1	UNIDAD

Sonido con potencia mínima de RMS 1000 Watts, conexión inalámbrica a dispositivos móviles. Micrófono inalámbrico, conexión Bluetooth, sistema manos libres, adaptadores para jack de mínimo 3.5 mm y para jack de mínimo 6.5 mm, batería recargable de mínimo 8 horas de duración continua y de mínimo 2 horas de carga, dimensiones mínimas de 33 cm x 6 cm x 14 cm, color negro y extensión de mínimo 5 metros. 	1	UNIDAD
Pendones institucionales tipo araña - Los pendones tendrán como finalidad la identificación oficial del evento en puntos estratégicos. Tipo: araña, con la araña. Tamaño: 100 x 200 cm Material del pendón: lona impresa, base en polipropileno, inyectado de alta resistencia y aluminio con diseño realizado por el contratita y aprobado por el área de prensa del FDLC El valor debe incluir diseño e impresion	1	UNIDAD
Extensión eléctrica multitoma Multitoma de 6 salidas, cable mínimo 5 metros, polo a tierra, uso interior, para computador, impresora, proyector y equipos de apoyo.	1	UNIDAD
Bandas elásticas de resistencia media, de mínimo 7,5 cm de ancho, largo en plano de mínimo 31 cm, carga equivalente a un mínimo de 22 kg (100% del alargamiento). 	1	UNIDAD

Protector de ingle tradicional sin falta, equipo de entrenamiento de boxeo, equipo de protección para hombres. • Protégete en el anillo: este protector de ingle cuenta con una copa atlética ligera para hombre y un diseño flexible que se adapta perfectamente debajo de los trajes de boxeo sin añadir volumen adicional. Las correas elásticas para las piernas proporcionan una cobertura completa y libertad de movimiento. 	1	UNIDAD

ASPECTOS A TENER EN CUENTA EN TODAS LAS INICIATIVAS DE LOS COLECTIVOS:

NOTA 1: En caso de que el colectivo requiera elementos adicionales no contemplados en este listado se debe aplicar el procedimiento de ítems no previstos del presente documento siempre y cuando correspondan a elementos que se relacionen con el desarrollo de la actividad recreodeportiva

NOTA 2: el contratista podrá entregar elementos con mejoras características previa aprobación del supervisor del contrato y siempre y cuando no genere valor agregado al mismo.

NOTA 3. El contratista previo a la entrega de los elementos debe verificar con el supervisor del contrato los documentos que correspondan para la entrega de los mismos, además el colectivo debe firmar un compromiso de responsabilidad y uso de estos elementos únicamente para la iniciativa planteada en uso colectivo no individual.

ACTIVIDAD 4. SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DE LAS INICIATIVAS

Objetivo:

Realizar el seguimiento técnico, operativo y documental a la ejecución de las iniciativas desarrolladas por los colectivos beneficiarios, con el fin de verificar el uso, apropiación y destinación de los elementos entregados, identificar avances en la implementación de las actividades propuestas y recopilar evidencias que permitan soportar el cumplimiento de los objetivos de fortalecimiento de capacidades de gestión, sostenibilidad, trabajo colaborativo, convivencia, integración comunitaria, tejido social y activación de espacios públicos, comunitarios o no convencionales.

El contratista deberá disponer de un profesional encargado de realizar el seguimiento a la ejecución de las iniciativas de cada uno de los colectivos beneficiarios. Este seguimiento deberá iniciar como mínimo un mes después de realizada la entrega formal de los elementos, insumos o dotaciones a cada colectivo, con el propósito de contar con un tiempo razonable para verificar su uso efectivo en actividades comunitarias, recreodeportivas, formativas, culturales, pedagógicas o de integración social.

El profesional deberá realizar dos visitas de seguimiento a cada colectivo, con una periodicidad aproximada de quince días entre cada visita. En total, se deberán realizar ocho visitas de seguimiento, cada una con una duración mínima de dos horas, orientadas a observar directamente el avance de la iniciativa, dialogar con los integrantes del colectivo, verificar el estado y uso de los elementos entregados, identificar dificultades, avances, oportunidades de mejora y recopilar soportes documentales y fotográficos.

2. Perfil del profesional de seguimiento

El seguimiento deberá ser realizado por un profesional en ciencias sociales, administración pública, gestión de proyectos, trabajo social, sociología, antropología, psicología comunitaria, educación, recreación y deporte, cultura, o áreas afines, con experiencia mínima de un año en seguimiento, acompañamiento, supervisión, gestión comunitaria, fortalecimiento organizativo, implementación de proyectos sociales, culturales, recreodeportivos o comunitarios.

Cada visita deberá realizarse de manera presencial en el lugar donde el colectivo desarrolle sus actividades o donde se encuentren ubicados los elementos entregados, tales como salones comunales, espacios comunitarios, infraestructura social, parques, espacios públicos autorizados, sedes barriales, escenarios recreodeportivos o espacios no convencionales.

Durante cada visita, el profesional deberá verificar como mínimo:

1. Uso de los elementos, insumos o dotaciones entregadas.
2. Estado físico y conservación de los elementos.
3. Actividades realizadas por el colectivo con apoyo de la dotación.
4. Número aproximado de personas beneficiadas o participantes.
5. Evidencias de formación, práctica, encuentros, torneos, jornadas o actividades comunitarias.
6. Nivel de apropiación de los elementos por parte del colectivo.
7. Dificultades presentadas en la ejecución de la iniciativa.
8. Recomendaciones para mejorar la sostenibilidad del proceso.
9. Aportes de la iniciativa a la convivencia, integración comunitaria, tejido social y activación de espacios.

El profesional deberá dejar constancia de cada visita mediante acta o formato de seguimiento, registro fotográfico y relación de evidencias aportadas por el colectivo.

5.9 META: CAPACITAR 100 PERSONA(S) EN LOS CAMPOS DEPORTIVOS O RECREATIVOS.

INICIATIVA 54597 - DGRAL. HIP HOP URRA. PORRAS PARA LA CANELARIA.

Objetivo: Realizar la formación deportiva en porrismo y patinaje de iniciación, dirigida prioritariamente a niñas, niños y adolescentes – NNA de 10 años en adelante, residentes en la localidad de La Candelaria, con el fin de promover el aprovechamiento adecuado del tiempo libre, fortalecer habilidades motrices, corporales y socioemocionales, incentivar hábitos de vida saludable y generar espacios seguros de participación, integración, disciplina deportiva y apropiación del territorio.

La iniciativa beneficiará a 100 participantes, distribuidos en dos líneas de formación: 50 participantes en porrismo y 50 participantes en patinaje, cada una organizada en dos grupos de 25 personas, con una duración de cinco meses, dos sesiones semanales y una intensidad mínima de 45 minutos por sesión, en nivel de iniciación.

5.9.1.1.1 Aspectos Generales

La actividad contempla el desarrollo de procesos formativos deportivos en porrismo y patinaje, orientados a NNA, con convocatoria incluyente en barrios, instituciones educativas, casas comunitarias y espacios estratégicos de la localidad de La Candelaria.

La convocatoria deberá garantizar participación de NNA residentes en la localidad y podrá vincular NNA que estudien en instituciones educativas ubicadas en La Candelaria, siempre que se verifique que no participan simultáneamente en procesos similares y que cuenten con autorización de acudiente o representante legal y dando prioridad a los NNA residentes

El proceso deberá desarrollarse en el Parque de La Concordia o en otro espacio público, abierto o cerrado, aprobado previamente por el Comité Técnico del proyecto. El contratista deberá gestionar los permisos, autorizaciones y coordinaciones requeridas para el uso del espacio, así como garantizar condiciones de seguridad, acompañamiento técnico, botiquín básico, control de asistencia y dotación adecuada para la práctica deportiva. El lugar puede estar ubicado en el perímetro de la localidad o dentro de la localidad de la candelaria.

El contratista deberá elaborar un plan de trabajo que incluya cronograma, horarios, distribución de grupos, metodología pedagógica, protocolos de seguridad, manejo de asistencia, entrega de dotaciones y mecanismos de seguimiento.
El contratista debe entregar tres opciones de lugares al comité técnico para aprobación de uno para el desarrollo de la actividad.

En los uniformes de dotación de porristas los elementos son con colores personalizados que se deben concertar con el comité técnico, así mismo el uniforme de los patinadores. Los colores y diseños deben ser aprobados por el comité técnico previo a la elaboración de estos

Valoración inicial y tamizaje

Antes del inicio formal de las sesiones, el contratista deberá realizar una jornada de caracterización de participantes, verificación de edad, tallaje, condición general de participación y necesidades de adaptación. Adicionalmente, deberá realizar o gestionar un tamizaje nutricional básico para NNA.

Esta fase será necesaria para definir tallas de uniformes, patines, cascos y elementos de protección, así como para identificar ajustes razonables en caso de participantes con discapacidad.

COMPONENTE A. FORMACIÓN EN PORRISMO

Dirigido a 50 participantes, distribuidos en dos grupos de 25 personas. Cada grupo deberá contar con mínimo 10 hombres, en atención al enfoque de participación mixta definido en la mesa de co-creación. Se deberá permitir la participación de personas con discapacidad, siempre que cuenten con acompañante o cuidador cuando se requiera.

El proceso será de iniciación y deberá abordar coordinación motriz, expresión corporal, ritmo, trabajo en equipo, figuras básicas, desplazamientos, uso de implementos, manejo de pompones, cintas y aros, así como rutinas básicas acordes con la edad, condición física y nivel de los participantes.

El contratista debe realizar la formación de porras en un gimnasio que cuenta con piso en pedana y colchonetas de que en total den un lugar aproximado de 10 X 10 metros con sistema de resortes y colchonetas y el lugar debe garantizar todas las condiciones de seguridad para desarrollar la actividad deportiva, que facilite la práctica de Porrismo, este debe estar ubicado en la localidad de la candelaria o en el perímetro de la localidad facilitando su acceso sin necesidad de transporte vehicular.

Dirigido a 50 participantes, distribuidos en dos grupos de 25 personas Se realizará un proceso de formación progresiva. El servicio será durante 5 meses, 8 sesiones por mes, 2 sesiones semanales para un total de 40 sesiones. Cada sesión será de 1 hora. En porrismo, las sesiones deberán incluir calentamiento, acondicionamiento físico básico, coordinación, ritmo, técnica inicial, trabajo con implementos, construcción de rutinas y cierre con estiramiento.

Como mínimo este proceso de formación debe tener por grupo :

Un (1) Docente / instructor de porrismo - Profesional, en Núcleo Básico de Conocimiento NBC deporte o educación física y recreación o áreas afines. Deberá acreditar experiencia mínima de 24 meses como docente, instructor o entrenador de porrismo, preferiblemente en nivel de iniciación. Además, deberá contar con tarjeta de entrenador deportivo expedida por el Colegio Colombiano de Entrenamiento Deportivo (Coced), Según ley 2210 de 2022 por medio de la cual se reglamenta la actividad del entrenador(a) deportivo(a) y se dictan otras disposiciones. Debe contar con certificación como primer respondiente o formación vigente en primeros auxilios.

Enfermero - Profesional en Núcleo Básico de Enfermería - Experiencia mínima de (36) meses en el desarrollo de acciones de promoción de la salud, prevención de riesgos, acompañamiento en jornadas comunitarias, orientación en salud y atención a población en contextos sociales, comunitarios o institucionales. Deebe contar con curso de primer respondiente

Los elementos de dotación solamente se entregarán cuando se haya superado el 50% del proceso de formación a cada participante para el desarrollo de las actividades.

Dotación Componente A: Porrismo — 50 participantes

40 – kits de uniformes de porrismo para mujer –

- Un Conjunto compuesto por blusa deportiva y falda con boleros, más short independiente interno. Tela deportiva tipo poliéster, licra deportiva o tela antifluido liviana que se debe concertar con el comité técnico, con elasticidad, costuras reforzadas, pretina ajustable, diseño institucional aprobado por supervisión y tallas según caracterización.
- Medias tobilleras, material algodón, ajuste elástico, aptas para actividad física.
- Pompones de porrismo - Par de pompones plásticos, con mango central rígido o flexible, tiras brillantes, colores definidos por supervisión, tamaño apto para NNA.

- Cinta de gimnasia rítmica - Cinta de 6 m aproximadamente, Tejido principal 100% - Poliéster, Asa 100%- Estireno Etileno Butadieno Estireno -Tira autoadherente.
- Aro plástico para gimnasia o coordinación, diámetro sugerido entre 50 cm y 65 cm, material liviano y resistente, bordes redondeados. Para NNA de 10 años en adelante se recomienda 65 cm, salvo ajuste técnico100% - Cobre
- chaqueta impermeable protege del viento tejido principal: 100.0% poliéster; revestimiento: 100.0% poliuretano. transpirable, diseño exclusivo diseño presentado por el contratista

10 – kits de uniforme de porrismo para hombre –

- Camiseta deportiva tipo poliéster transpirable y short deportivo con pretina elástica. Debe permitir movilidad, saltos, desplazamientos y ejercicios coordinativos. Diseño aprobado por supervisión.
- Medias tobilleras, material algodón, ajuste elástico, aptas para actividad física.
- Pompones de porrismo - Par de pompones plásticos, con mango central rígido o flexible, tiras brillantes, colores definidos por supervisión, tamaño apto para NNA.
- Cinta de gimnasia rítmica - Cinta de 6 m aproximadamente, Tejido principal 100% - Poliéster, Asa 100%- Estireno Etileno Butadieno Estireno -Tira autoadherente.
- Aro plástico para gimnasia o coordinación, diámetro sugerido entre 50 cm y 65 cm, material liviano y resistente, bordes redondeados. Para NNA de 10 años en adelante se recomienda 65 cm, salvo ajuste técnico.
- chaqueta impermeable protege del viento tejido principal: 100.0% poliéster; revestimiento: 100.0% poliuretano. transpirable, diseño exclusivo diseño presentado por el contratista

A cada participante se le entregara un par de tenis con suela antideslizantes en cuero con diseño personalizado que se debe concertar con el comité técnico y se debe revisar el tallaje de cada participante.

COMPONENTE B. FORMACIÓN EN PATINAJE

Dirigido a 50 participantes, distribuidos en dos grupos de 25 personas. El proceso será de iniciación y deberá abordar equilibrio, postura, desplazamiento básico, frenado, giros, coordinación, seguridad en el uso de patines, reconocimiento de elementos de protección y ejercicios progresivos de adaptación.

El uso de casco, coderas, rodilleras y protectores de muñeca será obligatorio durante las sesiones de práctica.

Se realizará un proceso de formación progresiva con una institución certificada como escuela deportiva de patinaje que se encuentre certificada para prestar este servicio. El servicio será durante 5 meses, 8 sesiones por mes, 2 sesiones semanales para un total de 40 sesiones. Cada sesión será de 1 hora. En patinaje, las sesiones deberán incluir calentamiento, adaptación al equipo, equilibrio, desplazamiento, frenado, ejercicios con conos y escaleras de coordinación, control corporal, seguridad y cierre con retroalimentación

El lugar en el cual se realizará debe ser un parque cercano a la localidad o dentro de la localidad que facilite el desarrollo de la actividad deportiva para lo cual el contratista debe gestionar los permisos que se requieran para la utilización del mismo.

Como mínimo el proceso debe realizarse por grupo con

Un (1) Docente / instructor de patinaje - Profesional, en Núcleo Básico de Conocimiento NBC deporte o educación física y recreación o áreas afines. Deberá acreditar experiencia mínima de 24 meses como docente, instructor o entrenador de patinaje, preferiblemente en nivel de iniciación. Además, deberá contar con tarjeta de entrenador deportivo expedida por el Colegio Colombiano de Entrenamiento Deportivo (Coced), Según ley 2210 de 2022 por medio de la cual se reglamenta la actividad del entrenador(a) deportivo(a) y se dictan otras disposiciones. Debe contar con certificación como primer respondiente o formación vigente en primeros auxilios.

Enfermero - Profesional en Núcleo Básico de Enfermería - Experiencia mínima de (36) meses en el desarrollo de acciones de promoción de la salud, prevención de riesgos, acompañamiento en jornadas comunitarias, orientación en salud y atención a población en contextos sociales, comunitarios o institucionales.

Elementos mínimos de apoyo metodológico y seguridad

1 kit 40 unidades - Conos plásticos flexibles, colores visibles, aptos para ejercicios de delimitación, coordinación, desplazamiento y circuitos.

2 kits de 12 unidades - Discos o platillos planos plásticos, multicolor, resistentes, para marcación de zonas y circuitos sin interferir con el desplazamiento.

2 escalera de coordinación para entrenamiento de agilidad, mínimo 3,20 m, peldaños plásticos y cinta resistente.

2 botiquín portátil dotado con gasas, vendas, esparadrapo, guantes, solución antiséptica, apósitos, tijeras, tapabocas y elementos básicos de primeros auxilios.

Dotación Componente B: Patinaje — 50 participantes

KIT DE PATINAJE POR PERSONA:

- 50 kits de patinaje - Patines en línea para NNA, TAMAÑO DE RUEDAS: S (29 a 32 - 4 ruedas de 76mm) M (33 a 36 - 4 ruedas de 84mm) L (37 a 40 - 4 ruedas de 90mm). - DISEÑO DE BOTA: Tipo tenis con base en PVC y lyner interno acolchado. - AJUSTE: Cordones + hebilla profesional+ hebilla semiprofesional. - TORNILLOS DE ANCLAJES: En aluminio. - ACOLCHADO: De 2cm. - CHASIS: En aluminio, con perforación adicional en el centro para incrementar el diámetro de las ruedas, (hasta 3 ruedas de max 110mm en todas las tallas). - RUEDAS: En goma con 82A de densidad (Algunas pueden presentar leves pigmentos amarillos). - RODAMIENTOS: ABEC 11 en metal/carbón.
- Casco - 100%PC EPS (Poliestireno expandido de alta densidad), revestimiento en policarbonato, sistema de ajuste graduable de retención posterior avanzada elaborado en nylon, almohadillas interiores termoselladas elaboradas en nylon, desmontables y lavables. Con la norma EN1078:2012+A1:2012.
- Codera, Rodillera y Muñequera con ajuste en velcro - PVC (Polivinilo cloruro), para absorción de impacto, espuma y correa elásticas con sistema de ajuste en velcro.
- Uniforme De Patinaje Deportivo Material Licra - Composición 80% poliéster, 20% Elastano. Mangas y espalda con material microperforado.
- chaqueta impermeable protege del viento tejido principal: 100.0% poliéster; revestimiento: 100.0% poliuretano. transpirable, diseño exclusivo diseño presentado por el contratista

ACTIVIDAD. PRESENTACIONES

Se ejecutará bajo la modalidad de monto agotable CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000), por valores unitarios y de acuerdo con las necesidades logísticas que se requieran para garantizar la participación de los beneficiarios en eventos, presentaciones, exhibiciones, encuentros recreodeportivos o campeonatos relacionados con los procesos de formación en patinaje y porras. Mínimo una presentación de patinaje y una de porras

Este monto podrá destinarse al cubrimiento de elementos o servicios necesarios para la adecuada participación de los integrantes, tales como transporte local, hidratación, refrigerios, inscripción a eventos, apoyo logístico, elementos de identificación, alquiler o adecuación de espacios, sonido, tarimas, acompañamiento operativo, entre otros requerimientos directamente asociados al desarrollo de las actividades. La asignación de estos apoyos deberá realizarse conforme a criterios objetivos previamente definidos, priorizando a los participantes que evidencien mayor asistencia, compromiso, disciplina, avance técnico y participación activa durante el proceso formativo, dejando los respectivos soportes de selección, ejecución y evidencias fotográficas o documentales.

Para la ejecución del monto agotable logístico para eventos, presentaciones y campeonatos de patinaje y porras, los valores unitarios deberán contemplar, como mínimo, los costos asociados a refrigerios, hidratación y transporte requeridos para garantizar la participación de los beneficiarios en las actividades previstas dentro del presente proceso. Estos apoyos deberán ejecutarse conforme a las necesidades reales de cada evento, presentación, exhibición, encuentro recreodeportivo o campeonato, previa verificación de la pertinencia del gasto, disponibilidad presupuestal y aprobación por parte del comité técnico o instancia de seguimiento correspondiente.

En caso de requerirse un bien, servicio o apoyo logístico adicional que no se encuentre contemplado dentro de los valores unitarios definidos para el presente proceso, el contratista deberá adelantar el respectivo procedimiento de ítems no previstos, justificando técnica, operativa y económicamente la necesidad del elemento o servicio, su relación directa con el objeto contractual y su aporte al adecuado desarrollo de las actividades de formación, participación y fortalecimiento recreodeportivo de los colectivos beneficiarios.

PLAN DE MEDIOS:

El plan de medios del presente proyecto estipula las diferentes estrategias y acciones comunicativas que el contratista deberá llevar a cabo con el objetivo de garantizar una adecuada divulgación, convocatoria, inscripción y seguimiento de las actividades que se han venido detallando en este anexo técnico. Es deber del contratista desarrollar un plan de medios que acate los lineamientos establecidos en el Decreto 381 2009. En ese orden de ideas, todo material e insumo que sea empleado por el contratista para fines divulgativos del proyecto, deberá: (1) utilizar un lenguaje y expresiones incluyentes que acerquen, identifiquen y reconozcan a las mujeres; (2) hacer uso del lenguaje incluyente (incluir a todas y todos) y velar por una comunicación no sexista (es decir, que no contribuya a la reproducción de estereotipos y roles de género); (3) incorporar el enfoque de género y el enfoque diferencial-poblacional, comprendiendo así a las diferentes identidades que habitan la localidad, entre ellas, las comunidades étnicas.

Todos los diseños son realizados por el contratista y aprobados por el área de prensa del FDLC.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	unidad de medida
	Emisión: El contratista debe realizar el diseño, elaboración y difusión de contenido publicitario en una emisión, que haga un llamado a la acción en el marco de la participación y que tenga un alcance significativo en materia de difusión. Formato de video: formato horizontal o vertical. Orientación: horizontal (YouTube o Facebook) o vertical (Reels de Instagram o TikTok). Estructura: guion narrativo + entrevistas + imágenes de apoyo + subtítulos. Emisión o un reel, teniendo en cuenta preproducción, producción, posproducción y publicación /(no es la publicación, solamente preproducción, grabación, edición, montaje y ajustes finales)	2	unidad
Plan de medios MEDIOS TV / TIC (En uno de los medios comunitarios de la localidad de la Candelaria)	**Entregable de la publicación con características mínimas de:** archivo MP4 o MOV, texto resumen (copy). Objetivo trazado: Elaborar guion, entrevistas, realizar el proceso de edición, creación del contenido audiovisual y posterior publicación de la emisión Difusión Mínimo un medio TV o AUDIOVISUALES El contratista deberá garantizar todos los recursos técnicos, y tecnológicos para la adecuada elaboración del contenido audiovisual, para ello se debe tener en cuenta como mínimo las siguientes características: - Cámara profesional o teléfono inteligente con cámara de alta resolución (1080p o superior). - Software de Edición de Video: Software de escritorio o mobile (ej., Adobe Premiere Pro, Final Cut Pro, entre otros). - Micrófonos inalámbricos para una mejor calidad de sonido. - Luces de anillo o sóftboles para una iluminación uniforme o coordinar jornadas de grabación en espacios abiertos con buena iluminación. - Entregables Formato MP4 y MOV, con fin de publicación en redes sociales de la entidad. - Incluir subtítulos y portada atractiva formato horizontal y tipo post. - Los costos incluyen el recurso humano necesario. Nota. Aplica para Transmisión en vivo o cubrimiento en caliente, Pautas Publicitarias y	2	Emisión de 1 minuto

	Entrevistas en vivo o pregrabadas o aquellas que apliquen de acuerdo con la necesidad del proyecto.		
Plan de medios MEDIOS ESCRITOS (En uno de los medios comunitarios de la localidad de la Candelaria)	**El contratista debe entregar Nota en medios comunitarios de la localidad de la candelaria escritos, aplica para: Entrevistas escritas (en vivo o pregrabadas o transcritas) o Pautas publicitarias impresas y digitales o Fotorreportaje institucional.** Objetivo: Elaborar, editar y difundir, dando a conocer el propósito del proyecto, invitar a la acción comunitaria y garantizar difusión en medios comunitarios de la localidad de la candelaria escritos (Mínimo 1), manteniendo el carácter participativo y pedagógico del mensaje institucional. **Formato mínimo:** Nota periodística tipo publirreportaje (Un cuarto de página). Imágenes de alta calidad (mínimo 3 por nota). Títulos y subtítulos llamativos. Recuadro con resumen o "dato clave". **Estructura recomendada:** Titular atractivo Entradilla o lead que resuma el mensaje central Desarrollo narrativo con cita(s) de voceros Contexto del proyecto o acción institucional. Testimonios, cifras y frases clave. Llamado a la acción final. Pie de página con datos de contacto o enlace a redes de la Alcaldía Local de La Candelaria. **Entregables:** Publicación en PDF, Word y link del publirreportaje publicado en las redes del medio. Al igual, que, pantallazo de la información compartida con líderes comunitarios o grupos de la localidad, con la intención de divulgar la información y de que llegue a los públicos objetivos (deseable). Imágenes en alta resolución con pie de foto. Así mismo, se debe entregar propuesta de titular + copy para redes. **Recurso humano mínimo:** incluido en el costo del valor unitario, y según las necesidades del proyecto. Corrector de estilo (opcional, pero deseable).	2	Un cuarto de página

Plan de medios MEDIOS SONOROS (En uno de los medios comunitarios de la localidad de la Candelaria)	**El contratista debe entregar MINI Reportajes Sonoros o crónicas radiales** Descripción: Producción y emisión de piezas radiales tipo publirreportaje en mínimo un (1) medio MEDIOS SONORO comunitario de la localidad de la candelaria que narre de forma atractiva y clara el propósito del proyecto, sus avances y el llamado a la participación comunitaria. **Formato mínimo:** **Duración:** 3 minutos. **Estructura:** guion narrativo + entrevistas + ambientación sonora + musicalización + voz institucional y comunitaria. **Entregables:** archivo MP3 en calidad de emisión, portada para redes, breve descripción para publicación. **Objetivo:** Contar historias del proyecto que conecten emocionalmente con la audiencia y promueva la acción comunitaria. **Requisitos técnicos:** Grabadora periodística profesional o grabación en estudio con micrófonos profesionales, que garanticen la calidad del audio. Software de edición de audio: Adobe Audition o similares. Biblioteca de efectos y música libre de derechos. **Recurso humano:** **I**ncluido en el costo del valor unitario, y según las necesidades del proyecto. **Difusión sugerida:** Programas radiales del medio, redes sociales (Facebook o WhatsApp o Telegram o Instagram o X o blog) o sitio web y plataformas de podcast (opcional).	2	Mini reportaje de 3 minutos
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**PIEZA**

Plan de medios VOLANTES	El contratista debe entregar el Diseño e impresión de volantes, con pieza gráficas de comunicación territorial para difundir el mensaje del proyecto, invitar a la participación comunitaria y fortalecer el reconocimiento del proceso. **Especificaciones técnicas mínimas:** **Medidas:** 10,5 cm x 15 cm (formato postal) **Tipo de impresión:** Digital de alta resolución **Impresión:** a full color, por ambas caras (si aplica) **Acabado:** mate, sin brillo **Material:** vinilo mate, para evitar reflejos de luz y garantizar buena visibilidad y durabilidad **Diseño:** Visualmente atractivo, con uso de elementos gráficos e identidad del proyecto. Incluye logo(s), llamado a la acción, datos de contacto y código QR opcional. **Entregables:** Archivos editables y en formato PDF listos para impresión Registro fotográfico de entrega **Un paquete de 200 volantes**	3	paquete de 200
Plan de medios POSTERS	El contratista debe entregar el Diseño gráfico, diagramación e impresión de póster como piezas gráficas de comunicación territorial, destinados a visibilizar el mensaje del proyecto, generar recordación en la comunidad e invitar a la participación activa en espacios estratégicos del territorio. **Especificaciones técnicas mínimas:** **Medidas:** 35 cm x 50 cm (medio pliego aprox.) **Tipo de impresión:** Digital de alta resolución **Impresión:** A full color **Acabado:** Mate, sin brillo **Material:** Vinilo mate, ideal para fijación en espacios públicos y comunitarios, evitando reflejos de luz, evitando que se dañe por exposición a la lluvia, y asegurando legibilidad **Diseño:** Visual atractivo y claro, con imagen central potente, mensajes breves, logos institucionales y llamado a la acción. Puede incluir código QR o datos	2	paquete de 50

	de contacto. **Entregables:** Archivos editables y versión final en PDF para impresión **Un paquete de 50 afiches**		
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**unidad**
VOZ A VOZ	Bachiller con experiencia mínima de 2 años en actividades logísticas, administrativas u operativas, quien se encargará de realizar actividades de divulgación puerta a puerta, entregando volantes e invitando a la comunidad a participar en las actividades o servicios definidos. Como mínimo, deberá realizar en cada uno de los barrios de la localidad 20 visitas, para un total mínimo de 150 visitas puerta a puerta. El contratista deberá entregar un listado como soporte de la gestión realizada, el cual debe incluir: Nombre completo de la persona visitada Dirección de la vivienda Barrio Número de contacto (si aplica) Firma o constancia de recibido del volante o de la información entregada Fecha de la visita Toda la información recopilada debe cumplir con la confidencialidad de la normativa vigente en especial de habeas data DEDICACION MENSUAL DEL 50%	1	MES

PLAN DE EMERGENCIA

El contratista deberá entregar el Plan de emergencias y el registro de la documentación correspondiente con antelación al desarrollo del evento, en el Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación y Autorización de Actividades de Aglomeración de Público en el Distrito Capital – SUGA. De igual manera el contratista deberá tramitar todos los permisos necesarios para la realización del evento.

INCLUYE: Mínimo (1 persona) de primeros auxilios, el cual debe permanecer por el tiempo del evento de aglomeración de inauguración y cierre del congreso con un estimado de 400 personas asistentes.

Nota 1: El contratista al cual sea adjudicado el contrato debe evaluar estrictamente el Decreto 607 de 2025 "*Por medio del cual se establecen los lineamientos y requisitos para el registro, evaluación y autorización para la realización de las actividades de aglomeración de público en el Distrito Capital, a través del Sistema Único de Gestión de Aglomeraciones -SUGA y se dictan otras disposiciones*", con esto realizar y presentar la documentación pertinente para la aprobación del evento de aglomeración. El contratista debe tener en cuenta que desde el 25 de marzo de 2026, Bogotá exige mayores tiempos de radicación para eventos y autorización aprobada mínimo cinco días antes de su realización, según información de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota 2: La solicitud del espacio, debe ser liderada por el contratista.

Note 3: La documentación presentada debe quedar en cabeza del contratista como ejecutor del contrato.

6 ASPECTOS GENERALES

6.1. CALIDAD E IMAGEN INSTITUCIONAL

Todas las actividades y materiales que ejecute y suministre el ejecutor, para el desarrollo de las actividades, deberán ser de óptima calidad, cumpliendo las especificaciones técnicas que sobre la materia que exigen en este proceso.

La imagen institucional que aplica para el presente contrato será la definida por la Secretaría Distrital de Gobierno y/o aquellos lineamientos que imparta la oficina de prensa de la Alcaldía Local de la Candelaria. La producción de diseño y contenidos, así como los productos que surjan de los temas ejecutados en el marco del desarrollo contractual constituyen propiedad de la Alcaldía Local de la Candelaria y acogerán los manuales de imagen corporativa, por lo cual todas las piezas de comunicación y divulgación (diseños, infografías, videos) deberán ser aprobadas por la oficina de prensa del FDLC, y contramarcadas de presupuestos participativos de conformidad las especificaciones establecidas por el Manual de Imagen Institucional de la Alcaldía Mayor de Bogotá vigente a la fecha y las consideraciones de la Oficina de Prensa de la Alcaldía Local.

Teniendo en cuenta que mediante este contrato se está dando cumplimiento a las propuestas priorizadas en presupuestos participativos, las piezas comunicativas y elementos que surjan del proceso tales como afiches, flayers, certificados, estampados, logos bordados o estampados en material didáctico, chaquetas, camisetas y demás elementos necesarios, deben contener el sello de presupuestos participativos de acuerdo a las instrucciones del memorando de la Secretaría de Gobierno con radicado 2023210005553.

6.2. ENTRADA DE ELEMENTOS A ALMACÉN

Una vez el contratista haya adquirido los materiales e implementos necesarios para el desarrollo del contrato, deberá realizar el ingreso de estos al almacén del Fondo de Desarrollo Local de Candelaria cumpliendo con los formatos establecidos para tal fin y en el marco del procedimiento vigente. El contratista debe tener en cuenta

que todos los elementos del presente proceso deben ingresar al almacén del FDLC, por lo cual debe contemplar los tiempos del FDLC para esta actividad.

La Entidad podrá rechazar los bienes o parte de ellos que no hubiesen pasado alguna prueba o inspección o que no se ajusten a las especificaciones. En este caso, el proponente rectificará o remplazará los bienes rechazados o cualquier parte de ellos o llevará a cabo las modificaciones necesarias para que los bienes se ajusten a las especificaciones. Todo ello sin costo alguno para la Alcaldía Local, este proceso debe ejecutarse en dos (2) días hábiles para el cambio.

Se aclara al contratista las siguientes condiciones técnicas en los procedimientos de ingreso y egresos del almacén del Fondo de Desarrollo Local de la Candelería:

Criterios de bienes e insumos objeto del contrato:

i. El ejecutor presentará las fichas técnicas y la descripción de cada insumo, garantizando las condiciones de calidad del bien y/o servicio.
ii. La tabla nutricional impresa en el empaque del alimento debe incluir todos los componentes nutricionales estipulados en el presente anexo sin excepción alguna.
iii. Los alimentos no deben estar cercanos a las fechas de vencimiento. Es decir que solo se recibirán con mínimo 6 meses antes de la fecha prevista de vencimiento.
iv. El contratista asume los costos de transporte de los elementos tanto para el ingreso de almacén en la Alcaldía Local de La Candelaria, así como la puesta en sitio donde será utilizados (Esto último, Solo aplica dentro de la localidad de La Candelaria.
v. El ejecutor deberá presentar la debida garantía de los elementos, según aplique.
vi. Los bienes deben ser entregados al FDLC, garantizando que los bienes son de buena calidad, fabricado de acuerdo con las normas de calidad y que cumple estrictamente con las especificaciones técnicas.
vii. El contratista no entregará los bienes con empaques deteriorados, con defectos de fábrica y/o inservible.
viii. El contratista asumirá todos los riesgos derivados del cumplimiento de las obligaciones a su cargo. Asimismo, deberá responder por los daños y mala calidad de los productos relacionados y suministrados, los cuales deberán ser cambiados al día siguiente una vez hecha la solicitud por la entidad.
ix. El contratista asume los costos de personal humano y bodegaje requerido para el cargue y descargue de los insumos. El contratista debe garantizar que su personal cuenta con todos los elementos de protección personal (EPP) al momento de descargo de los alimentos.
x. El contratista aportará las fichas técnicas y garantías respectivas de todos los elementos tecnológicos, incluidos en el contrato y demás fichas técnicas que solicite el supervisor y/o apoyo a la supervisión.
xi. El contratista realizará entregas parciales de acuerdo con las solicitudes del Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria.
xii. En relación con los elementos tecnológicos, se requiere:

- Que la marca ofrecida tenga una trayectoria en el mercado de mínimo 5 años.

- La garantía de los componentes debe ser atendida por el fabricante en los puntos autorizados dentro del territorio nacional y debe ser mínimo de un (1) año.
- Todo equipo que presente más de dos (2) fallas iguales deberá reemplazarse por uno nuevo, para asegurar que los componentes funcionen correctamente. Estos elementos deben ser nuevos, originales y no remanufacturados.

Nota: El contratista deberá garantizar la entrega de un registro fotográfico de mínimo diez (10) fotografías por cada una de las actividades realizadas, las cuales deberán contar con adecuada calidad en términos de iluminación, enfoque y resolución, que permita evidenciar de manera clara y verificable el desarrollo de las actividades. Las fotografías deberán ser entregadas en formato JPG, sin pérdida de calidad, en una carpeta digital organizada, debidamente clasificada por actividad y fecha.

6.3. ITEMS NO PREVISTOS

Ante la necesidad de ítems no previstos, se debe desarrollar estudio de mercado consistente en la comparación de precios de distintos proveedores del bien o servicio acorde a las metodologías proyectadas por Colombia Compra Eficiente y según la conveniencia para la continuidad de la ejecución del objeto del contrato:

El contratista deberá presentar una (1) cotización que detalle la descripción del elemento y su valor comercial y el supervisor del contrato presentará dos (2) cotizaciones de proveedores que tengan las mismas características del elemento, el contratista deberá presentar una oferta menor o igual valor al promedio de las presentadas por el supervisor. Sin incluir ninguna clase de reconocimiento adicional al valor que se encuentre en las cotizaciones y que sea exclusivo de los ítems cotizados. El valor a pagar corresponde al promedio de las tres cotizaciones que se establecerá como estudio de mercado y hará parte del proceso. Este precio se incluirá al listado de elementos con el cual se realizará la respectiva facturación y liquidación del contrato. Lo anterior teniendo en cuenta elementos nuevos. Se aclara que, para las cotizaciones realizadas de los elementos no previstos, los valores unitarios de los elementos requeridos deben desagregar los impuestos de ley.

Todos los ítems no previstos una vez aprobados pasarán a ser parte de los listados ofertados inicialmente y el contratista deberá asignarle una referencia para identificarla en las cotizaciones futuras.

Las observaciones que sean solicitadas por el Supervisor del contrato en lo referente a la información que allegue el contratista deberán ser resueltas en máximo 5 días calendario.

El soporte del estudio de mercado realizado para los ítems no previstos se realizará a través de un acta realizada entre el contratista y el apoyo a la supervisión del contrato, adjuntando los soportes del estudio realizado.

6.4. REFRIGERIOS

El contratista, con tres (3) días de antelación a la realización de cada jornada, presentará para selección del apoyo a la supervisión tres (3) opciones de refrigerios o almuerzos, cada una de las cuales deberá contener como mínimo las especificaciones técnicas establecidas el presente proceso de acuerdo con el refrigerio y almuerzo establecido para cada actividad.

El contratista deberá garantizar:
• La calidad de los insumos utilizados para la preparación de los alimentos (fechas de vencimiento).
• Tener en cuenta la normatividad vigente frente a la manipulación de alimentos.
• Los implementos utilizados para el empaque de los refrigerios y almuerzos deben ser ambientalmente amigables (no materiales de un solo uso, como desechables, plásticos, entre otros).
• Se deberá dejar constancia de entrega a cada uno de los refrigerios y almuerzos mediante planilla debidamente firmada en constancia de su recibo.
• En caso de que sean entregados menos refrigerios y almuerzos de los estimados para cada actividad, el contratista únicamente facturará los efectivamente entregados.

6.4.1. CARACTERISTICAS REFRIGERIO TIPO 1

1. BEBIDA TIPO: deberá contener al menos 200 cm3 (Jugo de frutas, Leche, yogurt, Kumis, Avena, Chocolate-otro), no se permitirá el suministro de bebidas empacadas en bolsa plástica.
2. PRODUCTO SOLIDO PRINCIPAL: deberán tener un peso entre 100 gr. a 200 gr debe ser variado entre (Pastel de pollo o carne, empanada de pollo o carne, wraps de pollo, arepa de maíz peto y/o quinua, envuelto, pastel gloria, croissant de jamón y queso, alimentos tipo mantecada, entre otros). Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados.
3. UNA FRUTA DE TEMPORADA TIPO: porción de fruta fresca no menor de 150 gramos. Mandarina, manzana, pera y/o similares.
4. COMPLEMENTO: deberá tener mínimo entre 90 a 100 gramos, bocadillo beleño / Quesadillo, Maní o nuez, ponqué, granola, mantecada y/o similares.
5. EMPAQUE: en bolsa plástica biodegradable, adicionalmente los productos del interior se encuentren en empaques reciclables y/o biodegradables.

Nota:
• No bebidas azucaradas o procesados.
• Se prohíbe el uso de plásticos de un solo uso, fomentar el reciclaje y la reducción de residuos.
• Incluye transporte y distribución.

6.4.2. CARACTERISTICAS ALMUERZO TIPO 1

Entrada: sopa o porción de fruta.
Plato fuerte: compuesto por proteína (Animal o vegetal), verdura, carbohidrato.
- PROTEINA: deberá contener entre 200 gramos, la proteína debe ser cocido, a la parrilla, horneado o al vapor. La preparación debe garantizar bajos niveles de grasa y sal, manteniendo el sabor y la textura.
-CARBOHIDRATO: entre 150 y 200 gramos, acompañamiento de arroz, pasta, papa, yuca o plátano, preparado al vapor, cocido o asado, evitando el exceso de grasas.
-VERDURAS O ENSALADA: porción de vegetales frescos o cocidos, preferiblemente de temporada, que incluya al menos dos colores distintos para garantizar variedad de nutrientes. Las ensaladas pueden incluir aderezo ligero, servido aparte.

- BEBIDA: entre 250 y 300 ml. Jugo natural, agua aromática o bebida hidratante baja en azúcar. Se deben evitar las gaseosas y bebidas con alto contenido de edulcorantes artificiales.
- POSTRE: postre de 50gr (Consumo calórico normal diario).

Servicio de samovares y servido en desechables biodegradables + transporte

6.6 GENERALES

En todas las actividades el contratista debe entregar soportes y evidencias tales como: Control de asistencia, registro fotográfico, seguimiento pedagógico, evidencias de sesiones, actas de entrega de dotación, informe de avance y un informe final con resultados, aprendizajes, dificultades, recomendaciones y relación de beneficiarios, listas de entrega de refrigerios, listas de entrega y actas de entrega de elementos de dotación o premios.

a) El ejecutor deberá tener evidencia fotográfica de cada uno de los bienes y servicios entregados de forma general (alimentación, kits, camisetas, gorras, etc.) y entregarla para visibilizar la labor de la administración local y ser publicado (a discreción de la oficina de prensa).

b) Para la impresión o embalaje de las planillas y listados se deben priorizar el uso de productos de papel que sean fabricados con: residuos agroindustriales, papel reciclado, o madera proveniente de fuentes forestales sostenibles

c) El contratista deberá tener en cuenta que, para el pago de los valores fijos establecidos en el presente anexo técnico, se deberán descontar del valor bruto correspondiente los impuestos, tasas y retenciones que apliquen conforme a la normatividad vigente y que sean practicadas en el proceso de facturación por parte del FDLC. En consecuencia, el valor neto efectivamente entregado será el resultado de restar dichas retenciones al valor fijo estipulado

d) Será responsabilidad del contratista, el diseño y elaboración, registro e implementación del Plan de Emergencias y Contingencia o plan de manejo de aglomeración de público de acuerdo con las características del lugar, cantidad de aglomeración de personas beneficiadas o asistentes y actividades a presentar, de acuerdo con la normatividad nacional y distrital vigente y dependiendo de cada actividad

e) El ejecutor deberá tramitar, coordinar, cumplir y ejecutar ante la autoridad competente, todas las gestiones necesarias, (permisos requeridos, documentos, etc.) para dar cumplimiento al Acuerdo Distrital 424 de 2009, Decreto 3888 de 2007, Decreto 599 de 2013 para la realización de espectáculos públicos, Resolución 569 de 2014, Decreto 622 de 2016, Decreto 174 de 2014, Decreto 633 de 2007, Decreto 3888 de 2007, Decreto Distrital 332 de 2004, Ley 1421 de 1988, Ley 1510 del 2012, además la revisión del Protocolo de Aglomeraciones, puede ser fructífero para la buena realización de cualquier tipo de evento, está se encuentra en la plataforma SIRE – propiedad del IDIGER, con respecto al Plan de Emergencias y Contingencia – PEC para el desarrollo de todas las actividades a realizar en desarrollo de los eventos que lo requieran y que se encuentran establecidas en este anexo técnico. Así mismo debe gestionar y tramitar, los requerimientos necesarios para solicitar el préstamo de uso temporal del Espacio Público en coordinación con la Alcaldía Local de La Candelaria de ser necesario, de acuerdo con la normativa vigente y ante la entidad administradora del espacio que se utilice.

Nota: Para obtener los conceptos de las entidades y la autorización respectiva, el Ejecutor deberá registrar la documentación correspondiente con un mínimo de 15 días hábiles antes del desarrollo del evento, en el Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación y Autorización de Actividades de Aglomeración de Público en el Distrito Capital - SUGA, que permita a las entidades revisar la totalidad de los documentos y emitan las observaciones a que haya lugar, dando así un tiempo adecuado para que el Ejecutor realice las correcciones y/o subsane los requerimientos necesarios para obtener la autorización por la entidad competente. Desde el 25 de marzo de 2026, Bogotá exige mayores tiempos de radicación para eventos y autorización aprobada mínimo cinco días antes de su realización, según información de la Secretaría Distrital de Gobierno.

f) Los espacios destinados por el contratista para la realización de actividades que no sean administrados por el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria deberán garantizar baños con accesibilidad para personas mayores y con cualquier tipo de discapacidad.

g) Cuando las acciones de los proyectos estén dirigidas a niñas, niños y adolescentes (NNA), las personas que se vinculen laboral o contractualmente para su ejecución no deberán contar con antecedentes por delitos de violencia sexual, física o psicológica contra menores de edad, ni estar incluidas en el Registro de Inhabilidades para trabajar con menores, conforme a la normatividad vigente.

h) Para fines de la entrega de todo material POP, entre otros elementos; el contratista realizará entrega de una muestra al apoyo a la supervisión, para su respectiva validación.

i) Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del presente contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la oferta.

j) El ejecutor podrá suministrar bienes, insumos o elementos con especificaciones técnicas superiores o mejores características a las aquí señaladas, siempre y cuando ello no genere costos adicionales para la Entidad ni modifique el alcance, las cantidades o las condiciones establecidas en el presente anexo técnico, y cuente previamente con la aprobación del supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato.

k) Durante la ejecución del proyecto, el supervisor del contrato o quien haga sus veces deberá revisar la modalidad de entrega de los elementos, con el fin de determinar si estos corresponden a bienes de consumo o si requieren ser entregados bajo la figura de comodato, conforme a la normatividad vigente y los procedimientos establecidos por la entidad.

l) Los roles de talleristas definidos en el presente proceso deberán ser ejercidos por personas diferentes al Coordinador General del proyecto. Bajo ninguna circunstancia el Coordinador General podrá postularse, ser designado o ejecutar actividades como tallerista.

m) El contratista será responsable de la adecuada gestión de los residuos generados durante el desarrollo de las actividades, en especial aquellos derivados del suministro de refrigerios. En este sentido, deberá garantizar la recolección, disposición final y limpieza del espacio utilizado, asegurando que este sea entregado en las mismas condiciones de orden y aseo en que fue recibido.

n) El contratista deberá garantizar la entrega de un registro fotográfico de mínimo diez (10) fotografías por cada una de las actividades realizadas, las cuales deberán contar con adecuada calidad en términos

de iluminación, enfoque y resolución, que permita evidenciar de manera clara y verificable el desarrollo de las actividades. Las fotografías deberán ser entregadas en formato JPG, sin pérdida de calidad, en una carpeta digital organizada, debidamente clasificada por actividad y fecha.

o) El contratista podrá suministrar elementos de mejores características técnicas siempre y cuando sea concertado con el supervisor del contrato y no genere valor adicional al establecido para cada item,.

6.7. SOPORTES A ENTREGAR DEL TALENTO HUMANO.

- ✓ Fotocopia de la tarjeta o matrícula profesional vigente, si el integrante es extranjero, deberá adjuntar el documento que corresponda, según la legislación del país donde lo obtuvo.
- ✓ Fotocopia de los títulos por estudios universitarios de pregrado y certificaciones según aplique, relacionados con el perfil, con el cumplimiento de los requisitos legales vigentes.
- ✓ Certificado de vigencia de la tarjeta profesional, para los profesionales que la ley establezca este requisito para ejercer su profesión.
- ✓ Fotocopia legible del documento de identificación: cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte.
- ✓ Certificaciones de experiencia profesional, expedidas por el ente contratante, indicando el cargo específico, las funciones desempeñadas relacionadas con el perfil y el tiempo de ejecución de dichas funciones (fecha de inicio, fecha final). Solo se tendrá en cuenta la información de experiencia que esté debidamente certificada.

 Nota 1: Para acreditar experiencia del personal, se debe anexar certificación y/o el contrato que reúnan los siguientes requisitos: Ser expedidas por los contratantes, señalar el objeto del contrato, indicar fecha de inicio y terminación del contrato, el cargo ocupado dentro del contrato, funciones, nombre, dirección y teléfono del contratante. Para el caso de certificaciones expedidas por el mismo operador o sus miembros, se deberá presentar contrato base que soporta la certificación.

 Nota 2: La experiencia se tomará a partir de la expedición de la tarjeta profesional y/o fecha de la expedición del título profesional según corresponda.

- ✓ Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días.
- ✓ Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría y la Personería con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días.
- ✓ Certificado de antecedentes expedido por la Contraloría con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días.
- ✓ Certificado de pago de multas impuestas en virtud del código nacional de policía y convivencia – RNMC.
- ✓ Fotocopia de la libreta militar (cuando aplique).

6.7.1. ASPECTOS A CONSIDERAR EN EL TALENTO HUMANO

IMPORTANTE: Para los perfiles que tengan título profesional, técnico, o tecnólogo en educación física, deporte o áreas afines.es OBLIGATORIO que presenten el certificado que acredite que se encuentran inscritos y acreditados ante el Colegio Colombiano de Entrenamiento Deportivo (COCED).

Nota 1: El contratista debe vincular y mantener mínimo el 50 % de mujeres para la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, dando prioridad a mujeres víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar u otra condición especial. Según lo establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020.

Nota 2: El 40% del personal contratado para la ejecución del contrato deben ser personas residentes o con arraigo laboral o educativo en la localidad de la candelaria, para lo cual se deben solicitar los soportes respectivos. Sin embargo, en general, para la contratación del personal del proyecto el contratista priorizará personas residentes o con arraigo a la localidad de La Candelaria.

Nota 3: El contratista garantizará el recurso humano durante toda la ejecución del proyecto; en caso de realizar algún cambio, éste deberá ser solicitado y autorizado por el supervisor y/o apoyo a la supervisión, en todo caso tendrá que cumplir con el perfil solicitado inicialmente. De otro lado, el FDLC se reserva el derecho de solicitar el reemplazo del personal que no cualifique sus acciones con la calidad requerida para el cumplimiento de las metas del contrato, hecho en el cual el ejecutor evaluara el desempeño del profesional y se concertaran las medidas a aplicar.

Nota 4: Para el caso de los servicios de personal, se deberá cumplir con el perfil requerido en cada caso, y es responsabilidad del contratista disponer de personal suficiente para el desarrollo de cada evento.

Nota 5: El contratista deberá garantizar la permanencia y cumplimiento de las funciones del personal mínimo, inclusive tras la expedición de modificaciones tales como prórrogas que surtan en el plazo de ejecución del contrato que surta del presente proceso de selección.

Nota 6: El contratista será responsable del cumplimiento de pago de seguridad social del talento humano mínimo requerido.

Nota 7: El contratista y su equipo portarán un uniforme o elementos de identificación o como mínimo una insignia y/o distintivos con el logo institucional de la Alcaldía Local de La Candelaria que lo identifique como contratista del FLDC en todas y cada una de las actividades a desarrollar en el marco del contrato, lo anterior no genera costos adicionales al proyecto.

Nota 9: El talento humano mínimo, reportará mensualmente las actividades ejecutadas mediante formato establecido para tal fin (Entregable en el comité técnico #1) y respectivamente valido por el coordinador del proyecto y/o el represente legal del contratista.

7 ENFOQUE DIFERENCIAL

El contratista deberá, establecer la población beneficiaria del bien o del servicio para beneficiar personas con actividades recreo deportivas bajo la siguiente información desagregada:

Infancia y Adolescencia	- Las orientaciones pedagógicas, deben ser acordes a diferentes etapas del ciclo vida (primera infancia, infancia y adolescencia).

	- Los procesos deben estar de acuerdo con los lineamientos de formación inicial, donde el disfrute y el juego, sean fundamentales para el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes. - El uso de materiales (como bicicletas u otros implementos) deben ser acordes para cada una de las etapas de desarrollo y de habilidades motrices básicas. - Promover el uso seguro de los espacios existentes en la ciudad, destinados a la recreación, deporte y actividad física de Niños y Niñas, y Adolescentes. - Permitir que las niños, niñas y adolescentes participen desde el diseño de las iniciativas, promoviendo el sentido de pertenencia e identidad con la ciudad, la innovación, y el uso adecuación de espacios y equipamientos para cada actividad, favoreciendo criterios de calidad, seguridad y práctica segura de la actividad física, y a la vez dando cumplimiento a recomendaciones en práctica de minutos de actividad física según recomendaciones del Organización Mundial de la Salud - OMS. (una media de 60 minutos de actividad física aeróbica moderada al día para los niños y los adolescentes).
Juventud	- Diseñar e implementar programas y actividades con contenidos relevantes y de calidad que respondan a las necesidades e intereses específicos de los jóvenes. - Incorporar actividades que promuevan el disfrute, la creatividad y el juego, integrando diversas experiencias que permitan a los jóvenes explorar y expresar sus intereses. - Promover la inclusión de diferentes culturas, identidades de género y orientaciones sexuales diversas, y permitir la participación de jóvenes en la creación y ejecución de actividades que reflejen su identidad y experiencias. - Los procesos de formación y actividades deben considerar la promoción y apropiación de las diferentes manifestaciones deportivas y recreativas, de los y las jóvenes.
Adultez	- Diseñar y mantener espacios recreativos, deportivos y de actividad física que garanticen seguridad y accesibilidad para adultos, incluyendo instalaciones adecuadas para personas con discapacidad. - Implementar programas de actividad física y recreativos y deportivos que ofrezcan contenidos pertinentes para adultos, considerando sus intereses, necesidades y niveles de habilidad. - Desarrollar iniciativas que integren actividades recreativas, deportivas y de actividad física, con un enfoque en el bienestar integral, el desarrollo personal y la conexión social. - Incorporar prácticas y contenidos que reconozcan y valoren las diversas estéticas, lenguajes y expresiones culturales de las y los adultos, respetando sus intereses y antecedentes culturales. - Permitir actividades que incluyan actividad física incluyente a los adultos dando cumplimiento a recomendaciones en práctica de minutos de actividad física según recomendaciones de la OMS. (entre 150 y 300 minutos de actividad aeróbica moderada a la semana), con criterios de calidad y seguridad y práctica de actividad física segura. - Incluir a los actores comunitarios y espacios de participación del sector local en materia de deporte, recreación, actividad física, parques y equipamientos recreodeportivos DRAFE.
Envejecimiento y Vejez	- Permitir actividades que incluyan actividad física incluyente para personas mayores, dando cumplimiento a recomendaciones en práctica de minutos de actividad física según recomendaciones del OMS (entre 150 y 300 minutos de actividad aeróbica moderada a la semana), con criterios de calidad y seguridad y práctica de actividad física segura, incluyendo a los actores comunitarios y espacios de participación del sector local

	en materia de deporte, recreación, actividad física, parques y equipamientos recreo deportivos DRAFE. - Crear y mantener espacios recreodeportivos y de actividad física adaptada y accesible, diseñados específicamente para personas mayores, acordes con sus antecedentes motrices. - Implementar programas recreativos y actividades de socialización que incluyan juegos, talleres creativos y eventos culturales adaptados a los intereses y capacidades de las personas mayores, que a su vez favorezca su interacción social. - Realizar actividades recreativas, recreodeportivas y de actividad física en donde se integren aspectos físicos, emocionales y sociales y actividades de esparcimiento que promuevan un estilo de vida saludable y el bienestar integral. - Promover la participación de las personas mayores desde el diseño de las iniciativas.
Raizales	- Cumplir los lineamientos del Artículo 202, Planes de Acción de Políticas Públicas Étnicas, del Acuerdo 927 de 2024. - Apoyar a las comunidades raizales como agentes del sector cultural, deportivo y recreativo que acceden a proyectos, en la localidad(es) que aplique. - Concertar los proyectos con la comunidad Raizal que tengan presencia en la localidad y que estén plenamente avalados por la consultiva distrital. - Reconocer, fortalecer y visibilizar la participación de mayores, sabios, sabias y autoridades del pueblo Raizal, en los procesos vitales de las iniciativas o proyectos. - Impulsar el conocimiento, el respeto y la valoración de la cultura Raizal.
Rrom	- Cumplir los lineamientos del Artículo 202, Planes de Acción de Políticas Públicas Étnicas, del Acuerdo 927 de 2024. - Apoyar a las comunidades Rrom como agentes del sector cultural, deportivo y recreativo que acceden a proyectos, en la localidad(es) que aplique. - Concertar los proyectos con las mesas locales Rrom o gitanas que tengan presencia en la localidad y que estén plenamente avalados por el consultivo distrital. - Reconocer, fortalecer y visibilizar la participación de mayores, sabios, sabias, patriarcas y autoridades del pueblo Rrom o gitano, en los procesos vitales de las iniciativas o proyectos. - Impulsar el conocimiento por el respeto y valoración de la cultura Rrom o gitano.
Comunidades Negras, Afrocolombianas y Palenqueras	- Cumplir los lineamientos del Artículo 202, Planes de Acción de Políticas Públicas Étnicas, del Acuerdo 927 de 2024. - Apoyar a las comunidades negras afrocolombianas como agentes del sector cultural, deportivo y recreativo que acceden a proyectos, en la localidad(es) que aplique. - Concertar los proyectos con las Consultivas Locales de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras que tengan presencia en la localidad y que estén plenamente avalados por la consultiva distrital. - Reconocer, fortalecer y visibilizar la participación de mayores, sabios, sabias y autoridades de las comunidades negras, afrodescendientes y palenqueras en los procesos vitales de las iniciativas o proyectos - Impulsar el reconocimiento, respeto y valoración de la cultura Afrocolombiana.
Pueblos Indígenas	- Cumplir los lineamientos del Artículo 202, Planes de Acción de Políticas Públicas Étnicas, del Acuerdo 927 de 2024. - Apoyar a los pueblos indígenas de la localidad como agentes del sector cultural, deportivo y recreativo que acceden a proyectos, en la localidad(es) que aplique.

	- Concertar los proyectos con los consultivos indígenas de la localidad que tengan presencia en la localidad y que estén plenamente avalados, por el consultivo distrital. - Reconocer, fortalecer y visibilizar la participación de mayores, sabios, sabias y autoridades de los pueblos indígenas en los procesos vitales de las iniciativas o proyectos - Impulsar el reconocimiento, respeto y valoración de la cultura de los pueblos indígenas.
Víctimas del conflicto	- Establecer y mantener espacios recreativos y deportivos accesibles y adaptados, donde las personas víctimas puedan participar en actividades físicas y recreodeportivas que favorezcan su resignificación social. - Implementar programas que integren actividades recreodeportivas que faciliten la gestión emocional y el bienestar psicológico. - Organizar eventos que fomenten la inclusión y la participación activa de las personas víctimas en la comunidad, incluyendo actividades recreativas, deportivas y de actividad física que fortalezcan su sentido de pertenencia y conexión social. - Desarrollar actividades recreativas, deportivas y de actividad física que promuevan el conocimiento de los derechos de las personas víctimas y el empoderamiento personal facilitando su participación en la sociedad y el ejercicio pleno de sus derechos.
Discapacidad	- Crear y adaptar actividades recreodeportivas y de actividad física accesibles, que incluyan espacios, equipos adecuados para personas con diversas discapacidades. - Asegurarse de que estos espacios cumplan con las normativas de accesibilidad y cuenten con el personal capacitado para asistir a los participantes. - Implementar actividades recreodeportivas y de actividad física diseñadas y adaptadas para diferentes tipos de discapacidad y para las personas cuidadoras de personas con discapacidad, así mismo sus familias. - Organizar actividades recreodeportivas y de actividad física que promuevan la sensibilización, el entendimiento hacia la discapacidad, y la inclusión de personas con discapacidad, personas cuidadoras de personas con discapacidad y sus familias, involucrando a la comunidad en general y fomenten la empatía y el entendimiento hacia la discapacidad. - Desarrollar actividades recreodeportivas que se centren en el desarrollo de habilidades, cualidades y la autonomía personal de las personas con discapacidad, las personas cuidadoras de personas con discapacidad y sus familias, que contribuyan a su independencia y a su participación activa en la vida comunitaria.
Habitabilidad en calle	- Establecer y mantener espacios recreodeportivos y de actividad física seguros y accesibles para habitantes en calle, incluyendo áreas para deportes, juegos y actividades recreativas que se ajusten a sus necesidades y condiciones específicas. - Implementar programas de actividades recreativas, deportivas y de actividad física que se adapten a las circunstancias y capacidades de los habitantes de calle. Estos programas pueden incluir deportes no convencionales, juegos grupales y actividades de movimiento que requieran pocos recursos. - Organizar talleres y actividades recreodeportivas y de actividad física que ofrezcan capacitación en habilidades prácticas, como técnicas de relajación, manualidades, y actividades recreodeportivas que fomenten la autoexpresión y el desarrollo personal. - Desarrollar actividades recreodeportivas y de actividad física que incluya la participación de las personas habitantes de calle en eventos comunitarios, junto con la población general, para promover la inclusión y la empatía. Estos eventos pueden incluir

	festivales, ferias y jornadas recreodeportivas en las que se fomente el encuentro y la cohesión social.
Familias	- Utilizar espacios recreativos que sean accesibles para toda la familia, como parques, centros comunitarios y áreas deportivas, que promuevan la interacción familiar. - Implementar programas y eventos recreativos, recreodeportivos y de actividad física que involucren a todos los miembros de la familia, tales como retos familiares, clases de yoga en familia, talleres de manualidades y juegos cooperativos. - Implementar actividades o eventos recreodeportivos y de actividad física que sensibilicen a las familias sobre temas de bienestar y cohesión.
Sectores LGBTI	- Crear y mantener espacios recreativos y deportivos que sean inclusivos y seguros para las personas de los sectores sociales LGBTI, garantizando que estos lugares promuevan un ambiente de respeto y no discriminación. - Implementar programas y actividades recreativas, deportivas y de actividad física para la comunidad de los sectores sociales LGBTI, que promuevan la inclusión y la diversidad. - Ofrecer actividades recreodeportivas y de actividad física de sensibilización que aborden temas de diversidad y respeto hacia la comunidad de los sectores sociales LGBTI, así como programas de formación en habilidades recreativas y deportivas adaptadas a sus intereses. - Organizar actividades recreativas que celebren la identidad y los logros de la comunidad de los sectores sociales LGBTI, como festivales y actividades de conmemoración, asegurando que estos eventos sean inclusivos y representen la diversidad del colectivo. - Organizar actividades o eventos recreativos, deportivos y de actividad física dirigidos a las personas de los sectores sociales LGBTI y de personas con orientaciones e identidades sexuales diversas, sus familias y redes sociales, que permita contribuir al cambio cultural frente a los imaginarios hegemónicos, heterosexistas, patriarcales y discriminatorios construidos socialmente.

El contratista deberá, establecer la población beneficiaria del bien o del servicio para beneficiar colectivos u organizaciones bajo la siguiente información desagregada:

Infancia y Adolescencia	- Espacios adecuados, seguros y de calidad para el desarrollo de los procesos donde se incluyen a esta población de infancia y adolescencia. - Tener en cuenta la Ley 1098 de 2006 "Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia" principalmente el artículo 7 protección integral; Artículo 8 interés superior de los niños, las niñas y los adolescentes; y Artículo 9 prevalencia de los derechos.
Juventud	- Tener en cuenta a los colectivos y organizaciones juveniles para el desarrollo y ejecución de las iniciativas. - En los criterios de selección de iniciativas se deben priorizar aquellos colectivos conformados por jóvenes.
Adultez	- Las actividades de los proyectos pueden ser ejecutadas por personas mayores, las cuales también pueden ser beneficiarse de las mismas.

Envejecimiento y Vejez	- Promover iniciativas que sean lideradas o estén dirigidas a las personas mayores.
Raizales	- Crear, aumentar y fortalecer la oferta de procesos recreativos y deportivos basados en las prácticas, estilos de vida y cosmovisiones de las personas raizales, que se encuentren en la localidad.
Rrom	- Crear, aumentar y fortalecer la oferta de procesos recreativos y deportivos basados en las prácticas, estilos de vida y cosmovisiones de los Rrom o Gitanos, que se encuentren en la localidad.
Comunidades Negras, Afrocolombianas y Palenqueras	- Crear, aumentar y fortalecer la oferta de procesos recreativos y deportivos basados en las prácticas, estilos de vida y cosmovisiones de las comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras, que se encuentren en la localidad.
Pueblos Indígenas	- Crear, aumentar y fortalecer la oferta de procesos recreativos y deportivos basados en las prácticas, estilos de vida y cosmovisiones de las comunidades indígenas, que se encuentren en la localidad.
Víctimas del conflicto	- Vincular a la participación a la población víctima del conflicto en el proceso de ejecución del proyecto. - Promover en las acciones del proyecto, acciones que propendan por la convivencia, la solidaridad, la igualdad, la reconciliación, la construcción de paz y la prevención de la violencia.
Discapacidad	- Asegurar el acceso y participación de las personas con discapacidad, de igual manera tener en cuenta la accesibilidad del lugar donde se realizarán acciones del proyecto como por ejemplo el contemplar contar con rampas, espacios para sillas de ruedas, servicio de interpretación, lenguaje de señas, programas en braille, etc., de tal manera que se garantice el derecho que tienen las personas con los diferentes tipos de discapacidad, (motora, auditiva, visual, cognitiva, mental, múltiple y sordo ceguera) cuidadores y sus familias. - Promover iniciativas que sean lideradas o estén dirigidas a las personas con discapacidad.
Habitabilidad en calle	- Integrar en las actividades de las iniciativas apoyadas a la población habitante de calle.
Familias	- Fomentar la participación de las Familias en la ejecución del proyecto. - Generar espacios de intercambio intergeneracional.
Sectores LGBTI	- Promover iniciativas que sean lideradas o estén dirigidas a las personas LGBTIQ.

El contratista deberá, establecer la población beneficiaria del bien o del servicio para capacitar personas en actividades deportivas o deportivas bajo la siguiente información desagregada:

Infancia y Adolescencia	- Espacios adecuados, seguros y de calidad para el desarrollo de las actividades, deportivas o encuentros, festivales deportivos, en los cuales los padres puedan estar acompañando a sus hijos o aún mejor si se involucran como parte del proceso. - Oferta deportiva pertinente y de calidad para diferentes etapas del ciclo vital (primera infancia, infancia y adolescencia). - Promover el disfrute y acceso al juego, a las experiencias deportivas fundamentales para el desarrollo integral de los niños, las niñas y los adolescentes, realizadas en espacios abiertos y en contacto con la naturaleza.

	- Fortalecer la cualificación y creación de las diferentes expresiones deportivas con base en los deportes según el ciclo Olímpicos y Paralímpicos, correspondiente. - Promover espacios intergeneracionales donde se generen diálogos con familias, jóvenes y personas mayores.
Juventud	- La participación incidente de los Consejos Locales del DRAFE según lo establecido en el Decreto 557 del 27 de septiembre de 2018, "Por medio del cual se adopta el Sistema Distrital de Participación en Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos para Bogotá D.C. - DRAFE y se dictan otras disposiciones". en las diferentes etapas de los proyectos (priorización, diseño, implementación, seguimiento y evaluación) garantizando sus derechos y brindando real interlocución con la población. - Reconocimiento, promoción y apropiación de sus diferentes manifestaciones deportivas, así como de los e-Sport y nuevas tendencias deportivas. - Fomentar las iniciativas de emprendimiento de las iniciativas juveniles en los procesos deportivos a través de escuelas de juzgamiento, entrenadores o organizadores de eventos deportivos.
Adultez	- Los proyectos deben ofrecer espacios para la manifestación de las diferentes expresiones deportivas generadas desde el núcleo familiar, en donde los adultos puedan participar con personas de sus mismos objetivos. - Los proyectos deben promover el fortalecimiento de las relaciones familiares, la participación en entornos de sano esparcimiento y de integración, mediante eventos deportivos - Se deben considerar los horarios para la realización de estas actividades ya que esta población está en etapa productiva vinculados a entornos laborales o educativos.
Envejecimiento y Vejez	- La participación incidente de los Consejos Locales del DRAFE según lo establecido en el Decreto 557 del 27 de septiembre de 2018, "Por medio del cual se adopta el Sistema Distrital de Participación en Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos para Bogotá D.C. - DRAFE y se dictan otras disposiciones". en las diferentes etapas de los proyectos (priorización, diseño, implementación, seguimiento y evaluación) garantizando sus derechos y brindando real interlocución con la población. - El uso de herramientas y diferentes estrategias de comunicación para facilitar el acceso a la información a las personas mayores de las diferentes actividades y eventos deportivos. - Garantizar las condiciones de accesibilidad a los eventos deportivos, mediante procesos de inscripción eficientes y espacios físicos adecuados y seguros. - Promoción y reconocimiento de las expresiones e identidades. - fortaleciendo el diálogo intergeneracional y el intercambio de saberes y prácticas, con el propósito de disminuir la brecha entre los diferentes momentos del ciclo vital, a través de prácticas recreo deportivas y de actividad física
Raizales	- La participación incidente de los Consejos Locales del DRAFE según lo establecido en el Decreto 557 del 27 de septiembre de 2018, "Por medio del cual se adopta el Sistema Distrital de Participación en Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos para Bogotá D.C. - DRAFE y se dictan otras disposiciones". en las diferentes etapas de los proyectos, en las localidades que aplique.

	- En el marco del desarrollo de los eventos deportivos, tener en cuenta componentes tales como la Conmemoración de la Semana Raizal y la Emancipación Raizal, como una actividad integral al proyecto. - Fomentar la participación de las comunidades raizales en los eventos deportivos, a través de piezas comunicativas difundidas en internet, redes sociales y demás medios que contemple la Localidad
Rrom	- La participación incidente de los Consejos Locales del DRAFE según lo establecido en el Decreto 557 del 27 de septiembre de 2018, "Por medio del cual se adopta el Sistema Distrital de Participación en Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos para Bogotá D.C. - DRAFE y se dictan otras disposiciones". en las diferentes etapas de los proyectos, en las localidades que aplique. - En el marco del desarrollo de los eventos deportivos, tener en cuenta componentes tales como la Conmemoración del día mundial Gitano, como una actividad integral al proyecto. - Fomentar la participación de las comunidades gitanas en los eventos deportivos, a través de piezas comunicativas difundidas en internet
Comunidades Negras, Afrocolombianas y Palenqueras	- La participación incidente de los Consejos Locales del DRAFE según lo establecido en el Decreto 557 del 27 de septiembre de 2018, "Por medio del cual se adopta el Sistema Distrital de Participación en Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos para Bogotá D.C. - DRAFE y se dictan otras disposiciones". en las diferentes etapas de los proyectos, en las localidades que aplique. - En lo casos en los que se realice la conmemoración del Día Nacional de la Afrocolombianidad, se sugiere reconocer y fortalecer la participación de la población Afro en los espacios de formulación del proyecto. - En el marco del desarrollo de los eventos deportivos, tener en cuenta componentes tales como la conmemoración del Día Nacional de la Afrocolombianidad, como una actividad integral al proyecto. - Fomentar la participación de las comunidades Afro en los eventos deportivos y recreativos, a través de piezas comunicativas difundidas en internet, redes sociales y demás medios que contemple la localidad
Pueblos Indígenas	- La participación incidente de los Consejos Locales del DRAFE según lo establecido en el Decreto 557 del 27 de septiembre de 2018, "Por medio del cual se adopta el Sistema Distrital de Participación en Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos para Bogotá D.C. - DRAFE y se dictan otras disposiciones". en las diferentes etapas de los proyectos, en las localidades que aplique. - Fomentar la participación de los pueblos indígenas en los eventos deportivos convencionales, deportivos autóctonos y recreativos, a - través de piezas comunicativas difundidas en internet, redes sociales y demás medios que contemple la localidad.
Víctimas del conflicto	- Facilitar la participación de las Víctimas del Conflicto Armado en los proyectos deportivos, que oferte el Fondo de Desarrollo Local. - En los proyectos que beneficien a esta población el Fondo de Desarrollo Local debe considerar, indicadores que visibilicen la participación de esta población.

	- En el desarrollo de los eventos deportivos se facilitarán espacios para promover de manera transversal la convivencia, la solidaridad, la igualdad, la reconciliación, la construcción de paz y la prevención de la violencia
Discapacidad	- La participación incidente de los Consejos Locales del DRAFE según lo establecido en el Decreto 557 del 27 de septiembre de 2018, "Por medio del cual se adopta el Sistema Distrital de Participación en Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos para Bogotá D.C. - DRAFE y se dictan otras disposiciones", en las diferentes etapas de los proyectos, en las localidades que aplique. - Generar eventos deportivos, adaptados al tipo de discapacidad, teniendo en cuenta los deportes Paralímpico de manera preferencial; así mismo, implementar estrategias incluyentes en el deporte convencional, atendiendo el tipo de clasificación funcional para estos casos. - Deben existir actividades que resalten las potencialidades deportivas, que aporten a la transformación de imaginarios sobre la discapacidad. - Garantizar la accesibilidad a los eventos (rampas, espacios para sillas de ruedas, servicio de interpretación lenguaje de señas, programas en braille, etc.) de tal manera que se ejerza el derecho que tienen las personas con discapacidad y sus familias de acceder a la oferta deportiva en cada localidad.
Habitabilidad en calle	- N/A
Familias	- Los proyectos deben ofrecer espacios para la manifestación de las diferentes expresiones deportivas generadas desde el núcleo familiar. - Los proyectos deben promover el fortalecimiento de las relaciones familiares, la participación en entornos de sano esparcimiento y de integración, mediante eventos deportivos
Sectores LGBTI	- Eventos deportivos promuevan la inclusión a la diversidad e identidad de género y orientación sexual. - Propiciar de manera incluyente la participación de los Sectores Sociales LGBTIQ+ en los eventos deportivos

8 INFORME FINAL

El contratista desarrollará una evaluación de las diferentes iniciativas implementadas, teniendo en cuenta las particularidades de cada una. La evaluación será presentada en el último informe del contrato y será exigida para su liquidación. Para el proceso de evaluación el contratista deberá presentar formato para aprobación del apoyo a supervisión y revisión del Comité Técnico que contenga como mínimo los siguientes aspectos:

- Sostenibilidad de la iniciativa.
- Impacto de la iniciativa.
- Saldos positivos de la ejecución de la iniciativa.
- Percepción de ejecución de la organización/instancia.
- Percepción de ejecución de comunidad externa.

Productos	**Medios de verificación**
Informe final	Informe final y de evaluación del diagnóstico y de las estrategias implementadas en el proyecto

Elaboró	**Dependencia**	**Firma**
John Jairo Chitiva	FDLC – Contratista Oficina de Planeación	
Revisó	**Dependencia**	**Firma**
Liliana Camacho Ángel	FDLC – Contratista Oficina de Planeación	
Aprobó	**Dependencia**	**Firma**
Angelica María Angarita Serrano	Alcaldesa local de la Candelaria	